

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Estructura Teleformación ULPGC	35010658	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Prevención de Riesgos Laborales		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ingeniería y Arquitectura	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Rafael Robaina Romero	Vicerrector de Títulos y Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	43646191B		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Rafael Robaina Romero	Vicerrector de Títulos y Doctorado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	43646191B		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Antonio Ocón Carreras	Director Estructura Teleformación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	42804203F		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Calle Juan de Quesada, 30.	35001	Palmas de Gran Canaria (Las)	616053241
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vtd@ulpgc.es	Las Palmas		928457493

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Las Palmas, AM 29 de marzo de 2016
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en seguridad frente a riesgos específicos		
Especialidad en higiene industrial frente a riesgos específicos.		
Especialidad en ergonomía y psicología aplicada frente a riesgos específicos.		
RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ingeniería y Arquitectura	Salud y seguridad en el trabajo	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA		
AGENCIA EVALUADORA		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		
UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
026	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES		
No existen datos		

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	9
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
6	36	9
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Especialidad en seguridad frente a riesgos específicos	6.	
Especialidad en higiene industrial frente a riesgos específicos.	6.	
Especialidad en ergonomía y psicología aplicada frente a riesgos específicos.	6.	

1.3. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
35010658	Estructura Teleformación ULPGC

1.3.2. Estructura Teleformación ULPGC

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO

PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
90	90	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	72.0
RESTO DE AÑOS	48.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	59.0
RESTO DE AÑOS	24.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www2.ulpgc.es/hege/almacen/download/7101/7101350/normativa_de_progreso_y_permanencia_en_las_titulaciones_oficiales_en_la_ulpgc.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG12 - Capacidad para asumir la responsabilidad y el compromiso ético en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.
CG01 - Capacidad de análisis de resultados y síntesis en situaciones de riesgo relativas a la seguridad y salud laboral.
CG02 - Capacidad de organización y planificación de tareas relacionadas con la prevención en los lugares de trabajo.
CG03 - Capacidad para utilizar las TICs en la comunicación de ideas y resultados en lengua nativa y en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.
CG04 - Capacidad de análisis y búsqueda de información relevante en materia de seguridad y salud laboral.
CG05 - Capacidad de gestión de la información relevante en materia de seguridad y salud laboral.
CG06 - Capacidad de resolución de problemas en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.
CG07 - Capacidad de toma de decisiones ante diferentes escenarios y situaciones que puedan darse en materia de seguridad y salud laboral.
CG08 - Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinares en el campo de la medicina, ergonomía, psicología aplicada, seguridad e higiene industrial.
CG09 - Capacidad para trabajar en un contexto internacional en materia de seguridad y salud laboral.
CG10 - Capacidad para poner en práctica habilidades en las relaciones interpersonales dentro del ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.
CG11 - Capacidad para ejercer la crítica y la autocrítica a partir de la propia reflexión y experiencia, teniendo en cuenta la diversidad y complejidad de las personas y procesos en materia de seguridad y salud laboral.
CG13 - Capacidad para aprender de forma autónoma conceptos relacionados en materia de seguridad y salud laboral.
CG14 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones y responsabilidades, y generar procesos de cambio en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.
CG15 - Capacidad para relacionar de forma creativa principios, conceptos y resultados en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.
CG16 - Capacidad para ejercer labores de liderazgo en diferentes escenarios y situaciones que tienen que ver con la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.
CG17 - Capacidad para valorar de forma experta la incorporación de otras culturas y costumbres en materia de seguridad y salud laboral.
CG18 - Capacidad para mostrar motivación por la calidad en materia de seguridad y salud laboral y sensibilización hacia temas ambientales, en los procesos y servicios en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT01 - Liderar equipos y organizaciones, promoviendo el libre intercambio de ideas y experiencias, la búsqueda de soluciones originales y el compromiso permanente con la excelencia.

CT02 - Impulsar responsablemente todas las formas de conocimiento y de acción que puedan contribuir al enriquecimiento del capital económico, social y cultural de la sociedad en la que desarrolla su práctica profesional y en la que ejerce sus derechos y deberes de ciudadanía.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE01 - Comprender los conceptos fundamentales y generales por lo que respecta a las condiciones de trabajo, así como determinar sus posibles repercusiones sobre la seguridad y salud de los trabajadores y las técnicas preventivas que es preciso aplicar para su evaluación y mejora.
CE02 - Planear la prevención, en lo que respecta a disminuir el riesgo de que se produzcan accidentes de trabajo dentro de una serie de actividades laborales específicas: manejo de gases y recipientes a presión, máquinas y uso de la electricidad, soldadura, residuos tóxicos y peligrosos, operaciones de almacenamiento en general, entre otros.
CE03 - Planear la prevención, en lo que respecta a identificar, evaluar y controlar los factores ambientales, con el fin de disminuir el riesgo de que se produzcan enfermedades profesionales dentro de una serie de actividades laborales específicas: medida, análisis y manejo de agentes químicos y biológicos, control del ruido y vibraciones, radiaciones, entre otros.
CE04 - Conocer los objetivos y protocolos específicos de actuación que emplea la medicina del trabajo para vigilar y controlar la salud de los trabajadores en el marco de la legislación preventiva.
CE05 - Identificar la ergonomía preventiva con el principio de acción relativo al modo en que ésta adapta el trabajo a las capacidades y posibilidades del trabajador dentro del marco legislativo.
CE06 - Analizar los factores que pueden influir sobre la carga mental de trabajo, identificando los efectos de una carga mental inadecuada (alteraciones fisiológicas, psicológicas y del comportamiento) y proponiendo acciones preventivas.
CE07 - Evaluar las necesidades formativas en materia de seguridad y salud de los diferentes colectivos de las empresas y organizaciones, seleccionando con posterioridad el método didáctico más adecuado para la promoción de la cultura de la prevención.
CE08 - Conocer las particularidades de la comunicación en las organizaciones, aspectos esenciales, bases y tendencias actuales, identificando las interferencias más comunes con el fin de superarlas y lograr así una comunicación eficaz en un ambiente internacional.
CE09 - Diseñar, ejecutar y mantener un sistema de gestión de la prevención basado en los estándares reconocidos, que posibilite la creación y mantenimiento de una cultura preventiva que evite los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
CE10 - Conocer las herramientas y mecanismos que facilitan el desarrollo de habilidades en la conducción de equipos de trabajo y que permiten garantizar la calidad en la toma de decisiones en materia de seguridad y salud laboral.
CE11 - Aplicar herramientas cognitivas para la identificación, descripción, análisis y solución de conflictos en el ámbito profesional y personal.
CE12 - Conocer los principios básicos de un sistema de gestión de la calidad basado en los estándares reconocidos, que posibilite la incorporación de la mejora continua en los procesos, poniendo la satisfacción del cliente y los beneficios empresariales como objetivos primordiales para la evolución de la empresa.
CE13 - Diseñar, ejecutar y mantener un sistema de gestión ambiental basado en los estándares reconocidos, que posibilite la incorporación de la mejora continua e integración de la variable ambiental en las actividades empresariales.
CE14 - Identificar a los accidentes de tráfico como uno de los principales riesgos de mortalidad de origen laboral, así como de la problemática asociada a estos aspectos de los vehículos y equipos de trabajo móviles.
CE15 - Ser capaz de interpretar el marco legal, económico, organizativo y laboral que regula y condiciona las actividades profesionales en el área de la Prevención de Riesgos.
CTFM - Ser capaz de realizar, presentar y defender, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal universitario, consistente en un trabajo integral de naturaleza profesional en el que se sinteticen las competencias adquiridas en las enseñanzas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El acceso a las enseñanzas oficiales del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales requerirá, estar en posesión del nivel B1 en inglés y de acuerdo con los requisitos generales del RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del Título para el acceso de enseñanzas de Máster.
- Titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de homologar sus Títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes Títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del Título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará en ningún caso, la homologación del Título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el cursar las enseñanzas del Máster.

- Estar en posesión de un título universitario relacionado con la temática del Máster, preferiblemente titulados o tituladas de la rama de ingeniería y arquitectura, de la rama de sociales y jurídicas y de la rama de ciencias de la salud.

Respecto al ingreso de estudiantes hablantes no nativos de español, se requerirá el mismo perfil que el de los hispanohablantes y además deberán demostrar su dominio comunicativo en lengua española oral y escrita de un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para la enseñanza, aprendizaje y evaluación de las lenguas.

Asimismo, el procedimiento y requisitos para el acceso y admisión al Máster, viene regulado por el Reglamento de acceso y admisión en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para las titulaciones oficiales creadas por en aplicación del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 27 de abril de 2010 (BOULPGC de 5 de mayo de 2010). Modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2015 (BOULPGC de 3 de diciembre de 2015)

En caso de que el número de solicitudes para cursar los estudios de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales supere la oferta de plazas disponibles, se baremarán las solicitudes publicándose la lista de admitidos según la nota media de los expedientes académicos.

La nota media de cada expediente académico para cada titulación se calculará según el sistema de calificación que se establece en el R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, de aplicación a las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional.

Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de una escala numérica de 0 a 10. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cálculo de la media del expediente académico.

Se establecerá una lista de suplentes, por orden de méritos, para cubrir la eventualidad de renuncia en el derecho de matrícula por parte de algunos de los seleccionados en primera instancia.

Las solicitudes serán valoradas por la Junta de Evaluación de la titulación. Todos los procedimientos se efectuarán conforme al Reglamento de Acceso y Admisión en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para las Titulaciones Oficiales.

La Junta de Evaluación de la titulación, será nombrada por el Rector a propuesta del Director de la Estructura de Teleformación. Estará constituida por el Coordinador de la Titulación y al menos un docente del Módulo I (Parte común) y al menos un docente del Módulo II (Especialización).

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Una vez que los estudiantes han realizado su matrícula, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Estructura de Teleformación realizan las siguientes actuaciones, con el fin de apoyarlos y orientarlos en sus primeros pasos en la carrera universitaria:

Jornadas de acogida: Charlas dirigidas a los alumnos con el objetivo de dar a conocer a los Estudiantes las diferentes unidades de trabajo de las facultades y escuelas y de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, los diferentes trámites administrativos y su calendario, así como el calendario escolar y plan de estudios. Los alumnos asisten a la bienvenida institucional en el Paraninfo de la Universidad que se ofrece a los alumnos de Teleformación.

También, el coordinador del título les da la bienvenida a través de la Web y en la primera sesión presencial en la que se realiza la presentación del cuadro de profesores y los objetivos de la titulación.

Para esta actividad se prevé la realización de un video de presentación que, posteriormente, será colgado en la página de la titulación.

Página Web: En la página web de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el estudiante puede encontrar toda la información necesaria durante su estancia como estudiante de nuestra universidad.

Los estudiantes y profesores de nuevo ingreso reciben un curso de 1,5 ECTS de Inicio a la Teleformación.

Los objetivos del curso son conocer las herramientas tecnológicas que se emplean y el desempeño adecuado en el entorno del sistema Moodle.

Plan de acción tutorial: La Estructura de Teleformación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ha desarrollado el Plan de Acción Tutorial correspondiente a toda el centro que será de aplicación a todas las titulaciones atendiendo a sus respectivas características y que permitirá la integración total del alumno en los estudios así como una tutorización personalizada durante sus estudios universitarios y su inserción en el mercado laboral.

El Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria es el órgano encargado de desarrollar los diferentes programas de apoyo y orientación al alumnado universitario, así como, los diferentes cursos y actividades de extensión universitaria, a través de:

- Dirección de acción social y atención psicosocial.
- Dirección de orientación formativa.
- Dirección de extensión universitaria y coordinación.
- Dirección de residencias universitarias.
- Servicio de gestión académica.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO

MÁXIMO

0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Transferencia y reconocimiento de créditos.

La transferencia y reconocimiento de créditos de este Título está de acuerdo con la normativa que, a tal efecto, establece la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en su Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 5 de junio de 2013 y modificado por el Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2013.

El capítulo II de la referida norma regula el reconocimiento de créditos en el máster:

Artículo 11. Reconocimiento de asignaturas en el Máster.

1. La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria podrá reconocer asignaturas superadas en otros títulos oficiales cuando exista una adecuación de conocimientos, contenidos y competencias entre los del plan de estudios de origen con el de destino.
2. Se reconocerán automáticamente las asignaturas de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normas correspondientes a los estudios de Máster que habiliten para el mismo ejercicio de profesiones reguladas.
3. Cuando abarque asignaturas concretas de destino, se podrán reconocer los créditos de los módulos de prácticas externas de títulos que habiliten para el ejercicio de una misma profesión.
4. La ULPGC podrá reconocer asignaturas superadas en otros títulos propios de Expertos o Maestrías de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, cuando exista una adecuación entre conocimientos, contenidos y competencias del plan de estudios de origen con el de destino y el título propio cuente con el informe favorable de la ACCUEE para su implantación en los términos establecidos en los apartados 2, 3, 4 y 5 el artículo 15.

El reconocimiento de créditos de los alumnos que hayan cursado la titulación de Máster en Prevención de Riesgos por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se tramitará mediante la Tabla de adaptación de créditos indicada en la tabla 10.2. A partir del reconocimiento de créditos, el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

La materia Prácticum podrá ser reconocida por la experiencia profesional en el ámbito de la prevención hasta un máximo de 9 ECTS, valorándose cada año de experiencia profesional en 3 ECTS.

El órgano que propone el reconocimiento de créditos está recogido en el propio reglamento y es el Consejo de Dirección de la Estructura de Teleformación.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Recibir, comprender y sintetizar conocimientos.		
Plantear y resolver problemas.		
Buscar referencias bibliográficas. Analizar el estado actual de una disciplina.		
Realizar un trabajo individualmente.		
Documentar casos prácticos.		
Elaborar informes técnicos.		
Aplicar los conceptos estudiados al análisis de una situación real.		
Estudiar normas y estándares y sus aplicaciones en casos reales.		
Tomar decisiones en casos prácticos.		
Leer, comprender, sintetizar y preparar una documentación a partir de textos propuestos.		
Perfeccionar la comunicación en inglés (síntesis, abstracción y argumentación).		
Relacionar conocimientos de disciplinas diferentes.		
Asistir a tutoría programada por el profesorado.		
Sesiones presenciales: En cuatro sábados cada semestre se organizan sesiones presenciales en las que cada profesor de cada asignatura dispone de 45 minutos para realizar una breve presentación del capítulo o capítulos de la asignatura que corresponda así como resolver dudas relacionadas con el desarrollo de la actividad. Las partes más relevantes de éstas sesiones serán publicadas con posterioridad a la actividad, así como un recopilatorio de las dudas formuladas y las ayudas visuales realizadas.		
Examen presencial.		
Defensa de trabajo fin de Máster.		
Realización de tareas en empresas u organismos administrativos, en un contexto natural de las competencias del título.		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos expositivos asíncronos (utilización de unidades didácticas en red, videos, presentaciones multimedia, etc.)		
Trabajos individuales.		
Resolución de casos.		
Actividades de autoevaluación.		
Foro dirigido por el profesor.		
Tutorías presenciales.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Actividades, entendidas como trabajos o ejercicios periódicos realizados por el estudiante de forma individual.		
Exámenes tipo test.		
Presentación y defensa del trabajo de fin de Máster.		
Valoración actitudinal en prácticas externas.		
5.5 NIVEL 1: Parte común.		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Conceptos básicos sobre seguridad y salud laboral.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamento de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Inglés básico para el prevencionista		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer de los fundamentos de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo. • Comprender los conceptos básicos de prevención relacionados con la salud, el trabajo, los riesgos, el daño, la prevención y la protección laboral. • Conocer y saber utilizar las técnicas básicas estadísticas aplicadas a la prevención. • Ser capaz de mantener una comunicación fluida en un idioma extranjero (inglés) con otros profesionales, así como con otros agentes del ámbito preventivo. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de trabajo y salud. • Riesgos. • Daños derivados del trabajo. • Prevención y protección. • Bases estadísticas aplicadas a la prevención. • Gramática y ortografía. • Inglés en el ámbito preventivo, empresarial, jurídico y sanitario. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG02 - Capacidad de organización y planificación de tareas relacionadas con la prevención en los lugares de trabajo.		
CG03 - Capacidad para utilizar las TICs en la comunicación de ideas y resultados en lengua nativa y en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.		
CG04 - Capacidad de análisis y búsqueda de información relevante en materia de seguridad y salud laboral.		
CG05 - Capacidad de gestión de la información relevante en materia de seguridad y salud laboral.		
CG09 - Capacidad para trabajar en un contexto internacional en materia de seguridad y salud laboral.		
CG13 - Capacidad para aprender de forma autónoma conceptos relacionados en materia de seguridad y salud laboral.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - Liderar equipos y organizaciones, promoviendo el libre intercambio de ideas y experiencias, la búsqueda de soluciones originales y el compromiso permanente con la excelencia.		
CT02 - Impulsar responsablemente todas las formas de conocimiento y de acción que puedan contribuir al enriquecimiento del capital económico, social y cultural de la sociedad en la que desarrolla su práctica profesional y en la que ejerce sus derechos y deberes de ciudadanía.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

CE01 - Comprender los conceptos fundamentales y generales por lo que respecta a las condiciones de trabajo, así como determinar sus posibles repercusiones sobre la seguridad y salud de los trabajadores y las técnicas preventivas que es preciso aplicar para su evaluación y mejora.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Recibir, comprender y sintetizar conocimientos.	24	0
Plantear y resolver problemas.	10	0
Buscar referencias bibliográficas. Analizar el estado actual de una disciplina.	6	0
Realizar un trabajo individualmente.	22	0
Documentar casos prácticos.	10	0
Elaborar informes técnicos.	6	0
Aplicar los conceptos estudiados al análisis de una situación real.	10	0
Estudiar normas y estándares y sus aplicaciones en casos reales.	6	0
Tomar decisiones en casos prácticos.	10	0
Leer, comprender, sintetizar y preparar una documentación a partir de textos propuestos.	18	0
Perfeccionar la comunicación en inglés (síntesis, abstracción y argumentación).	8	0
Relacionar conocimientos de disciplinas diferentes.	8	0
Asistir a tutoría programada por el profesorado.	2	100
Sesiones presenciales: En cuatro sábados cada semestre se organizan sesiones presenciales en las que cada profesor de cada asignatura dispone de 45 minutos para realizar una breve presentación del capítulo o capítulos de la asignatura que corresponda así como resolver dudas relacionadas con el desarrollo de la actividad. Las partes más relevantes de éstas sesiones serán publicadas con posterioridad a la actividad, así como un recopilatorio de las dudas formuladas y las ayudas visuales realizadas.	6	100
Examen presencial.	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos expositivos asíncronos (utilización de unidades didácticas en red, videos, presentaciones multimedia, etc.)		
Trabajos individuales.		
Resolución de casos.		
Actividades de autoevaluación.		
Foro dirigido por el profesor.		
Tutorías presenciales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Actividades, entendidas como trabajos o ejercicios periódicos realizados por el estudiante de forma individual.	50.0	50.0
Exámenes tipo test.	50.0	50.0
NIVEL 2: Técnicas de prevención de riesgos laborales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
18		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la seguridad en el trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la higiene industrial.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Medicina en el trabajo.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la ergonomía y psicología aplicada.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Distinguir el concepto legal de accidente de trabajo, con su clasificación y diferente casuística.
- Aplicar de manera correcta y sistemática el método de evaluación expuesto, comenzando con la identificación de los peligros existentes.
- Conocer los conceptos clave sobre el proceso de notificación de accidentes, así como la definición y significado de cada uno de los índices estadísticos de siniestralidad normalmente manejados.
- Aplicar de manera correcta la sistemática de la investigación de accidentes por el árbol de causas, a fin de determinar las causas básicas de cara a la propuesta de las medidas correctoras efectivas.
- Asimilar los conceptos básicos sobre las normas de seguridad en cuanto a cuestiones tales como clasificación, utilidad, contenido o fases de implantación entre otros.
- Saber distinguir los elementos de protección colectiva frente a los protección individual, así como la clasificación de éstos últimos y los criterios de implantación.
- Conocer la normativa específica relativa a los lugares de trabajo, conociendo su contenido y las condiciones exigibles a los diferentes lugares.
- Conocer la normativa específica relativa a la utilización de los equipos de trabajo, estableciendo los requisitos exigibles a cada equipo en función de su tipo y año de puesta a disposición de los trabajadores.
- Saber clasificar los productos químicos acorde con la normativa de clasificación, envasado y etiquetado que le sea de aplicación, basándose en los datos aportados por la ficha de seguridad y la etiqueta.
- Conocer los conceptos básicos del riesgo eléctrico, diferenciando los tipos de contacto posibles y los elementos de protección adecuados en cada caso.
- Conocer el comportamiento ante el calor de un determinado tipo de combustible específico de cara a poder establecer el agente extintor más apropiado para el mismo.
- Asimilar los conceptos básicos recogidos en la normativa específica sobre el Plan de Autoprotección en cuanto a cuestiones tales como obligatoriedad de su elaboración, contenido o fases de implantación entre otros.
- Conocer y saber aplicar de forma práctica los aspectos reglamentarios referentes a los factores ambientales que afectan a la salud de los trabajadores.
- Saber clasificar los tóxicos según la severidad del efecto producido y sus niveles admisibles de exposición.
- Ser capaz de determinar las concentraciones ambientales de contaminantes químicos en el medio ambiente laboral.
- Conocer y saber usar los valores de referencia para la evaluación y control de los riesgos inherentes a la exposición, principalmente por inhalación, a los agentes químicos presentes en los puestos de trabajo.
- Aplicar métodos de control en el caso de exposición a agentes químicos, y establecer una prioridad y jerarquía de las posibles medidas a tomar.
- Evaluar el riesgo ante situaciones laborales de ruido y vibraciones, y conocer las medidas preventivas aplicables de carácter técnico y organizativo.
- Conocer y saber aplicar los métodos de evaluación de riesgos de índole termohigrométrico.
- Distinguir las medidas de prevención y control más adecuadas en relación a las radiaciones ionizantes y no ionizantes.
- Conocer la acción sobre la salud de los contaminantes biológicos presentes en el entorno laboral.
- Conocer los principios básicos relativos a la vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Conocer los conceptos básicos de la epidemiología y las diferentes fases de un estudio epidemiológico.
- Saber diseñar un plan para la promoción de la salud en el lugar de trabajo.
- Saber aplicar las técnicas de soporte vital básico en el ámbito laboral.
- Identificar los factores que hay que tener en cuenta para realizar un estudio ergonómico y conocer su aplicación en el ámbito laboral.
- Saber evaluar los efectos debidos a una deficiente calidad del ambiente interior y adoptar medidas preventivas y de control.
- Saber diseñar unas condiciones de trabajo adecuadas desde el punto de vista de la iluminación.
- Identificar la problemática y los principales elementos de los puestos con PVD que han de ser objeto de acondicionamiento ergonómico y conocer los requisitos que han de reunir dichos elementos.
- Conocer la metodología para la evaluación de los trabajos de manipulación de cargas.
- Analizar los efectos de los riesgos psicosociales en la salud de los trabajadores.
- Conocer los principales instrumentos de evaluación de los riesgos psicosociales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Concepto y definición de seguridad: técnicas de seguridad.
- Accidentes de trabajo.
- Investigación de accidentes como técnica preventiva.
- Análisis y evaluación general del riesgo de accidente.
- Norma y señalización en seguridad.
- Protección colectiva e individual.
- Análisis estadístico de accidentes.
- Planes de emergencia y autoprotección.
- Análisis, evaluación y control de riesgos específicos: máquinas; equipos, instalaciones y herramientas; lugares y espacios de trabajo; manipulación, almacenamiento y transporte; electricidad; incendios; productos químicos.
- Residuos tóxicos y peligrosos.
- Inspecciones de seguridad e investigación de accidentes.
- Medidas preventivas de eliminación y reducción de riesgos.

- Higiene industrial. Conceptos y objetivos.
- Agentes químicos. Toxicología laboral.
- Agentes químicos. Evaluación de la exposición.
- Agentes químicos. Control de la exposición: principios generales; acciones sobre el foco contaminante; acciones sobre el medio de propagación. Ventilación; acciones sobre el individuo: equipos de protección individual: clasificación.
- Normativa legal específica.
- Agentes físicos: características, efectos, evaluación y control: ruido, vibraciones, ambiente térmico, radiaciones no ionizantes, radiaciones ionizantes.
- Agentes biológicos. Efectos, evaluación y control.
- Conceptos básicos, objetivos y funciones.
- Patologías de origen laboral.
- Vigilancia de la salud.
- Promoción de la salud en la empresa.
- Epidemiología laboral e investigación epidemiológica.
- Planificación e información sanitaria.
- Socorrismo y primeros auxilios.
- Ergonomía: conceptos y objetivos.
- Condiciones ambientales en ergonomía.
- Concepción y diseño del puesto de trabajo.
- Carga física de trabajo.
- Carga mental de trabajo.
- Factores de naturaleza psicosocial.
- Estructura de la organización.
- Características de la empresa, del puesto e individuales.
- Estrés y otros problemas psicosociales.
- Consecuencias de los factores psicosociales nocivos y su evaluación.
- Intervención psicosocial.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Capacidad de análisis de resultados y síntesis en situaciones de riesgo relativas a la seguridad y salud laboral.

CG02 - Capacidad de organización y planificación de tareas relacionadas con la prevención en los lugares de trabajo.

CG03 - Capacidad para utilizar las TICs en la comunicación de ideas y resultados en lengua nativa y en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.

CG04 - Capacidad de análisis y búsqueda de información relevante en materia de seguridad y salud laboral.

CG05 - Capacidad de gestión de la información relevante en materia de seguridad y salud laboral.

CG06 - Capacidad de resolución de problemas en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

CG07 - Capacidad de toma de decisiones ante diferentes escenarios y situaciones que puedan darse en materia de seguridad y salud laboral.

CG13 - Capacidad para aprender de forma autónoma conceptos relacionados en materia de seguridad y salud laboral.

CG15 - Capacidad para relacionar de forma creativa principios, conceptos y resultados en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Liderar equipos y organizaciones, promoviendo el libre intercambio de ideas y experiencias, la búsqueda de soluciones originales y el compromiso permanente con la excelencia.

CT02 - Impulsar responsablemente todas las formas de conocimiento y de acción que puedan contribuir al enriquecimiento del capital económico, social y cultural de la sociedad en la que desarrolla su práctica profesional y en la que ejerce sus derechos y deberes de ciudadanía.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE02 - Planear la prevención, en lo que respecta a disminuir el riesgo de que se produzcan accidentes de trabajo dentro de una serie de actividades laborales específicas: manejo de gases y recipientes a presión, máquinas y uso de la electricidad, soldadura, residuos tóxicos y peligrosos, operaciones de almacenamiento en general, entre otros.		
CE03 - Planear la prevención, en lo que respecta a identificar, evaluar y controlar los factores ambientales, con el fin de disminuir el riesgo de que se produzcan enfermedades profesionales dentro de una serie de actividades laborales específicas: medida, análisis y manejo de agentes químicos y biológicos, control del ruido y vibraciones, radiaciones, entre otros.		
CE04 - Conocer los objetivos y protocolos específicos de actuación que emplea la medicina del trabajo para vigilar y controlar la salud de los trabajadores en el marco de la legislación preventiva.		
CE05 - Identificar la ergonomía preventiva con el principio de acción relativo al modo en que ésta adapta el trabajo a las capacidades y posibilidades del trabajador dentro del marco legislativo.		
CE06 - Analizar los factores que pueden influir sobre la carga mental de trabajo, identificando los efectos de una carga mental inadecuada (alteraciones fisiológicas, psicológicas y del comportamiento) y proponiendo acciones preventivas.		
CE15 - Ser capaz de interpretar el marco legal, económico, organizativo y laboral que regula y condiciona las actividades profesionales en el área de la Prevención de Riesgos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Recibir, comprender y sintetizar conocimientos.	90	0
Plantear y resolver problemas.	30	0
Buscar referencias bibliográficas. Analizar el estado actual de una disciplina.	16	0
Realizar un trabajo individualmente.	70	0
Documentar casos prácticos.	32	0
Elaborar informes técnicos.	16	0
Aplicar los conceptos estudiados al análisis de una situación real.	30	0
Estudiar normas y estándares y sus aplicaciones en casos reales.	18	0
Tomar decisiones en casos prácticos.	30	0
Leer, comprender, sintetizar y preparar una documentación a partir de textos propuestos.	66	0
Relacionar conocimientos de disciplinas diferentes.	24	0
Asistir a tutoría programada por el profesorado.	8	100
Sesiones presenciales: En cuatro sábados cada semestre se organizan sesiones presenciales en las que cada profesor de cada asignatura dispone de 45 minutos para realizar una breve presentación del capítulo o capítulos de la asignatura que corresponda así como resolver dudas relacionadas con el desarrollo de la actividad. Las partes más relevantes de éstas sesiones serán publicadas con posterioridad a la actividad, así como un recopilatorio de las dudas formuladas y las ayudas visuales realizadas.	12	100
Examen presencial.	8	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Métodos expositivos asíncronos (utilización de unidades didácticas en red, videos, presentaciones multimedia, etc.)		
Trabajos individuales.		
Resolución de casos.		
Actividades de autoevaluación.		
Foro dirigido por el profesor.		
Tutorías presenciales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades, entendidas como trabajos o ejercicios periódicos realizados por el estudiante de forma individual.	50.0	50.0
Exámenes tipo test.	50.0	50.0
NIVEL 2: Otras actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas de comunicación, información, formación y negociación.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las necesidades formativas, técnicas educativas y metodologías de evaluación más adecuada en el ámbito de la prevención de riesgos laborales. • Saber desarrollar programas formativos y aplicarlos como técnicas preventivas. • Utilizar eficazmente las técnicas de comunicación en su medio laboral para recibir y emitir instrucciones e información, intercambiar ideas u opiniones, asignar tareas y coordinar proyectos. • Ser capaz de diseñar un plan de comunicación en el ámbito preventivo. • Conocer y saber utilizar las técnicas de negociación para la resolución de conflictos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • La comunicación en prevención. Canales y tipos. • Información. Condiciones de eficacia. • La formación en el ámbito preventivo. • Técnicas de negociación. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG12 - Capacidad para asumir la responsabilidad y el compromiso ético en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.		
CG03 - Capacidad para utilizar las TICs en la comunicación de ideas y resultados en lengua nativa y en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.		
CG04 - Capacidad de análisis y búsqueda de información relevante en materia de seguridad y salud laboral.		
CG05 - Capacidad de gestión de la información relevante en materia de seguridad y salud laboral.		
CG06 - Capacidad de resolución de problemas en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.		
CG07 - Capacidad de toma de decisiones ante diferentes escenarios y situaciones que puedan darse en materia de seguridad y salud laboral.		
CG09 - Capacidad para trabajar en un contexto internacional en materia de seguridad y salud laboral.		
CG10 - Capacidad para poner en práctica habilidades en las relaciones interpersonales dentro del ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.		
CG11 - Capacidad para ejercer la crítica y la autocrítica a partir de la propia reflexión y experiencia, teniendo en cuenta la diversidad y complejidad de las personas y procesos en materia de seguridad y salud laboral.		
CG13 - Capacidad para aprender de forma autónoma conceptos relacionados en materia de seguridad y salud laboral.		
CG14 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones y responsabilidades, y generar procesos de cambio en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.		
CG15 - Capacidad para relacionar de forma creativa principios, conceptos y resultados en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.		
CG16 - Capacidad para ejercer labores de liderazgo en diferentes escenarios y situaciones que tienen que ver con la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.		
CG17 - Capacidad para valorar de forma experta la incorporación de otras culturas y costumbres en materia de seguridad y salud laboral.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - Liderar equipos y organizaciones, promoviendo el libre intercambio de ideas y experiencias, la búsqueda de soluciones originales y el compromiso permanente con la excelencia.		
CT02 - Impulsar responsablemente todas las formas de conocimiento y de acción que puedan contribuir al enriquecimiento del capital económico, social y cultural de la sociedad en la que desarrolla su práctica profesional y en la que ejerce sus derechos y deberes de ciudadanía.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE07 - Evaluar las necesidades formativas en materia de seguridad y salud de los diferentes colectivos de las empresas y organizaciones, seleccionando con posterioridad el método didáctico más adecuado para la promoción de la cultura de la prevención.		
CE08 - Conocer las particularidades de la comunicación en las organizaciones, aspectos esenciales, bases y tendencias actuales, identificando las interferencias más comunes con el fin de superarlas y lograr así una comunicación eficaz en un ambiente internacional.		
CE10 - Conocer las herramientas y mecanismos que facilitan el desarrollo de habilidades en la conducción de equipos de trabajo y que permiten garantizar la calidad en la toma de decisiones en materia de seguridad y salud laboral.		
CE11 - Aplicar herramientas cognitivas para la identificación, descripción, análisis y solución de conflictos en el ámbito profesional y personal.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Recibir, comprender y sintetizar conocimientos.	14	0
Plantear y resolver problemas.	5	0
Buscar referencias bibliográficas. Analizar el estado actual de una disciplina.	3	0
Realizar un trabajo individualmente.	11	0
Documentar casos prácticos.	5	0
Elaborar informes técnicos.	3	0
Aplicar los conceptos estudiados al análisis de una situación real.	5	0
Estudiar normas y estándares y sus aplicaciones en casos reales.	3	0
Tomar decisiones en casos prácticos.	5	0
Leer, comprender, sintetizar y preparar una documentación a partir de textos propuestos.	11	0
Relacionar conocimientos de disciplinas diferentes.	4	0
Asistir a tutoría programada por el profesorado.	1	100
Sesiones presenciales: En cuatro sábados cada semestre se organizan sesiones presenciales en las que cada profesor de cada asignatura dispone de 45 minutos para realizar una breve presentación del capítulo o capítulos de la asignatura que	3	100

corresponda así como resolver dudas relacionadas con el desarrollo de la actividad. Las partes más relevantes de éstas sesiones serán publicadas con posterioridad a la actividad, así como un recopilatorio de las dudas formuladas y las ayudas visuales realizadas.		
Examen presencial.	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos expositivos asíncronos (utilización de unidades didácticas en red, videos, presentaciones multimedia, etc.)		
Trabajos individuales.		
Resolución de casos.		
Actividades de autoevaluación.		
Foro dirigido por el profesor.		
Tutorías presenciales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades, entendidas como trabajos o ejercicios periódicos realizados por el estudiante de forma individual.	50.0	50.0
Exámenes tipo test.	50.0	50.0
NIVEL 2: Ámbito jurídico de la prevención.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Ámbito jurídico de la prevención.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la normativa nacional y supranacional básica de la prevención de riesgos laborales. • Identificar tanto los sujetos obligados por la norma preventiva como los sujetos protegidos por la misma. • Aprender a localizar e interpretar los criterios jurisprudenciales en la materia. • Desarrollar habilidades para identificar el contenido preventivo regulado en la negociación colectiva. • Conocer los supuestos de coordinación de actividades empresariales y las obligaciones para cada uno de los sujetos afectados por la concurrencia de trabajadores en varias empresas. • Conocer las modalidades de gestión preventiva en la empresa. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Nociones de derecho del trabajo. • Sistema español de la seguridad social. • Legislación básica de relaciones laborales. • Normativa sobre prevención de riesgos laborales. • Responsabilidades en materia preventiva. • Organización de la prevención en España. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG12 - Capacidad para asumir la responsabilidad y el compromiso ético en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.		
CG03 - Capacidad para utilizar las TICs en la comunicación de ideas y resultados en lengua nativa y en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.		
CG04 - Capacidad de análisis y búsqueda de información relevante en materia de seguridad y salud laboral.		
CG13 - Capacidad para aprender de forma autónoma conceptos relacionados en materia de seguridad y salud laboral.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT01 - Liderar equipos y organizaciones, promoviendo el libre intercambio de ideas y experiencias, la búsqueda de soluciones originales y el compromiso permanente con la excelencia.		

CT02 - Impulsar responsablemente todas las formas de conocimiento y de acción que puedan contribuir al enriquecimiento del capital económico, social y cultural de la sociedad en la que desarrolla su práctica profesional y en la que ejerce sus derechos y deberes de ciudadanía.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE15 - Ser capaz de interpretar el marco legal, económico, organizativo y laboral que regula y condiciona las actividades profesionales en el área de la Prevención de Riesgos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Recibir, comprender y sintetizar conocimientos.	14	0
Plantear y resolver problemas.	5	0
Buscar referencias bibliográficas. Analizar el estado actual de una disciplina.	3	0
Realizar un trabajo individualmente.	11	0
Documentar casos prácticos.	5	0
Elaborar informes técnicos.	3	0
Aplicar los conceptos estudiados al análisis de una situación real.	5	0
Estudiar normas y estándares y sus aplicaciones en casos reales.	3	0
Tomar decisiones en casos prácticos.	5	0
Leer, comprender, sintetizar y preparar una documentación a partir de textos propuestos.	11	0
Relacionar conocimientos de disciplinas diferentes.	4	0
Asistir a tutoría programada por el profesorado.	1	100
Sesiones presenciales: En cuatro sábados cada semestre se organizan sesiones presenciales en las que cada profesor de cada asignatura dispone de 45 minutos para realizar una breve presentación del capítulo o capítulos de la asignatura que corresponda así como resolver dudas relacionadas con el desarrollo de la actividad. Las partes más relevantes de éstas sesiones serán publicadas con posterioridad a la actividad, así como un recopilatorio de las dudas formuladas y las ayudas visuales realizadas.	3	100
Examen presencial.	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos expositivos asíncronos (utilización de unidades didácticas en red, videos, presentaciones multimedia, etc.)		
Trabajos individuales.		
Resolución de casos.		
Actividades de autoevaluación.		
Foro dirigido por el profesor.		
Tutorías presenciales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Actividades, entendidas como trabajos o ejercicios periódicos realizados por el estudiante de forma individual.	50.0	50.0
Exámenes tipo test.	50.0	50.0
NIVEL 2: Gestión de la prevención de riesgos laborales.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión de la prevención de riesgos laborales.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Conocer los principios de la gestión de la prevención de riesgos laborales y su integración en la gestión global de la empresa. 		

- Saber realizar, a partir de una evaluación de los riesgos, un proceso de planificación de la actividad preventiva dentro de un sistema de gestión.
- Conocer y saber implantar en la empresa la norma OHSAS 18001 o su equivalente en vigor.
- Conocer los procedimientos de auditoría de la prevención de riesgos laborales.
- Saber realizar análisis de coste y beneficio de la acción preventiva

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Aspectos generales sobre la administración y gestión empresarial.
- Planificación de la prevención.
- Organización de la prevención.
- Economía de la prevención.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG12 - Capacidad para asumir la responsabilidad y el compromiso ético en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.

CG01 - Capacidad de análisis de resultados y síntesis en situaciones de riesgo relativas a la seguridad y salud laboral.

CG02 - Capacidad de organización y planificación de tareas relacionadas con la prevención en los lugares de trabajo.

CG03 - Capacidad para utilizar las TICs en la comunicación de ideas y resultados en lengua nativa y en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.

CG04 - Capacidad de análisis y búsqueda de información relevante en materia de seguridad y salud laboral.

CG05 - Capacidad de gestión de la información relevante en materia de seguridad y salud laboral.

CG06 - Capacidad de resolución de problemas en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

CG07 - Capacidad de toma de decisiones ante diferentes escenarios y situaciones que puedan darse en materia de seguridad y salud laboral.

CG09 - Capacidad para trabajar en un contexto internacional en materia de seguridad y salud laboral.

CG10 - Capacidad para poner en práctica habilidades en las relaciones interpersonales dentro del ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.

CG13 - Capacidad para aprender de forma autónoma conceptos relacionados en materia de seguridad y salud laboral.

CG14 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones y responsabilidades, y generar procesos de cambio en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.

CG15 - Capacidad para relacionar de forma creativa principios, conceptos y resultados en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.

CG18 - Capacidad para mostrar motivación por la calidad en materia de seguridad y salud laboral y sensibilización hacia temas ambientales, en los procesos y servicios en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Liderar equipos y organizaciones, promoviendo el libre intercambio de ideas y experiencias, la búsqueda de soluciones originales y el compromiso permanente con la excelencia.

CT02 - Impulsar responsablemente todas las formas de conocimiento y de acción que puedan contribuir al enriquecimiento del capital económico, social y cultural de la sociedad en la que desarrolla su práctica profesional y en la que ejerce sus derechos y deberes de ciudadanía.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE09 - Diseñar, ejecutar y mantener un sistema de gestión de la prevención basado en los estándares reconocidos, que posibilite la creación y mantenimiento de una cultura preventiva que evite los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.		
CE10 - Conocer las herramientas y mecanismos que facilitan el desarrollo de habilidades en la conducción de equipos de trabajo y que permiten garantizar la calidad en la toma de decisiones en materia de seguridad y salud laboral.		
CE15 - Ser capaz de interpretar el marco legal, económico, organizativo y laboral que regula y condiciona las actividades profesionales en el área de la Prevención de Riesgos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Recibir, comprender y sintetizar conocimientos.	14	0
Plantear y resolver problemas.	5	0
Buscar referencias bibliográficas. Analizar el estado actual de una disciplina.	3	0
Realizar un trabajo individualmente.	11	0
Documentar casos prácticos.	5	0
Elaborar informes técnicos.	3	0
Aplicar los conceptos estudiados al análisis de una situación real.	5	0
Estudiar normas y estándares y sus aplicaciones en casos reales.	3	0
Tomar decisiones en casos prácticos.	5	0
Leer, comprender, sintetizar y preparar una documentación a partir de textos propuestos.	11	0
Relacionar conocimientos de disciplinas diferentes.	4	0
Asistir a tutoría programada por el profesorado.	1	100
Sesiones presenciales: En cuatro sábados cada semestre se organizan sesiones presenciales en las que cada profesor de cada asignatura dispone de 45 minutos para realizar una breve presentación del capítulo o capítulos de la asignatura que corresponda así como resolver dudas relacionadas con el desarrollo de la actividad. Las partes más relevantes de éstas sesiones serán publicadas con posterioridad a la actividad, así como un recopilatorio de las dudas formuladas y las ayudas visuales realizadas.	3	100
Examen presencial.	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos expositivos asíncronos (utilización de unidades didácticas en red, videos, presentaciones multimedia, etc.)		
Trabajos individuales.		
Resolución de casos.		
Actividades de autoevaluación.		
Foro dirigido por el profesor.		
Tutorías presenciales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Actividades, entendidas como trabajos o ejercicios periódicos realizados por el estudiante de forma individual.	50.0	50.0
Exámenes tipo test.	50.0	50.0
NIVEL 2: Técnicas afines.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas afines en prevención de riesgos laborales.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Saber implementar buenas prácticas para la conservación y manejo del manual de calidad, procedimientos, registros y otros documentos. 		

- Conocer y saber implantar en la empresa la normas ISO 9001 e ISO 14001 o sus equivalentes en vigor.
- Conocer las diferentes normas existentes en la actualidad en materia de medio ambiente así como la política ambiental sobre la que se apoya la implantación de la ISO 14001.
- Conocer el marco normativo básico relacionado con la seguridad industrial y la prevención de riesgos patrimoniales.
- Ser capaz de diseñar un plan de seguridad vial en la empresa.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Seguridad del producto y sistemas de gestión de la calidad.
- Gestión medioambiental.
- Seguridad industrial y prevención de riesgos patrimoniales.
- Seguridad vial

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG02 - Capacidad de organización y planificación de tareas relacionadas con la prevención en los lugares de trabajo.

CG03 - Capacidad para utilizar las TICs en la comunicación de ideas y resultados en lengua nativa y en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.

CG04 - Capacidad de análisis y búsqueda de información relevante en materia de seguridad y salud laboral.

CG05 - Capacidad de gestión de la información relevante en materia de seguridad y salud laboral.

CG06 - Capacidad de resolución de problemas en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

CG07 - Capacidad de toma de decisiones ante diferentes escenarios y situaciones que puedan darse en materia de seguridad y salud laboral.

CG13 - Capacidad para aprender de forma autónoma conceptos relacionados en materia de seguridad y salud laboral.

CG15 - Capacidad para relacionar de forma creativa principios, conceptos y resultados en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.

CG18 - Capacidad para mostrar motivación por la calidad en materia de seguridad y salud laboral y sensibilización hacia temas ambientales, en los procesos y servicios en en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Liderar equipos y organizaciones, promoviendo el libre intercambio de ideas y experiencias, la búsqueda de soluciones originales y el compromiso permanente con la excelencia.

CT02 - Impulsar responsablemente todas las formas de conocimiento y de acción que puedan contribuir al enriquecimiento del capital económico, social y cultural de la sociedad en la que desarrolla su práctica profesional y en la que ejerce sus derechos y deberes de ciudadanía.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE12 - Conocer los principios básicos de un sistema de gestión de la calidad basado en los estándares reconocidos, que posibilite la incorporación de la mejora continua en los procesos, poniendo la satisfacción del cliente y los beneficios empresariales como objetivos primordiales para la evolución de la empresa.

CE13 - Diseñar, ejecutar y mantener un sistema de gestión ambiental basado en los estándares reconocidos, que posibilite la incorporación de la mejora continua e integración de la variable ambiental en las actividades empresariales.

CE14 - Identificar a los accidentes de tráfico como uno de los principales riesgos de mortalidad de origen laboral, así como de la problemática asociada a estos aspectos de los vehículos y equipos de trabajo móviles.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Recibir, comprender y sintetizar conocimientos.	14	0
Plantear y resolver problemas.	5	0
Buscar referencias bibliográficas. Analizar el estado actual de una disciplina.	3	0
Realizar un trabajo individualmente.	11	0
Documentar casos prácticos.	5	0
Elaborar informes técnicos.	3	0
Aplicar los conceptos estudiados al análisis de una situación real.	5	0
Estudiar normas y estándares y sus aplicaciones en casos reales.	3	0
Tomar decisiones en casos prácticos.	5	0
Leer, comprender, sintetizar y preparar una documentación a partir de textos propuestos.	11	0
Relacionar conocimientos de disciplinas diferentes.	4	0
Asistir a tutoría programada por el profesorado.	1	100
Sesiones presenciales: En cuatro sábados cada semestre se organizan sesiones presenciales en las que cada profesor de cada asignatura dispone de 45 minutos para realizar una breve presentación del capítulo o capítulos de la asignatura que corresponda así como resolver dudas relacionadas con el desarrollo de la actividad. Las partes más relevantes de éstas sesiones serán publicadas con posterioridad a la actividad, así como un recopilatorio de las dudas formuladas y las ayudas visuales realizadas.	3	100
Examen presencial.	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos expositivos asíncronos (utilización de unidades didácticas en red, videos, presentaciones multimedia, etc.)		
Trabajos individuales.		
Resolución de casos.		
Actividades de autoevaluación.		
Foro dirigido por el profesor.		
Tutorías presenciales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades, entendidas como trabajos o ejercicios periódicos realizados por el estudiante de forma individual.	50.0	50.0
Exámenes tipo test.	50.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Especialización.		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		

NIVEL 2: Especialización.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Seguridad frente a riesgos específicos.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Higiene industrial frente a riesgos específicos.		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Ergonomía y psicología aplicada frente a riesgos específicos.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Determinar la normativa de aplicación a las máquinas para su comercialización por una lado, y su utilización por otro, teniendo en cuenta su tipología y año de puesta en servicio. 		

- Establecer los requisitos exigibles a las máquinas desde el punto de vista de su comercialización y utilización en base a la normativa que le sea de aplicación en cada caso.
- Determinar la normativa de aplicación a los equipos e instalaciones a presión para su comercialización por una lado, y la puesta en servicio y utilización por otro, teniendo en cuenta su tipología, características constructivas, año de puesta en servicio, etc.
- Establecer los requisitos exigibles a los equipos e instalaciones a presión desde el punto de vista de su comercialización, así como en cuanto a su diseño, instalación, puesta en marcha, inspecciones periódicas, etc., teniendo en cuenta la normativa que le sea de aplicación en cada caso.
- Determinar la normativa y partes de la misma, aplicables a un determinado almacenamiento de un producto químico, teniendo en cuenta la clasificación de dicho producto, la cantidad almacenada y las características del almacenamiento.
- Establecer los requisitos exigibles a los almacenamientos de productos químicos peligrosos en cuanto a documentación, mantenimiento y revisiones periódicas, teniendo en cuenta el producto almacenado y las características del mismo, acorde con la normativa y parte de la misma que le sea de aplicación en cada caso.
- Determinar la normativa de aplicación a las instalaciones eléctricas desde el punto de vista electrotécnico en primer lugar, y de protección de la salud de los trabajadores frente al riesgo eléctrico en segunda instancia.
- Establecer los requisitos exigibles a las instalaciones eléctricas en cuanto a su instalación, puesta en marcha, inspecciones periódicas, etc., así como los referidos a las procedimientos y técnicas para trabajar en ellas, acorde con la reglamentación de aplicación en cada caso.
- Identificar en función de las características y uso del centro de trabajo cuál es la normativa de protección contra incendio aplicable a la totalidad o áreas del establecimiento, así como la necesidad de aplicación en su caso de la normativa sobre planes de autoprotección.
- Establecer los requisitos exigibles a las instalaciones de protección contra incendio en cuanto a puesta en marcha, inspecciones periódicas, etc. así como el mantenimiento de los diferentes sistemas.
- Conocer el contenido de la normativa de referencia en cuanto a las exigencias de personal y documentales de las fases de proyecto y de obra, así como las condiciones técnicas según la tipología de obra de que se trate.
- Establecer los requisitos exigibles para el desarrollo y gestión de la seguridad y salud de las obras de construcción, en función de los parámetros significativos de las mismas y el personal interviniente, tanto en la fase de proyecto como de ejecución.
- Saber cuáles son las principales aplicaciones de los plaguicidas, su clasificación, niveles de toxicidad y distinguir las distintas vías de entrada en el cuerpo humano.
- Conocer el marco normativo de aplicación, así como entender la información de seguridad facilitada por la administración, fabricantes y distribuidores.
- Conocer las pautas de trabajo para el manejo y la aplicación segura de plaguicidas y saber elegir los equipos de protección colectivos e individuales apropiados para su uso.
- Distinguir entre los distintos procesos de soldaduras y su clasificación en cuanto a los distintos contaminantes que emiten.
- Conocer y saber elegir las medidas técnicas y organizativas que se emplean en los trabajos de soldadura, para la protección de contaminantes físicos y químicos.
- Efectos para la salud del riesgo químico y físico por soldadura.
- Conocer qué es el amianto, identificar cuáles son los materiales que lo contienen y los efectos que tienen sobre la salud de las personas.
- Conocer la metodología de medida de la concentración de fibras de amianto en aire, así como la definición de los procedimientos de trabajo y medidas preventivas.
- Saber elaborar planes de trabajo con amianto, requeridos para los trabajos con estos materiales.
- Entender las radiaciones ionizantes y su clasificación. Saber determinar la exposición de la radiación.
- Conocer los efectos que produce la exposición e rayos X en la salud de los trabajadores.
- Determinar las medidas técnicas y organizativas a aplicar sobre el medio y el individuo ante las radiaciones ionizantes.
- Entender el concepto de nanopartícula, su clasificación y los usos y aplicaciones de la nanotecnología.
- Conocer las fuentes potenciales de nanopartículas, valoración, medición e identificación de sus valores límites ambientales.
- Conocer los riesgos para la salud por la exposición a nanopartículas y toxicología. Medidas preventivas y de control.
- Conocer las fases principales del tratamiento de aguas residuales, así como los riesgos biológicos principales de los trabajadores en depuradoras.
- Determinar las vías de entrada de los agentes contaminantes así como los efectos para la salud.
- Elegir las medidas de protección y de control para los trabajadores expuestos.
- Profundizar en el conocimiento sobre el diseño de productos, en lo que se refiere a las dimensiones de los usuarios, a sus capacidades físicas y a otros factores psicosociológicos.
- Conocer los conceptos básicos relacionados con la evaluación ergonómica (objetiva y subjetiva) de los diferentes productos de uso cotidiano.
- Aprender las principales aplicaciones de la Ergonomía al desarrollo de productos cotidianos (muebles, herramientas, etc.).
- Aprender las aplicaciones de la Ergonomía a poblaciones discapacitadas.
- Conocer los denominados nuevos riesgos psicosociales (precariedad laboral, flexibilidad, nuevas demandas, retraso en la jubilación) y su influencia sobre la salud de los empleados.
- Identificar los riesgos psicosociales de la introducción en las organizaciones de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y su influencia sobre la salud de los empleados.
- Estudiar el síndrome del burnout o estar quemado por el trabajo sus dimensiones, antecedentes y consecuencias, así como los instrumentos de evaluación.
- Analizar el fenómeno del acoso laboral, los principales sectores y colectivos afectados, así como la forma de evaluarlo y prevenirlo.
- Analizar el fenómeno de la violencia en el trabajo, sus causas y consecuencias, y las formas de prevención.
- Estudiar los riesgos específicos de las mujeres en el mundo del trabajo.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Seguridad en las máquinas.
- Seguridad en los equipos a presión.
- Seguridad en el almacenamiento y manipulación de productos químicos peligrosos.
- Seguridad en los trabajos de instalaciones eléctricas.
- Seguridad contra incendios en los centros de trabajo.
- Seguridad en la construcción.
- Higiene en el uso de plaguicidas.
- Higiene en trabajos con soldadura.
- Riesgo por exposición al amianto.
- Las radiaciones ionizantes. Los rayos X.
- Nanopartículas.
- Riesgo biológico por trabajos con aguas residuales.
- Diseño de productos.
- Evaluación ergonómica de productos de uso cotidiano.
- Aplicaciones de la ergonomía a poblaciones discapacitadas.
- Nuevos riesgos psicosociales.
- Burnout. Acoso Laboral. Violencia en el trabajo.
- Género y salud en el trabajo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias de especialidad asociada a cada una de las asignaturas de la materia:

Asignatura: Seguridad frente a Riesgos Específicos.

CES1: Adquirir conocimiento avanzados en el análisis e identificación de los riesgos de seguridad en el trabajo dentro de una serie de actividades laborales específicas, proponiendo medidas para su control, reducción o eliminación.

Asignatura: Higiene industrial frente a riesgos específicos.

CES2: Adquirir conocimiento avanzados en la identificación, evaluación y control de los riesgos dentro de una serie de actividades laborales específicas, debidos a la presencia de agentes físicos, químicos y biológicos, proponiendo medidas para su control, reducción o eliminación.

Asignatura: Ergonomía y psicología aplicada frente a riesgos específicos.

CES3: Adquirir conocimiento avanzados en el análisis e identificación de riesgos ergonómicos dentro de una serie de actividades laborales específicas, aplicando conocimientos de antropometría y de interacción hombre-máquina, a la valoración del diseño de un puesto de trabajo.
CES4: Adquirir conocimiento avanzados en el análisis y la identificación de riesgos derivados por la presencia de estresores psicológicos en el medio de trabajo, evaluando las respuestas subjetivas, de comportamiento y psicofisiológicas frente a factores encontrados en diversas actividades laborales específicas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG12 - Capacidad para asumir la responsabilidad y el compromiso ético en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.

CG01 - Capacidad de análisis de resultados y síntesis en situaciones de riesgo relativas a la seguridad y salud laboral.

CG02 - Capacidad de organización y planificación de tareas relacionadas con la prevención en los lugares de trabajo.

CG03 - Capacidad para utilizar las TICs en la comunicación de ideas y resultados en lengua nativa y en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.

CG04 - Capacidad de análisis y búsqueda de información relevante en materia de seguridad y salud laboral.

CG05 - Capacidad de gestión de la información relevante en materia de seguridad y salud laboral.

CG06 - Capacidad de resolución de problemas en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

CG07 - Capacidad de toma de decisiones ante diferentes escenarios y situaciones que puedan darse en materia de seguridad y salud laboral.

CG11 - Capacidad para ejercer la crítica y la autocrítica a partir de la propia reflexión y experiencia, teniendo en cuenta la diversidad y complejidad de las personas y procesos en materia de seguridad y salud laboral.

CG13 - Capacidad para aprender de forma autónoma conceptos relacionados en materia de seguridad y salud laboral.

CG14 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones y responsabilidades, y generar procesos de cambio en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.

CG15 - Capacidad para relacionar de forma creativa principios, conceptos y resultados en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.

CG18 - Capacidad para mostrar motivación por la calidad en materia de seguridad y salud laboral y sensibilización hacia temas ambientales, en los procesos y servicios en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Liderar equipos y organizaciones, promoviendo el libre intercambio de ideas y experiencias, la búsqueda de soluciones originales y el compromiso permanente con la excelencia.

CT02 - Impulsar responsablemente todas las formas de conocimiento y de acción que puedan contribuir al enriquecimiento del capital económico, social y cultural de la sociedad en la que desarrolla su práctica profesional y en la que ejerce sus derechos y deberes de ciudadanía.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE02 - Planear la prevención, en lo que respecta a disminuir el riesgo de que se produzcan accidentes de trabajo dentro de una serie de actividades laborales específicas: manejo de gases y recipientes a presión, máquinas y uso de la electricidad, soldadura, residuos tóxicos y peligrosos, operaciones de almacenamiento en general, entre otros.		
CE03 - Planear la prevención, en lo que respecta a identificar, evaluar y controlar los factores ambientales, con el fin de disminuir el riesgo de que se produzcan enfermedades profesionales dentro de una serie de actividades laborales específicas: medida, análisis y manejo de agentes químicos y biológicos, control del ruido y vibraciones, radiaciones, entre otros.		
CE05 - Identificar la ergonomía preventiva con el principio de acción relativo al modo en que ésta adapta el trabajo a las capacidades y posibilidades del trabajador dentro del marco legislativo.		
CE06 - Analizar los factores que pueden influir sobre la carga mental de trabajo, identificando los efectos de una carga mental inadecuada (alteraciones fisiológicas, psicológicas y del comportamiento) y proponiendo acciones preventivas.		
CE15 - Ser capaz de interpretar el marco legal, económico, organizativo y laboral que regula y condiciona las actividades profesionales en el área de la Prevención de Riesgos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Recibir, comprender y sintetizar conocimientos.	30	0
Plantear y resolver problemas.	10	0
Buscar referencias bibliográficas. Analizar el estado actual de una disciplina.	5	0
Realizar un trabajo individualmente.	23	0
Documentar casos prácticos.	11	0
Elaborar informes técnicos.	5	0
Aplicar los conceptos estudiados al análisis de una situación real.	10	0
Estudiar normas y estándares y sus aplicaciones en casos reales.	6	0
Tomar decisiones en casos prácticos.	10	0
Leer, comprender, sintetizar y preparar una documentación a partir de textos propuestos.	22	0
Relacionar conocimientos de disciplinas diferentes.	8	0
Asistir a tutoría programada por el profesorado.	4	100
Sesiones presenciales: En cuatro sábados cada semestre se organizan sesiones presenciales en las que cada profesor de cada asignatura dispone de 45 minutos para realizar una breve presentación del capítulo o capítulos de la asignatura que corresponda así como resolver dudas relacionadas con el desarrollo de la actividad. Las partes más relevantes de éstas sesiones serán publicadas con posterioridad a la actividad, así como un recopilatorio de las dudas formuladas y las ayudas visuales realizadas.	3	100
Examen presencial.	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos expositivos asíncronos (utilización de unidades didácticas en red, videos, presentaciones multimedia, etc.)		
Trabajos individuales.		

Resolución de casos.		
Actividades de autoevaluación.		
Foro dirigido por el profesor.		
Tutorías presenciales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades, entendidas como trabajos o ejercicios periódicos realizados por el estudiante de forma individual.	50.0	50.0
Exámenes tipo test.	50.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Prácticum.		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticum		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas externas.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se entiende que todas las competencias generales, básicas, específicas y transversales son susceptibles de ser adquiridas durante el período de prácticas. La focalización en unas u otras dependerá de la institución o empresa en la que el alumno o alumna realice las prácticas. No obstante, hay un conjunto de estas competencias que todos los estudiantes deberán poner en práctica, independientemente del contexto en el que actúen. En esta materia se especifican los resultados de aprendizaje de estas competencias comunes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las fases, la documentación y las herramientas necesarias para el logro de una tarea. • Buscar información en documentos y materiales de referencia para resolver dudas y lagunas de conocimiento detectadas en la propia práctica profesional. • Ser capaz de planificar y gestionar las tareas encargadas con eficacia. • Resolver las tareas en los plazos previstos. • Ser capaz de resolver problemas relacionados con el ejercicio profesional con el apoyo de los recursos necesarios o la persona idónea dentro de la institución. • Encontrar los recursos de información y documentación necesarios para llevar a cabo las tareas encargadas. • Argumentar las decisiones tomadas para resolver las tareas asignadas. • Ser capaz de integrarse en equipos existentes en la entidad. • Comportarse de acuerdo a las normas sociales, organizacionales y éticas de la empresa o institución y de la profesión. • Autoevaluar la propia actuación profesional. • Revisar el trabajo realizado de acuerdo a las instrucciones del tutor de las prácticas con objeto de que el producto final alcance el nivel de calidad exigido. • Aplicar habilidades de aprendizaje y adaptación a demandas específicas del mercado laboral y demostrar conocimiento de este contexto. • Desarrollar recursos personales para la intervención: habilidades sociales y de comunicación, habilidades profesionales, toma de decisiones y auto-regulación del aprendizaje. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Se desarrollan actividades propias del ejercicio de las competencias del Máster en un contexto laboral auténtico. Los contenidos y las características de las tareas que realizan los estudiantes durante el período de prácticas están determinados por la empresa / institución y son supervisados por el tutor asignado. Al finalizar este período, el alumno deberá elaborar un informe de prácticas basado en la experiencia laboral vivida.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG12 - Capacidad para asumir la responsabilidad y el compromiso ético en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.		
CG01 - Capacidad de análisis de resultados y síntesis en situaciones de riesgo relativas a la seguridad y salud laboral.		
CG02 - Capacidad de organización y planificación de tareas relacionadas con la prevención en los lugares de trabajo.		
CG03 - Capacidad para utilizar las TICs en la comunicación de ideas y resultados en lengua nativa y en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.		
CG04 - Capacidad de análisis y búsqueda de información relevante en materia de seguridad y salud laboral.		
CG05 - Capacidad de gestión de la información relevante en materia de seguridad y salud laboral.		
CG06 - Capacidad de resolución de problemas en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.		
CG07 - Capacidad de toma de decisiones ante diferentes escenarios y situaciones que puedan darse en materia de seguridad y salud laboral.		
CG08 - Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinares en el campo de la medicina, ergonomía, psicología aplicada, seguridad e higiene industrial.		
CG09 - Capacidad para trabajar en un contexto internacional en materia de seguridad y salud laboral.		
CG10 - Capacidad para poner en práctica habilidades en las relaciones interpersonales dentro del ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.		
CG11 - Capacidad para ejercer la crítica y la autocritica a partir de la propia reflexión y experiencia, teniendo en cuenta la diversidad y complejidad de las personas y procesos en materia de seguridad y salud laboral.		
CG13 - Capacidad para aprender de forma autónoma conceptos relacionados en materia de seguridad y salud laboral.		
CG14 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones y responsabilidades, y generar procesos de cambio en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.		

CG15 - Capacidad para relacionar de forma creativa principios, conceptos y resultados en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.
CG16 - Capacidad para ejercer labores de liderazgo en diferentes escenarios y situaciones que tienen que ver con la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.
CG17 - Capacidad para valorar de forma experta la incorporación de otras culturas y costumbres en materia de seguridad y salud laboral.
CG18 - Capacidad para mostrar motivación por la calidad en materia de seguridad y salud laboral y sensibilización hacia temas ambientales, en los procesos y servicios en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT01 - Liderar equipos y organizaciones, promoviendo el libre intercambio de ideas y experiencias, la búsqueda de soluciones originales y el compromiso permanente con la excelencia.
CT02 - Impulsar responsablemente todas las formas de conocimiento y de acción que puedan contribuir al enriquecimiento del capital económico, social y cultural de la sociedad en la que desarrolla su práctica profesional y en la que ejerce sus derechos y deberes de ciudadanía.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE01 - Comprender los conceptos fundamentales y generales por lo que respecta a las condiciones de trabajo, así como determinar sus posibles repercusiones sobre la seguridad y salud de los trabajadores y las técnicas preventivas que es preciso aplicar para su evaluación y mejora.
CE02 - Planear la prevención, en lo que respecta a disminuir el riesgo de que se produzcan accidentes de trabajo dentro de una serie de actividades laborales específicas: manejo de gases y recipientes a presión, máquinas y uso de la electricidad, soldadura, residuos tóxicos y peligrosos, operaciones de almacenamiento en general, entre otros.
CE03 - Planear la prevención, en lo que respecta a identificar, evaluar y controlar los factores ambientales, con el fin de disminuir el riesgo de que se produzcan enfermedades profesionales dentro de una serie de actividades laborales específicas: medida, análisis y manejo de agentes químicos y biológicos, control del ruido y vibraciones, radiaciones, entre otros.
CE04 - Conocer los objetivos y protocolos específicos de actuación que emplea la medicina del trabajo para vigilar y controlar la salud de los trabajadores en el marco de la legislación preventiva.
CE05 - Identificar la ergonomía preventiva con el principio de acción relativo al modo en que ésta adapta el trabajo a las capacidades y posibilidades del trabajador dentro del marco legislativo.
CE06 - Analizar los factores que pueden influir sobre la carga mental de trabajo, identificando los efectos de una carga mental inadecuada (alteraciones fisiológicas, psicológicas y del comportamiento) y proponiendo acciones preventivas.
CE07 - Evaluar las necesidades formativas en materia de seguridad y salud de los diferentes colectivos de las empresas y organizaciones, seleccionando con posterioridad el método didáctico más adecuado para la promoción de la cultura de la prevención.
CE08 - Conocer las particularidades de la comunicación en las organizaciones, aspectos esenciales, bases y tendencias actuales, identificando las interferencias más comunes con el fin de superarlas y lograr así una comunicación eficaz en un ambiente internacional.
CE09 - Diseñar, ejecutar y mantener un sistema de gestión de la prevención basado en los estándares reconocidos, que posibilite la creación y mantenimiento de una cultura preventiva que evite los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
CE10 - Conocer las herramientas y mecanismos que facilitan el desarrollo de habilidades en la conducción de equipos de trabajo y que permiten garantizar la calidad en la toma de decisiones en materia de seguridad y salud laboral.

CE11 - Aplicar herramientas cognitivas para la identificación, descripción, análisis y solución de conflictos en el ámbito profesional y personal.		
CE12 - Conocer los principios básicos de un sistema de gestión de la calidad basado en los estándares reconocidos, que posibilite la incorporación de la mejora continua en los procesos, poniendo la satisfacción del cliente y los beneficios empresariales como objetivos primordiales para la evolución de la empresa.		
CE13 - Diseñar, ejecutar y mantener un sistema de gestión ambiental basado en los estándares reconocidos, que posibilite la incorporación de la mejora continua e integración de la variable ambiental en las actividades empresariales.		
CE14 - Identificar a los accidentes de tráfico como uno de los principales riesgos de mortalidad de origen laboral, así como de la problemática asociada a estos aspectos de los vehículos y equipos de trabajo móviles.		
CE15 - Ser capaz de interpretar el marco legal, económico, organizativo y laboral que regula y condiciona las actividades profesionales en el área de la Prevención de Riesgos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistir a tutoría programada por el profesorado.	5	100
Realización de tareas en empresas u organismos administrativos, en un contexto natural de las competencias del título.	220	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos expositivos asíncronos (utilización de unidades didácticas en red, videos, presentaciones multimedia, etc.)		
Trabajos individuales.		
Resolución de casos.		
Foro dirigido por el profesor.		
Tutorías presenciales.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración actitudinal en prácticas externas.	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo fin de máster.		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo fin de Máster.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo de fin de Máster.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Buscar y evaluar con rigor los recursos documentales útiles para realizar el trabajo de fin de Máster. • Ser capaz de planificar y gestionar la tarea de elaboración del trabajo de fin de Máster con eficacia. • Planificar y preparar procesos de observación-investigación-aplicación de acuerdo a los requerimientos del trabajo de fin de Máster. • Sistematizar e interpretar correctamente los datos obtenidos como resultado de los procesos de observación-investigación-aplicación. • Ser capaz de producir de manera autónoma un trabajo académico de calidad, utilizando un formato apropiado e incluyendo toda la documentación complementaria necesaria. • Ser capaz de distribuir el tiempo de manera ponderada en función de las prioridades, teniendo en cuenta los objetivos personales a corto, medio y largo plazo, y las áreas personales y profesionales que interesa desarrollar. • Realizar el trabajo de fin de Máster en el plazo previsto. • Ser capaz de buscar soluciones creativas a los problemas que se originen en el proceso de elaboración del trabajo de fin de Máster. • Argumentar las decisiones tomadas en relación con la elaboración del trabajo de fin de Máster. • Demostrar y aplicar los conocimientos adquiridos en alguna de las áreas del ámbito de aplicación del Máster. • Integrar conocimientos con el fin de ser capaz de tomar decisiones y formular juicios fundamentados sobre temas y aspectos relacionados en el ámbito del Máster. • Saber exponer y defender con claridad los objetivos y los resultados de un trabajo especializado en el ámbito del Máster. • Adquirir e integrar el conocimiento práctico para el futuro desempeño de la profesión. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El alumno deberá elaborar un trabajo de integración de los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo de los estudios de Máster sobre un aspecto relevante al campo de la titulación. El trabajo se recogerá en una memoria escrita y tendrá una orientación fundamentalmente aplicada y práctica. No obstante, además del carácter práctico, el trabajo también deberá incluir una revisión detallada del estado de la cuestión, los conceptos y los fundamentos teóricos relacionados con el tema seleccionado. Además, en la medida de lo posible, el trabajo práctico se basará en la experiencia práctica del alumno obtenida en las prácticas del programa. En las sesiones de tutorías se abordarán los siguientes contenidos: Contenido y características formales de un trabajo académico; tratamiento y comunicación de la información; comparación y evaluación de la información; herramientas para la recogida y el análisis de datos en las investigaciones; normativa y herramientas para la elaboración de la bibliografía del TFM; la defensa oral: contenido y características formales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG12 - Capacidad para asumir la responsabilidad y el compromiso ético en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.
CG01 - Capacidad de análisis de resultados y síntesis en situaciones de riesgo relativas a la seguridad y salud laboral.
CG02 - Capacidad de organización y planificación de tareas relacionadas con la prevención en los lugares de trabajo.
CG03 - Capacidad para utilizar las TICs en la comunicación de ideas y resultados en lengua nativa y en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.
CG04 - Capacidad de análisis y búsqueda de información relevante en materia de seguridad y salud laboral.
CG05 - Capacidad de gestión de la información relevante en materia de seguridad y salud laboral.
CG06 - Capacidad de resolución de problemas en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.
CG07 - Capacidad de toma de decisiones ante diferentes escenarios y situaciones que puedan darse en materia de seguridad y salud laboral.
CG09 - Capacidad para trabajar en un contexto internacional en materia de seguridad y salud laboral.
CG10 - Capacidad para poner en práctica habilidades en las relaciones interpersonales dentro del ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.
CG11 - Capacidad para ejercer la crítica y la autocrítica a partir de la propia reflexión y experiencia, teniendo en cuenta la diversidad y complejidad de las personas y procesos en materia de seguridad y salud laboral.
CG13 - Capacidad para aprender de forma autónoma conceptos relacionados en materia de seguridad y salud laboral.
CG14 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones y responsabilidades, y generar procesos de cambio en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.
CG15 - Capacidad para relacionar de forma creativa principios, conceptos y resultados en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.
CG16 - Capacidad para ejercer labores de liderazgo en diferentes escenarios y situaciones que tienen que ver con la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.
CG17 - Capacidad para valorar de forma experta la incorporación de otras culturas y costumbres en materia de seguridad y salud laboral.
CG18 - Capacidad para mostrar motivación por la calidad en materia de seguridad y salud laboral y sensibilización hacia temas ambientales, en los procesos y servicios en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT01 - Liderar equipos y organizaciones, promoviendo el libre intercambio de ideas y experiencias, la búsqueda de soluciones originales y el compromiso permanente con la excelencia.
CT02 - Impulsar responsablemente todas las formas de conocimiento y de acción que puedan contribuir al enriquecimiento del capital económico, social y cultural de la sociedad en la que desarrolla su práctica profesional y en la que ejerce sus derechos y deberes de ciudadanía.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE01 - Comprender los conceptos fundamentales y generales por lo que respecta a las condiciones de trabajo, así como determinar sus posibles repercusiones sobre la seguridad y salud de los trabajadores y las técnicas preventivas que es preciso aplicar para su evaluación y mejora.

CE02 - Planear la prevención, en lo que respecta a disminuir el riesgo de que se produzcan accidentes de trabajo dentro de una serie de actividades laborales específicas: manejo de gases y recipientes a presión, máquinas y uso de la electricidad, soldadura, residuos tóxicos y peligrosos, operaciones de almacenamiento en general, entre otros.
CE03 - Planear la prevención, en lo que respecta a identificar, evaluar y controlar los factores ambientales, con el fin de disminuir el riesgo de que se produzcan enfermedades profesionales dentro de una serie de actividades laborales específicas: medida, análisis y manejo de agentes químicos y biológicos, control del ruido y vibraciones, radiaciones, entre otros.
CE04 - Conocer los objetivos y protocolos específicos de actuación que emplea la medicina del trabajo para vigilar y controlar la salud de los trabajadores en el marco de la legislación preventiva.
CE05 - Identificar la ergonomía preventiva con el principio de acción relativo al modo en que ésta adapta el trabajo a las capacidades y posibilidades del trabajador dentro del marco legislativo.
CE06 - Analizar los factores que pueden influir sobre la carga mental de trabajo, identificando los efectos de una carga mental inadecuada (alteraciones fisiológicas, psicológicas y del comportamiento) y proponiendo acciones preventivas.
CE07 - Evaluar las necesidades formativas en materia de seguridad y salud de los diferentes colectivos de las empresas y organizaciones, seleccionando con posterioridad el método didáctico más adecuado para la promoción de la cultura de la prevención.
CE08 - Conocer las particularidades de la comunicación en las organizaciones, aspectos esenciales, bases y tendencias actuales, identificando las interferencias más comunes con el fin de superarlas y lograr así una comunicación eficaz en un ambiente internacional.
CE09 - Diseñar, ejecutar y mantener un sistema de gestión de la prevención basado en los estándares reconocidos, que posibilite la creación y mantenimiento de una cultura preventiva que evite los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
CE10 - Conocer las herramientas y mecanismos que facilitan el desarrollo de habilidades en la conducción de equipos de trabajo y que permiten garantizar la calidad en la toma de decisiones en materia de seguridad y salud laboral.
CE11 - Aplicar herramientas cognitivas para la identificación, descripción, análisis y solución de conflictos en el ámbito profesional y personal.
CE12 - Conocer los principios básicos de un sistema de gestión de la calidad basado en los estándares reconocidos, que posibilite la incorporación de la mejora continua en los procesos, poniendo la satisfacción del cliente y los beneficios empresariales como objetivos primordiales para la evolución de la empresa.
CE13 - Diseñar, ejecutar y mantener un sistema de gestión ambiental basado en los estándares reconocidos, que posibilite la incorporación de la mejora continua e integración de la variable ambiental en las actividades empresariales.
CE14 - Identificar a los accidentes de tráfico como uno de los principales riesgos de mortalidad de origen laboral, así como de la problemática asociada a estos aspectos de los vehículos y equipos de trabajo móviles.
CE15 - Ser capaz de interpretar el marco legal, económico, organizativo y laboral que regula y condiciona las actividades profesionales en el área de la Prevención de Riesgos.
CTFM - Ser capaz de realizar, presentar y defender, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal universitario, consistente en un trabajo integral de naturaleza profesional en el que se sintetizan las competencias adquiridas en las enseñanzas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Recibir, comprender y sintetizar conocimientos.	25	0
Plantear y resolver problemas.	15	0
Buscar referencias bibliográficas. Analizar el estado actual de una disciplina.	9	0
Realizar un trabajo individualmente.	55	0
Documentar casos prácticos.	15	0
Elaborar informes técnicos.	9	0
Aplicar los conceptos estudiados al análisis de una situación real.	15	0
Estudiar normas y estándares y sus aplicaciones en casos reales.	16	0
Tomar decisiones en casos prácticos.	15	0

Leer, comprender, sintetizar y preparar una documentación a partir de textos propuestos.	33	0
Relacionar conocimientos de disciplinas diferentes.	13	0
Asistir a tutoría programada por el profesorado.	1	100
Sesiones presenciales: En cuatro sábados cada semestre se organizan sesiones presenciales en las que cada profesor de cada asignatura dispone de 45 minutos para realizar una breve presentación del capítulo o capítulos de la asignatura que corresponda así como resolver dudas relacionadas con el desarrollo de la actividad. Las partes más relevantes de éstas sesiones serán publicadas con posterioridad a la actividad, así como un recopilatorio de las dudas formuladas y las ayudas visuales realizadas.	3	100
Defensa de trabajo fin de Máster.	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Métodos expositivos asíncronos (utilización de unidades didácticas en red, videos, presentaciones multimedia, etc.)		
Trabajos individuales.		
Resolución de casos.		
Foro dirigido por el profesor.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Presentación y defensa del trabajo de fin de Máster.	0.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	66.8	50	60
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Profesor colaborador Licenciado	8.3	0	21
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Profesor Titular de Escuela Universitaria	8.3	0	7,1
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	Profesor Titular de Universidad	16.6	100	11,9
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
38,71	29,41	97,83
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de éxito.	96
2	Tasa de rendimiento en Créditos	90
3	Tasa de evaluación de la Titulación	93
6	Tasa de matriculación	47
8	Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas	90
7	Tasa de estudiantes matriculados en primera opción.	82
5	No de estudiantes de nuevo ingreso	28
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone del procedimiento general para valorar el progreso de los resultados de los estudiantes.</p> <p>Los Centros de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria analizan y tienen en cuenta los resultados de la formación. Para ello, se dotan de procedimientos que le permitan garantizar la medición, el análisis y la aplicación de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés.</p> <p>En consecuencia, y para valorar el progreso y los resultados el aprendizaje de los estudiantes, los responsables académicos del grado recibirán periódicamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas. Esta información se transmitirá mediante los canales de comunicación que dichos responsables consideren. • Los resultados académicos de los estudiantes y los valores sucesivos de las tasas de graduación, abandono y eficiencia serán comunicados por el centro a través del secretario responsable de la Estructura de Teleformación. • Las informaciones procedentes de los directores de los departamentos implicados en el Máster, así como del profesorado responsable de las diferentes materias sobre el progreso en la adquisición de competencias y los resultados del aprendizaje de los estudiantes. • Las informaciones procedentes de los diferentes organismos públicos y empresas relacionadas con la prevención de riesgos laborales sobre la inserción laboral de los titulados y sobre la evolución en el mercado laboral de las necesidades de perfiles profesionales y competencias. 		

Por otro lado, los responsables académicos del Máster revisarán de forma sistemática las informaciones recibidas para controlar y mejorar tanto los resultados como la fiabilidad de los datos utilizados, a fin de valorar:

- El contenido de las informaciones recibidas y su nivel de acuerdo o desacuerdo con las necesidades y expectativas de los agentes implicados y con los objetivos establecidos por la titulación.
- Los valores de las tasas de rendimiento en créditos, de éxito en créditos, de graduación, de abandono, de eficiencia, de duración media de los estudios y del tamaño medio del grupo, y su nivel de acuerdo o desacuerdo con las previsiones y su posición en la comparación con otras titulaciones.
- El procedimiento a seguir para asegurarse de la fiabilidad de los datos recibidos, para analizar y valorar estas informaciones.
- Las actuaciones de mejora que debe acometer el centro según el análisis y valoración del progreso y resultados, así como, las propuestas de acciones transversales que mejoren dichos resultados.

De igual forma, los responsables académicos deberán aportar las medidas posibles de actuación para incorporar mejoras al proceso de enseñanza aprendizaje, según el análisis y valoración del progreso y resultados. Para ello, tendrá en cuenta los datos aportados por pruebas externas de evaluación y los resultados obtenidos por los alumnos en los trabajos de fin de título.

La ULPGC pone a disposición de los centros una herramienta informática mediante la cual se les informa del seguimiento de los indicadores que permiten evaluar el progreso de los estudiantes. El Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa conjuntamente con los coordinadores de calidad, propone dichos indicadores, generales para todas las titulaciones, al Consejo de Gobierno.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://teleformacion.ulpgc.es/sistema-de-garantia-de-calidad
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2016
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El procedimiento seguido por la Estructura de Teleformación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para efectuar la adaptación de los estudiantes incluirá mecanismos para dar la máxima difusión entre los mismos del procedimiento y los aspectos normativos asociados a la extinción de los actuales estudios y a la implantación de la nueva titulación de Máster en Prevención de Riesgos Industriales.

Para ello se establecerán diálogos informativos específicos con los estudiantes que se publicará a través de los foros de coordinación de la titulación, con información detallada del procedimiento a seguir.

La información que se facilitará a los estudiantes que se adaptan a la nueva titulación, será:

- Titulación que sustituye a la titulación anterior y novedades introducidas.
- Calendario de extinción de la titulación anterior y de implantación de la nueva titulación.
- Tabla de equivalencias entre las asignaturas del plan de estudios anterior y el plan de estudios del nuevo Máster.

Dicha información será aprobada por el Consejo de Dirección de la Estructura de Teleformación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

En la tabla 10.2 se recogen las adaptaciones de créditos entre las asignaturas de Máster de Prevención de Riesgos a extinguir de 90 ECTS al nuevo Máster de Prevención de Riesgos Laborales de 60 ECTS.

Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (90 ECTS)			Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (60 ECTS)		
Módulo	Asignatura	Créditos	Materia	Asignatura	Créditos
Módulo I	Conocimiento de armonización y fundamentos de mejora de las condiciones de trabajo.	6	Parte común	Fundamento de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo.	3
			Parte común	Técnicas de comunicación, información, formación y negociación.	3
Módulo II	Introducción a la seguridad laboral.	6	Parte común	Introducción a la seguridad en el trabajo.	6
Módulo II	Introducción a la higiene laboral.	6	Parte común	Introducción a la higiene industrial.	6
Módulo III	Introducción a la ergonomía laboral	6	Parte común	Introducción a la ergonomía y psicología aplicada.	3
Módulo III	Introducción a la psicología laboral.	6			
Módulo IV.	Gestión de la prevención de riesgos laborales (Inglés B1)	6	Parte común	Gestión de prevención de riesgos laborales	3
			Parte común	Técnicas afines en prevención de riesgos laborales	3
Módulo I	El ámbito jurídico de la prevención.	6	Parte común	ámbito jurídico de la prevención.	3
Módulo IV	Seguridad frente a riesgos específicos.	6	Especialización	Seguridad frente a riesgos específicos	6
Módulo V	Ergonomía y carga de trabajo	6	Especialización	Ergonomía y psicología aplicada frente a riesgos específicos.	6
Módulo V	Ergonomía y métodos de evaluación	6			
Módulo V	Psicología aplicada	6			

Módulo VI	Prácticas externas en empresas	18	Prácticum	Prácticas externas	9
En cumplimiento del Real Decreto Real Decreto 1393/2007 no será objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Título.					
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN					
CÓDIGO		ESTUDIO - CENTRO			
4312287-35010658		Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales-Estructura Teleformación ULPGC			

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
42804203F	Antonio	Ocón	Carreras
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Juan de Quesada, 30.	35001	Las Palmas	Palmas de Gran Canaria (Las)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ditele@ulpgc.es	616053241	928457493	Director Estructura Teleformación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
43646191B	Rafael	Robaina	Romero
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Juan de Quesada, 30.	35001	Las Palmas	Palmas de Gran Canaria (Las)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vtd@ulpgc.es	616053241	928457493	Vicerrector de Títulos y Doctorado
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
43646191B	Rafael	Robaina	Romero
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Juan de Quesada, 30.	35001	Las Palmas	Palmas de Gran Canaria (Las)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vtd@ulpgc.es	616053241	928457493	Vicerrector de Títulos y Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Apartado 02.V3.pdf

HASH SHA1 :59F69D263A5C9430DAEA927B65AE957CAFD82822

Código CSV :217397039675101116843868

Ver Fichero: Apartado 02.V3.pdf

ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE LA EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Desde la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se desea agradecer las aportaciones y propuestas para el título objeto de evaluación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, por cuanto suponen una mejor adecuación del mismo al entorno socioeconómico y a las necesidades de la formación universitaria.

Las alegaciones aquí presentadas se referirán exclusivamente a los apartados en los que se identificaron no conformidades, exponiéndose en el orden secuencial en el que fueron remitidos a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

No es coherente que un Master de 60 créditos, en el apartado "Estudiantes a tiempo completo, Primer Curso" permita la posibilidad de matricularse de 72 créditos en "Número de créditos de matrícula máxima". Ha de corregirse este aspecto.

Alegación:

Se le da la posibilidad al estudiante que en el mismo curso académico pueda matricularse de una, dos o tres especialidades. Para cada uno de los casos, los créditos que debe matricularse serían 60, 66 ó 72 créditos, respectivamente. Por tanto, se puede dar la circunstancia de que, aunque el Máster propuesto es de 60 créditos, para aquellos que deseen cursar una sola especialidad, un estudiante pueda matricularse hasta de 72 créditos.

Nuestra experiencia anterior con el Máster de Prevención de Riesgos Laborales que se encuentra en extinción es que un número considerable de estudiantes, especialmente aquellos que proceden de titulaciones de grado en el ámbito de la rama de ingeniería y arquitectura, están interesados en la obtención del título y adquirir las competencias relacionadas con las tres especialidades en el mismo curso académico. Estimamos

conveniente que el título considere esta posibilidad y pueda dar respuesta adecuada en este sentido al estudiantado interesado.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Dado que en algunas de las materias que conforman el plan de estudios se requiere el conocimiento de la lengua inglesa, se debe especificar, en los requisitos de admisión, el nivel respecto al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) necesario para poder cursar las asignaturas de esta titulación (o las actividades formativas) impartidas en inglés que debe ser para un máster un B2.

Alegación:

En el plan de estudios se propone una asignatura denominada *Inglés básico para el prevencionista*, para dar estricto cumplimiento al Decreto 168/2008, de 22 de julio, por el que se regula el procedimiento, requisitos y criterios de evaluación para la autorización de la implantación de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Dado que el nivel idiomático requerido para la asignatura es *básico* y que no es necesaria la adquisición por parte del estudiante de ninguna competencia en lengua extranjera, sería posible admitir a estudiantes con un A2. No obstante, tal y como se recoge en la memoria, el estudiante deberá acreditar el nivel B1 para finalizar sus estudios.

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

En el apartado 2.3 de la justificación, la universidad indica que: “el presente plan de estudios habilita al estudiante para realizar labores de auditoría de sistemas de prevención, según lo estipulado en la Orden TIN/2504/2010, al adquirir una formación probada en gestión y realización de auditorías y en técnicas auditoras”. Tal como indica el Real Decreto 337/2010 “Las personas o entidades especializadas que pretendan desarrollar la actividad de auditoría del sistema de prevención habrán de contar con la autorización de la autoridad laboral competente”, por lo tanto el título no habilita directamente para ejercer dicho tipo de actividad. Se debe eliminar la información de que el máster habilita directamente para las tareas de auditoría.

Alegación:

Se ha suprimido del apartado 2.3 el texto:

Por otro lado, el presente plan de estudios habilita al estudiante para realizar labores de auditoría de sistemas de prevención, según lo estipulado en la Orden TIN/2504/2010, al adquirir una formación probada en gestión y realización de auditorías y en técnicas auditoras.

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

En la tabla 2.3 hay una errata en los contenidos mínimos del Trabajo final o actividades preventivas que debe ser de 150 horas.

Alegación:

Se ha subsanado la errata de la tabla 2.3, figurando el texto:

Trabajo final o actividades preventivas. 150 horas

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

También hay un error en la segunda línea de la Parte Común que debe decir “Técnicas de prevención de riesgos laborales. Seguridad en el trabajo”.

Alegación:

Se ha subsanado la errata de la tabla 2.3, figurando el texto:

Técnicas de prevención de riesgos laborales. Seguridad en el trabajo. 70 horas

CRITERIO 3: COMPETENCIAS

Las competencias CES1 a CES4 están asociadas a las especialidades y, por tanto, no son adquiridas por todos los estudiantes. En consecuencia, se deben eliminar del criterio 3 e incorporar en el apartado de Observaciones de la ficha de la materia Especialización, en Planificación de las Enseñanzas, indicando además la asociación que existe entre cada competencia y las asignaturas de la materia indicada, tal como viene explicitado en el pdf.

Alegación:

Se han eliminado del criterio 3 las competencias de la especialidad CES1 a CES4 y se han mantenido en el criterio 5, tal y como figura en el PDF. Se ha incluido en el campo observaciones la asociación entre cada competencia y la asignatura de la materia:

<i>Materia VI: Especialización.</i>
<i>Asignatura: Seguridad frente a Riesgos Específicos.</i>
<i>CES1: Adquirir conocimiento avanzados en el análisis e identificación de los riesgos de seguridad en el trabajo dentro de una serie de actividades laborales específicas, proponiendo medidas para su control, reducción o eliminación.</i>
<i>Asignatura: Higiene industrial frente a riesgos específicos.</i>
<i>CES2: Adquirir conocimiento avanzados en la identificación, evaluación y control de los riesgos dentro de una serie de actividades laborales específicas, debidos a la presencia de agentes físicos, químicos y biológicos, proponiendo medidas para su control, reducción o eliminación.</i>
<i>Asignatura: Ergonomía y psicología aplicada frente a riesgos específicos.</i>
<i>CES3: Adquirir conocimiento avanzados en el análisis e identificación de riesgos ergonómicos dentro de una serie de actividades laborales específicas, aplicando conocimientos de antropometría y de interacción hombre-máquina, a la valoración del diseño de un puesto de trabajo.</i>
<i>CES4: Adquirir conocimiento avanzados en el análisis y la identificación de riesgos derivados por la presencia de estresores psicofísicos en el medio de trabajo, evaluando las respuestas subjetivas, de comportamiento y psicofisiológicas frente a factores encontrados en diversas actividades laborales específicas.</i>

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Dado que el máster desarrolla competencias avanzadas en algunos ámbitos específicos, para el adecuado seguimiento por parte del estudiante, se debe restringir el perfil de ingreso a dichos ámbitos o introducir complementos formativos.

Alegación:

Se añade el siguiente párrafo en los requisitos de acceso y admisión:

Estar en posesión de un título universitario relacionado con la temática del Máster, preferiblemente titulados o tituladas de la rama de ingeniería y arquitectura, de la rama de sociales y jurídicas y de la rama de ciencias de la salud.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se debe especificar la composición de la Junta de Evaluación de la titulación.

Alegación:

Se añade el siguiente párrafo en los requisitos de acceso y admisión:

La Junta de Evaluación de la titulación, será nombrada por el Rector a propuesta del Director de la Estructura de Teleformación. Estará constituida por el Coordinador de la Titulación y al menos un docente del Módulo I (Parte común) y al menos un docente del Módulo II (Especialización).

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

La materia Especialización es de 6 ECTS, aunque se oferten tres asignaturas de 6 ECTS. En la información de la Materia se debe incorporar los créditos de la misma (6 créditos) y no los créditos ofertados (18). Se deben ajustar en dicha materia el número de horas asociado a cada actividad formativa al número de ECTS de la materia.

Alegación:

Tal y como se señala en el apartado 5.1.4. de la descripción del plan de estudios, la materia Especialización tiene 6 créditos, que podrán ser escogidos de entre los 18 créditos ofertados de las asignaturas optativas.

Se modificarán, siguiendo las indicaciones señaladas, los créditos de la materia Especialización a 6 ECTS.

El número de horas asociados a cada actividad formativa quedará según se indica en la siguiente tabla:

Actividad formativa	Horas	Presencialidad
<i>Recibir, comprender y sintetizar conocimientos.</i>	30	0
<i>Plantear y resolver problemas.</i>	10	0
<i>Buscar referencias bibliográficas. Analizar el estado actual de una disciplina.</i>	5	0
<i>Realizar un trabajo individualmente.</i>	23	0
<i>Documentar casos prácticos.</i>	11	0
<i>Elaborar informes técnicos.</i>	5	0
<i>Aplicar los conceptos estudiados al análisis de una situación real.</i>	10	0

<i>Estudiar normas y estándares y sus aplicaciones en casos reales.</i>	6	0
<i>Tomar decisiones en casos prácticos.</i>	10	0
<i>Leer, comprender, sintetizar y preparar una documentación a partir de textos propuestos.</i>	22	0
<i>Relacionar conocimientos de disciplinas diferentes.</i>	8	0
<i>Asistir a tutoría programada por el profesorado.</i>	4	100
<i>Sesiones presenciales: En cuatro sábados cada semestre se organizan sesiones presenciales en las que cada profesor de cada asignatura dispone de 45 minutos para realizar una breve presentación del capítulo o capítulos de la asignatura que corresponda así como resolver dudas relacionadas con el desarrollo de la actividad. Las partes más relevantes de éstas sesiones serán publicadas con posterioridad a la actividad, así como un recopilatorio de las dudas formuladas y las ayudas visuales realizadas.</i>	3	100
<i>Examen presencial.</i>	3	100

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Dado que la materia *Conceptos básicos sobre seguridad y salud laboral*, contiene la asignatura Inglés básico para el prevencionista, se debe explicitar en la ficha de la materia que se impartirá en castellano y en inglés.

Alegación:

Tal y como se sugiere, se indicará en la ficha de la materia *Conceptos básicos sobre seguridad y salud laboral*, que se impartirá en castellano y en inglés.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

La universidad indica que “las Prácticas externas, que se entienden como un conjunto de actuaciones que el alumno lleva a cabo en el contexto natural en el que se produce el ejercicio de la profesión”, por lo tanto, aunque el título es a distancia, se debe especificar que las prácticas tendrán carácter presencial en la empresa y se deben ajustar las actividades formativas a las características de este tipo de materia.

Alegación:

Se introducen las modificaciones señaladas, quedando finalmente el texto siguiente:

Las Prácticas externas, se entienden como un conjunto de actuaciones que el estudiante lleva a cabo de manera presencial en la empresa, en el contexto natural en el que se produce el ejercicio de las competencias del título, permiten al estudiante completar su formación y constituyen en sí mismas una oportunidad adicional de aprendizaje.

Por otro lado se introduce una nueva actividad formativa vinculada a esta materia:

F17. Realización de tareas en empresas u organismos administrativos, en un contexto natural de las competencias del título.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

La materia Prácticum tiene carácter de Prácticas Externas y no Obligatoria. La materia Trabajo fin de Máster tiene carácter Trabajo Fin de Máster y no Obligatoria. Se debe corregir las cuestiones indicadas.

Alegación:

Se introducen las modificaciones señaladas, asignando a la materia Prácticum el carácter de Prácticas Externas y a la materia Trabajo fin de Máster el carácter de Trabajo Fin de Máster.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En la materia Prácticum existen diversas deficiencias y/o falta de información:

Las actividades formativas asignadas a esta materia son claramente inadecuadas: la mayoría son de carácter teórico (de la F01 a F010), de trabajo individual del estudiante, y de forma NO presencial. Todo ello entra en contradicción con lo indicado en la memoria, "las Prácticas externas, que se entienden como un conjunto de actuaciones que el alumno lleva a cabo en el contexto natural en el que se produce el ejercicio de la profesión", pero no existe en la misma ninguna actividad formativa ni carga horaria asociada que refleje dicha presencia en el entorno laboral.

Alegación:

Se han suprimido de la materia Prácticum las actividades desde F01 a F10 y se ha introducido la citada nueva actividad *F17: Realización de tareas en empresas u organismos administrativos, en un contexto natural del ejercicio de las competencias del título.*

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En la materia Prácticum existen diversas deficiencias y/o falta de información:

No se entiende la actividad formativa F14 en esta materia, ya que más bien es una actividad propia del resto de materias de carácter teórico.

Alegación:

Se elimina la actividad F14 de la materia Prácticum.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En la materia Prácticum existen diversas deficiencias y/o falta de información:

El sistema de evaluación asignado SE2, denominado “Exámenes tipo test”, es inadecuado para la naturaleza de esta materia (“Prácticas Externas”).

Se propone un sistema de evaluación SE4 “Valoración actitudinal en prácticas externas”, que por tanto es propio de prácticas externas. Pero luego no se adscribe a dicha materia.

Alegación:

Se corrige la incongruencia indicada y se elimina de la materia Prácticum el sistema de evaluación SE2 y se sustituye por el sistema de evaluación SE4.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Las actividades formativas propuestas están incorrectamente redactadas y no son auténticas actividades formativas, sino que más bien se trata de objetivos genéricos perseguidos; o incluso, resultados de aprendizaje. Deben redactarse por completo con una nueva redacción más adecuada, incluyendo de forma explícita y separada las relacionadas con prácticas de laboratorio/informáticas y las relacionadas con las prácticas externas.

Alegación:

Las actividades formativas propuestas son comunes a los títulos que se imparten a distancia en la Estructura de Teleformación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Nos parece conveniente mantener la inicialmente presentada, incluso con su redacción original, con el fin de conservar una uniformidad en toda la propuesta formativa a distancia del centro. A modo de ejemplo podemos citar el Grado en Seguridad y Control de Riesgos por la ULPGC, de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, con código 2502832, que tiene el mismo conjunto de actividades formativas que el propuesto. Destacar que éste es uno de los Grados que será germen del Máster y origen de sus estudiantes, y por ello en la existencia de las mismas actividades formativas, estando ya aprobado por la ANECA, se plasma la continuidad entre uno y otro.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En todas las materias, con la excepción de “Prácticas Externas” y “TFM”, se proponen los mismos dos sistemas de evaluación con la misma ponderación máxima y mínima. Además, el sistema de evaluación SE1 se denomina simplemente “Actividades”, sin concretar en qué consiste dicho sistema. Se debe hacer una propuesta de sistemas de evaluación ajustada al carácter de cada materia, con intervalos de porcentaje de ponderación y con una descripción más precisa en el caso del SE1.

Alegación:

Se modifica la descripción del sistema de evaluación SE1:

SE1. Actividades, entendidas como trabajos o ejercicios periódicos realizados por el estudiante de forma individual.

El sistema de evaluación para los módulos I y II es común para todas las asignaturas del conjunto de titulaciones que se imparten en la Estructura de Teleformación de la ULPGC. Está basado en la superación de un examen presencial tipo test y la realización de una serie de actividades formativas. Tanto las preguntas del examen como las actividades de aprendizaje estarán alineadas con las competencias establecidas en cada materia.

En cuanto a las actividades formativas, una vez entregadas por el estudiante, son susceptibles de ser mejoradas, si el estudiante así lo desea y siempre que los plazos lo

permitan. Para ello, el estudiante recibirá indicaciones del trabajo realizado que le permitan tener un mejor conocimiento de la materia y de la asignatura en general.

Las actividades se considerarán superadas cuando se haya obtenido una puntuación igual o superior a cinco (5) en todas y cada una de ellas. La nota final en este apartado será la media obtenida en el conjunto de actividades a menos que en los criterios de calificación propuestos en el Plan de Actividades de Aprendizaje se determine que unas actividades tengan más peso que otras.

En cuanto al examen, el estudiante deberá superarlo para aprobar la asignatura, lo que equivale a lograr 5 puntos sobre 10 en el mismo.

La nota final, de los estudiantes que hayan superado ambas partes, reflejará el promedio resultante de la valoración de sus actividades de aprendizaje y de su puntuación en el examen.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se han incluido en el apartado "5.1.7. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida" un listado de las Universidades con las que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria desarrolla programas de intercambio. Deben especificarse exclusivamente las correspondientes a la presente titulación. Además, no hay ninguna alusión concreta a que el título propuesto contemple acciones de movilidad de sus estudiantes, se debe explicitar si el título contempla o no dichas acciones.

Alegación:

Nuestra experiencia de los años anteriores en los que se ha impartido el Máster en Prevención de Riesgos Laborales, es que ningún estudiante se ha interesado por los programas de movilidad ofertados por la titulación. Entendemos que con esta nueva titulación, que se configura en un solo curso académico, no se prevé una masiva solicitud de acciones de movilidad por parte del estudiantado.

En cualquier caso, el título se adhiere a la estructura creada en el Centro, en el que existe un Coordinador de Movilidad que en la actualidad es asumida por el Secretario del mismo y en el que se acometen acciones de manera conjunta con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

En cuanto al listado de Universidades con el que se ha establecido programas de intercambio, es común con el del Grado de Seguridad y Control de Riesgos:

- Université de Fribourg
- Ernst-Moritz-Arndt-Universität Greifswald
- Hochschule Kiel
- Westfälische Wilhelms
- Universität Münster
- Universität Osnabrück
- Universität Regensburg
- Université Montesquieu- Bourdeaux IV
- L'Université du Havre
- Université François Rabelais (Tours)
- Università degli studi di Bari
- Università degli Studi di Bologna
- Università degli studi di Cagliari
- Università degli Studi del Molise
- Università della Calabria
- Università degli Studi di Ferrara
- Università degli Studi di Milano-Bicocca
- Università degli studi di Modena e Reggio Emilia
- Università Degli Studi di Napoli Federico II
- Università degli Studi di Napoli "Parthenope"
- Università degli Studi di Palermo
- Università degli Studi di Parma
- Università di Pisa
- Università degli Studi di Roma La Sapienza
- Università degli Studi di Roma Tor Vergata
- Maria SS Assunta
- Université degli Studi dell'Insubria
- Université degli Studi Di Verona
- Universidade de Lisboa
- Uniwersytet w Białymstoku
- Uniwersytet Wrocławski
- Universitatea din Bucuresti
- Universitatea de Vest din Timisoara
- Dalarna University
- University of Maribor

- Comenius University in Bratislava
- Universite de Liege
- Univerzita Karlova V Praze

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Para poder valorar la adecuación del personal académico, se debe incluir el perfil académico (titulación, acreditación), docente (años de experiencia y ámbito de experiencia), investigador (años de experiencia y ámbito de experiencia), profesional (años de experiencia y ámbito de experiencia) y porcentaje de dedicación al título, del personal que va a impartir la docencia en dicho título, todo ello por ámbitos de conocimiento.

Alegación:

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, cuenta con un claustro docente suficiente para abordar las tareas académicas de este título universitario. Aunque gran parte de los docentes provienen del extinguido título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, contaremos con el apoyo de nuevos profesores, provenientes en su totalidad de la Estructura de Teleformación o de las áreas principales o afines de la propia Universidad.

Dado el carácter profesional de Máster propuesto, gran parte de los profesores del Módulo Parte Común contará con formación profesional de nivel superior en prevención de riesgos laborales. Para el Módulo Especialización, este requisito es para la totalidad del personal académico.

El plan docente del Máster queda configurado finalmente con 12 profesores, con un ratio de doctores del 50%.

En las tablas que se muestran a continuación se incluye el perfil académico, docente, investigador y profesional de los docentes con los que cuenta la titulación, indicando el porcentaje de dedicación al título.

	CAT	AMB	DOC	SEX	QUI	TRI	EXP	PRO	MER	DED
Profesor 1	PASC	Derecho Público	Si				1	5		100%
Profesor 2	TU	Filología moderna	SI	1	5	9	8	28	3 DOC 3 INV 3 GI	10%
Profesor 3	PASC	Psicología Básica	SI				12	20		50%
Profesor 4	TU	Ingeniería Procesos	SI	2	5	8	12	25	3 DOC 3 INV 3 GI	15%
Profesor 5	PCOL	Ingeniería Eléctrica				6	4	20	3 DOC 3 INV 3 GI	25%
Profesor 6	PASC	Ingeniería Civil					10	26	3 DOC	50%
Profesor 7	PASC	Derecho Público					8	30		15%
Profesor 8	TEU	Enfermería			3	6	7	16	3 DOC 3 INV 2 GI	33%
Profesor 9	PASC	Ingeniería Química	Si				1	4		100%
Profesor 10	PASC	Ingeniería Civil					6	25		100%
Profesor 11	PASC	Ingeniería Civil	Si				1	8		100%
Profesor 12	PASC	Psicología básica					4	12		100%

CAT: Categoría docente
 AMB: Ámbito de conocimiento
 DOC: Doctor/a
 SEX: Sexenio
 QUI: Quinquenio
 TRI: Trienios
 EXP: Años de experiencia docente en docencia a distancia
 PRO: Años de experiencia profesional
 MER: Méritos (DOC: Méritos docentes - INV: Méritos investigación - GI: Méritos Gestión Institucional)
 DED: Porcentaje de dedicación al título

Esta tabla completa las anteriores en el presente punto de la memoria de Máster, y describe la experiencia docente, perfil académico, asignaturas a las que se encontraría adscrito el perfil concreto de materias relacionadas con la temática del Máster.

	Descripción del perfil
Profesor 1	Doctor en Derecho, acreditado por la ACCUEE como profesor colaborador. Cuenta con experiencia docente en materias afines a la que le será adscrita: Ámbito jurídico de la prevención
Profesor 2	Profesor contratado doctor, Doctor en Filosofía y Letras, acreditado por la ACCUEE con tres tramos de méritos de docencia, gestión institucional e

	investigación, respectivamente. Experto universitario en Innovación Educativa en la enseñanza universitaria. Cuenta con experiencia docente en materias afines a la que le será adscrita: Inglés básico para el prevencionista.
Profesor 3	Doctor en Psicología, acreditado por la ACCUEE como profesor Ayudante Doctor. Experiencia profesional, docente e investigadora en el ámbito de la Psicología Clínica, Psicología de la Educación, Psicología del Deporte y Psicología Laboral. Se le adscribe la asignatura de Técnicas de comunicación, información, formación y negociación.
Profesor 4	Profesor Titular de Universidad, Doctor Ingeniero Industrial, acreditado por la ACCUEE con tres tramos de méritos de docencia, gestión institucional e investigación, respectivamente. Con competencias para realizar labores de nivel superior según el RD 39/1997. Dos tramos de investigación (sexenios) favorables y evaluados en los períodos 1999-2004 y 2005-2010. Experiencia profesional en la dirección de servicios de prevención propio. Su labor docente e investigadora se ha centrado en el área de la ingeniería Química y de procesos. Se le adscribe a la asignatura Higiene frente a riesgos específicos.
Profesor 5	Profesor colaborador, Ingeniero Industrial, acreditado por la ACCUEE como profesor colaborador y con tres tramos de méritos de docencia, gestión institucional e investigación, respectivamente, por la misma entidad. Con competencias para realizar labores de nivel superior según el RD 39/1997. Su labor docente e investigadora se ha centrado en el área de la seguridad ocupacional. Se le adscribe a las asignaturas de Gestión de la prevención de riesgos laborales e Introducción a la higiene industrial.
Profesor 6	Ingeniero Industrial, acreditado por la ACCUEE como profesor colaborador y con tres tramos de méritos docentes por la misma entidad. Con competencias para realizar labores de nivel superior según el RD 39/1997. Con experiencia de más de veinte años en el ámbito de la seguridad y prevención de riesgos laborales. Se le adscribe a las asignaturas de Fundamento de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo y Técnicas afines en prevención de riesgos laborales.
Profesor 7	Licenciado en ciencias del trabajo, acreditado por la ACCUEE como profesor colaborador. Con competencias para realizar labores de nivel superior según el RD 39/1997. Su labor docente e investigadora se ha centrado en el área de la salud ocupacional. Con experiencia de más de diez años como técnico en servicio de prevención propio. Se le adscribe la asignatura de Ámbito jurídico de la prevención.
Profesor 8	Profesor Titular de Escuela Universitaria, Licenciado en Psicología y Diplomado en Enfermería, acreditado por la ACCUEE con tres tramos de méritos de docencia, gestión institucional e investigación, respectivamente. Su labor docente e investigadora se ha centrado en el área del estrés, estrés postraumático, afrontamiento y salud. Se le adscribe a la asignatura de Medicina en el trabajo.
Profesor 9	Doctor en Ingeniería Química y Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales. Acreditado por la ACCUEE como profesor contratado doctor. Competencias para realizar labores de nivel superior según el RD 39/1997. Experiencia profesional en servicios de prevención propios. Su labor docente e investigadora se ha centrado en el área de la ingeniería

	Química y de procesos. Se le adscribe a la asignatura Higiene frente a riesgos específicos.
Profesor 10	Ingeniero Industrial. Con competencias para realizar labores de nivel superior según el RD 39/1997. Con experiencia de más de veinte años en el ámbito de la seguridad y prevención de riesgos laborales con posiciones en servicios de prevención ajenos y propios de empresas. Se le adscriben las asignaturas de Introducción a la seguridad en el trabajo y la de Seguridad frente a riesgos específicos.
Profesor 11	Doctor Ingeniero Industrial. Con competencias para realizar labores de nivel superior según el RD 39/1997, con experiencia profesional en el ámbito de la seguridad. Se le adscribe la asignatura de Introducción a la seguridad en el trabajo.
Profesor 12	Licenciado en Psicología y Diplomado en Enfermería, Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales y con competencias para realizar labores de nivel superior, según el RD 39/1997. Su labor docente e investigadora se ha centrado en el área de los riesgos psicosociales en trabajadores a turnos y trabajadores nocturnos. Se le adscriben las asignaturas de Ergonomía y psicología aplicada frente a riesgos específicos e introducción a la ergonomía y psicología aplicada.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Además, se debe concretar la experiencia del personal académico en la modalidad de enseñanza a distancia.

Alegación:

En la tabla del apartado anterior se destaca la experiencia del personal académico en la modalidad de la enseñanza a distancia. Cabe destacar, en cualquier caso, que el 75% por ciento de los docentes previstos para la impartición del nuevo Máster, provienen de la propia Estructura de Teleformación, ya sea del Máster en Prevención de Riesgos Laborales que se encuentra en extinción o de otras titulaciones que en la Estructura se imparten. Cuentan por tanto con amplia experiencia en la formación universitaria a distancia.

A pesar de ello, todos los docentes están obligados a superar dos procesos formativos específicos de la Estructura de Teleformación:

1. Curso para tutores de la Estructura de Teleformación.
2. Curso de uso de la Open-ULPGC en la Estructura de Teleformación.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Dado que el título se impartirá en la modalidad a distancia, se debe especificar el porcentaje de dedicación al título del personal de apoyo a las actividades a distancia.

Alegación:

Se modifica la tabla 6.2 donde se relaciona el personal de apoyo de la estructura de Teleformación, incluyendo el porcentaje de dedicación al título:

Cuerpo/Escala	Grupo	Nivel	Antigüedad	Titulación	Porcentaje dedicación
Administradora	C	22	27 años	Perito Mercantil	15%
Administrativa	C1	16	24 años	Graduado Escolar. Acceso mayores 25 años	15%
Administrativa	C1	16	20 años	Diplomado	15%
Auxiliar Administrativa	C2	16	4 años	Licenciado	15%
Administrativa	C2	16	7 años	Bachillerato	15%

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se debe especificar el porcentaje de dedicación al título de los recursos materiales. Además, si se incluyen actividades de laboratorio o informáticas, se debe incluir la descripción del equipamiento y aplicaciones disponibles.

Alegación:

Los recursos tecnológicos (internet, web de la ULPGC, intranet, correo electrónico, impresión, fotocopias, digitalización de documentos, plataforma para la gestión académica, servicio de informática y comunicaciones) son comunes para todas las titulaciones que se imparten en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, tanto de manera presencial como a distancia, por lo que la disponibilidad de los recursos será total, en la medida que lo estén para el resto de las titulaciones.

Consideraciones análogas podemos hacer para los servicios que presta la Biblioteca Universitaria, ya sea a través de la Biblioteca General como cada una de las Bibliotecas Temáticas, donde los estudiantes de la titulación tendrán total acceso, al igual que el resto de estudiantado de la ULPGC.

El recurso Open-Ulpgc, que está asimismo concebido para ser un recurso disponible para toda la universidad, cobra especial protagonismo en la formación a distancia. La

disponibilidad del mismo es absoluta para el apoyo de tutorías, defensas de TFM y sesiones presenciales que se tienen programadas en cada curso académico.

En cuanto a las infraestructuras del centro descritas en el apartado 7.1.10, estarán disponibles de forma proporcionada, con el resto de las titulaciones que se imparten en la Estructura de Teleformación. La regulación del uso de las aulas que se utilizará de forma presencial, tanto para las sesiones programadas como para la defensa de TFM, se realizará a través la sede Administrativa de la Estructura.

Destacar que no se tiene previsto el uso de aulas de informáticas o de laboratorios para ninguna de las actividades de las materias contempladas en la memoria.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se debe incluir el listado de convenios establecido por la ULPGC con empresas y/o entidades públicas donde los estudiantes de esta titulación puedan realizar las prácticas externas.

Alegación:

En la Estructura de Teleformación existen convenios de prácticas en la actualidad con 2.908 empresas o instituciones públicas. Resultaría excesivo relacionarlas todas aquí, por lo que indican brevemente un listado de las últimas que se han utilizado para realizar las prácticas los alumnos del Máster en Prevención de Riesgos Laborales, que se encuentra en extinción:

- AMFM, SL.
- ASEPEYO MUTUA DE ACCIDENTES TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
- CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA
- CANARAGUA CONCESIONES, S.A.
- CARTOGRAFÍA CANARIAS, S.A. (GRAFCAN)
- CLECE, S.A.
- CLÍNICA DENTAL VALTERRA
- COMPAÑÍA CERVECERA DE CANARIAS, S.A.
- CONSORCIO DE SEGURIDAD, EMERGENCIAS, SALVAMENTO, PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LANZAROTE
- CONTROL TECNICO Y PREVENCION DE RIESGOS
- DARZAL, CONSULTORIA Y PREVENCION

- FRATERNIDAD MUPRESPA
- FREMAP
- GOBIERNO DE CANARIAS
- HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L.
- HOSPITAL GENERAL DE G.C. DR. NEGRIN
- MECÁNICA NAVAL CANARIAS, S.L.
- MB PREVENCIÓN DE RIESGOS Y CONSULTING S.L.
- OCEANOCAN PREVENCIÓN, S.L.
- PREVILABOR 365 S.L
- PREVILABOR, S.A.
- PREVIMAC, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, S.L.U.
- PREVING CONSULTORES, S.L.U.
- PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L.
- RECUPERADORA CANARIAS, S.A.
- SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE MUTUA BALEAR PREVIS S.L.U.

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

Se incluye el indicador 4 No de plazas de nuevo ingreso ofertadas y se le da el valor de 60 cuando el número de plazas solicitado es de 90. Se debe corregir la incoherencia.

Alegación:

Se modifica el indicador número 4 haciendo figurar 90 en el número de plazas ofertadas.

RECOMENDACIONES. CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

Se recomienda incluir referencias de universidades que imparten títulos semejantes en la modalidad a distancia, como el máster propuesto.

Alegación:

Atendiendo a la recomendación, se incluyen algunas de las universidades españolas que ofertan la titulación similar a la propuesta:

Universidad	Título	Enlace
Universidad Internacional de la Rioja	Máster Oficial Universitario en Prevención de Riesgos Laborales	http://www.unir.net/

Universidad Internacional de Valencia	Máster en Prevención de Riesgos Laborales	http://www.universidadviu.com/
Universidad Camilo José Cela	Máster Prevención de Riesgos Laborales	http://www.imf-formacion.com
Universitat Oberta de Catalunya	Máster Universitario de Prevención de Riesgos Laborales	http://estudios.uoc.edu
Universitat Rovira i Virgili	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales	http://www.urv.cat
Universidad Nacional a Distancia, UNED	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales	http://portal.uned.es
Universidad a Distancia de Madrid	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales	http://www.udima.es
Universidad Francisco de Vitoria	Máster Oficial en Prevención de Riesgos Laborales	http://www.ufv.es
Universidad Europea	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales	http://universidadeuropea.es/

RECOMENDACIONES. CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

La mayor parte de las actuaciones informativas, antes de la matrícula, van dirigidas a estudiantes de nuevo ingreso en la universidad (grados) y son de la modalidad presencial. Se recomienda incluir más actuaciones específicas de la modalidad a distancia del título.

Alegación:

Atendiendo a la recomendación, se complementarán las acciones informativas señaladas con lo indicado en el Procedimiento Clave PCC01 del Sistema de Garantía de Calidad de la Estructura de Teleformación para la Actualización del Perfil de Ingreso y la Captación de Estudiantes, que detalla las actuaciones específicas para la captación de estudiantes de la modalidad de enseñanza no presencial:

El protocolo a seguir para la captación de estudiantes consiste en las siguientes fases:

- *La Estructura Teleformación ULPGC, a través de la, Consejo de Dirección diseña o actualiza, según las necesidades, un plan de captación de estudiantes que permite incorporar alumnos cualificados tanto desde el punto de vista académico como vocacional, esta planificación es diseñada atendiendo al marco de la política de la ULPGC, para ello:*
 - *Se pone en contacto con el Vicerrectorado con competencias en estudiantes para disponer de la planificación de actuaciones que se han previsto al respecto en la ULPGC.*

- o *Programa las acciones de captación: conferencias, jornadas de puertas abiertas, mecanismos de difusión y publicidad, etc. Estas actuaciones también son elaboradas de forma unificada con el Vicerrectorado con competencias en estudiantes, con otros centros de la ULPGC, con empresas relacionadas con la titulación, colegios profesionales, etc.*
- *El plan de captación es revisado por el Equipo Directivo y aprobado por el Consejo de Dirección.*
- *Una vez aprobado se difunde a los grupos de interés según el procedimiento clave de información pública y comienza la ejecución de las acciones programadas para la captación de estudiantes.*
- *Cronograma anual.*
- o *Enero, estudiar e identificar necesidades.*
- o *Marzo, realizar el programa de actuación, comunicar con los responsables lanzamiento campaña.*
- o *Abril, inicio de la campaña de captación.*

RECOMENDACIONES. CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda especificar los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el título.

Alegación:

Atendiendo a la recomendación, se incluirá que el mecanismo de coordinación docente de la titulación es la Junta de Evaluación.

2 | Justificación del título propuesto

2.1. Antecedentes

El objeto de esta sección es justificar la impartición del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

En la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se imparte en la actualidad el Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, código de titulación 4312287, publicado en el [BOE](#) con fecha 29-09-2011. Se pretende realizar una modificación importante en el plan de estudios, por las siguientes causas básicas:

- Una mejor adaptación a las necesidades de los alumnos, que nos solicitan una redistribución de las materias que se vienen impartiendo, con una carga mayoritaria en el área de la Ergonomía y Psicología en detrimento de la Higiene Industrial, competencias que son muy necesarias en el ámbito laboral canario (depuración y tratamiento de aguas residuales, control fitosanitario, industria alimentaria, energías renovables, desalación de aguas, sector turístico, etc.)
- Como respuesta al descenso paulatino de alumnos en la titulación en los últimos años, proponiendo un plan de estudios que se acerque más a la oferta global existente, en relación al número de créditos y distribución de materias.

El Programa tiene su origen y justificación en la [Ley 31/1995](#), de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, así como en el [Real Decreto 39/1997](#), de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, que obliga a los empresarios a establecer sistemas de prevención de riesgos laborales con el fin de asegurar una adecuada protección en materia de seguridad y salud laboral a sus trabajadores.

Estos sistemas pasan por establecer programas de formación, cuyos contenidos vienen determinados y regulados por el anexo VI del Real Decreto 39/1997, donde se establece el contenido mínimo que debe ofrecerse para su desempeño. Asimismo, en virtud del Art. 1, punto 18 del [Real Decreto 337/2010](#), la titulación que acredita la formación tiene que estar expedida por una Universidad y tener una duración no inferior a seiscientos horas, respetando las directrices del anexo VI del RD 39/1997.

Los datos estadísticos referidos a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en España los proporciona el Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales a través del [Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo](#) (OECT), que es un organismo incardinado en el [Instituto Nacional de Seguridad e Higiene](#) (INSHT), que nace a partir de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo con el objetivo de proporcionar información de calidad sobre salud laboral. Del análisis de dichas estadística se observa que la siniestralidad laboral en España se encuentra en unos niveles muy elevados, por encima de la media europea, aunque se ha conseguido reducir significativamente con respecto al mismo periodo de años anteriores, como consecuencia, fundamentalmente, de la crisis económica. En cualquier caso, se está notando en los dos últimos años un repunte en las cifras de siniestralidad (tabla 2.1).



Total nacional						
	Número accidentes	Variación año anterior	Población afiliada	Variación año anterior	Índice de incidencia	Variación año anterior
Agrario	29.912	-1,3 %	622.437	-1,9 %	4,806	0,6 %
Industria	87.798	4,4 %	1.841.871	1,4 %	4,767	3,0 %
Construcción	43.728	7,9 %	702.150	3,2 %	6,228	4,6 %
Servicios	262.203	3,8 %	10.698.194	3,0 %	2,451	0,8 %
Total	423.641	4,0 %	13864652	2,6 %	3,056	1,3 %

Tabla 2.1: Variación del número de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo y la población afiliada. Periodo: julio 2014 – junio 2015 respecto a julio 2013 – junio 2014. Fuente: [OECT](#)

Para el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, la variación de las cifras de siniestralidad del último año se manifiestan en la figura 2.1, a través de la representación del índice de incidencia.

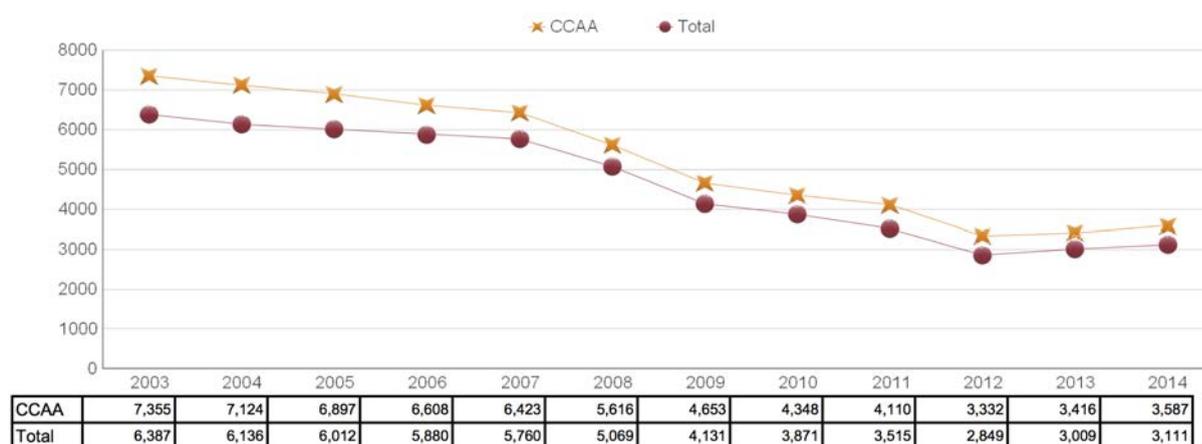


Figura 2.1: Evolución del índice de incidencia en la Comunidad Autónoma Canaria entre los años 2003 – 2014. Fuente: [OECT](#)

La necesidad de establecer una regulación legislativa para preservar la seguridad y salud de los trabajadores es patente. El tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea, obliga en su artículo 118A a establecer disposiciones mínimas para promover la mejora del medio de trabajo.

En virtud de ello, el Consejo de las Comunidades Europeas de acuerdo con el Parlamento Europeo, elaboró la [Directiva](#) Marco 89/391/CEE de 12 de junio de 1989 relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo. La transposición de esta directiva al marco jurídico español llevó a la publicación en el Estado español de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales. Esta abordaba 4 aspectos fundamentales:

- Compromiso constitucional: el artículo 40.2 de la Constitución Española implica la necesidad de desarrollar una política que garantice la formación y readaptación profesionales y que vele por la protección de la seguridad e higiene en el trabajo.
- Exigencias de la Unión Europea: al entrar a formar parte de la Unión Europea, España adquiere el compromiso de adecuar su ordenamiento jurídico en materia de seguridad y salud en el trabajo, a las disposiciones mínimas contenidas en las Directivas sobre dicho aspecto.



- Compromiso internacional con la OIT sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo, a partir de la ratificación del Convenio [Convenio 155](#).
- Necesidad de unificar la dispersa normativa existente en materia de seguridad y salud laboral que provocaba graves lagunas legales debido a los continuos avances técnicos y organizativos y de actualizar los aspectos técnicos de las medidas de prevención.

Esta Ley se desarrolló mediante el RD 39/1997 que aprobaba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y definía un área profesional, inexistente hasta aquel momento en España, y suponía la necesaria formación de un nuevo tipo de profesionales de nivel superior debidamente formados para atender estos problemas.

Fuera del ámbito imperativo de estas disposiciones legales, la protección de la seguridad y salud de los trabajadores constituye un indudable valor positivo para las empresas porque facilitan la creación de un ambiente laboral sano en la organización. Sólo este factor ayudaría a entender el establecimiento de normas voluntarias que implementen un Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales.

Uno de los procedimientos que han tenido mayor eficacia en este campo ha sido la Norma OHSAS 18001/2007, que ha supuesto un paso más en el compromiso preventivo. Entre sus ventajas está que es aplicable a cualquier empresa (sean cuales fueren sus características y volumen). Esto abre un amplio campo de actuación para profesionales que quieran obtener una formación preventiva a nivel de experto y un amplio conocimiento de la Norma. Su formación debe ir encaminada a satisfacer las necesidades de un entorno continuamente cambiante proporcionando el equilibrio adecuado que represente una garantía de eficacia desde el punto de vista productivo.

El ámbito de intervención de estos perfiles profesionales es amplio: abarca cualquier sector de actividad económica dentro del área de prevención de riesgos laborales.

2.2. Interés académico del título propuesto

Es indudable que la formación en prevención de riesgos laborales debe ser transversal y formar parte del currículum tradicional del alumno desde sus primeros años de estudio. Sin embargo, la Prevención de Riesgos Laborales constituye un campo novedoso en la actividad académica a nivel superior. De hecho, son muy escasas las titulaciones que incorporan materias de esta área específica en sus planes de estudio. Menos aún son los grados en que estas materias tienen carácter troncal.

Esas deficiencias se ha resaltado con frecuencia. Es más, la [Estrategia Española](#) de Seguridad y Salud en el trabajo (2015-2020), hace referencia en su objetivo 2E a la necesidad de «potenciar la formación en materia de prevención».

La inclusión de estos estudios en el ámbito universitario superior mediante este Máster en Prevención de Riesgos Laborales, constituiría un paso positivo en este tratamiento académico. Estas cuestiones garantizan unos contenidos formativos que aseguran los cometidos de los profesionales que desempeñen funciones de *nivel superior* y especializado en todos los sectores económicos. Todo ello facilitaría el cumplimiento de lo que establece la legislación en esta materia.

El programa propuesto aporta un doble objetivo: por un lado, a nivel general, contribuye al desarrollo socioeconómico local y nacional y, por otro lado, desde el punto de vista interpersonal, asume unas competencias que permitirán al egresado integrarse y/o liderar equipos multidisciplinares de trabajo con capacidad para adaptarse a las necesidades del mercado y cambios tecnológicos y abordar problemas en materia de seguridad y salud laboral con criterios profesionales.



2.3. Interés profesional del título propuesto

La estructura que se ha diseñado para este Máster se adecúa al programa y número de horas que el [Real Decreto 39/1997](#) establece, con lo que el/la estudiante, una vez habilitado de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación, obtendrá una *acreditación para realizar funciones de nivel superior* con las especialidades de Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada, que se pueden obtener de acuerdo al citado Real Decreto, en función del currículum cursado..

Allí se especifica que para desempeñar dichas funciones, sea preciso contar con Titulación Universitaria y poseer una formación mínima con el contenido especificado en el Anexo VI de dicho Real Decreto, cuyo desarrollo tendrá una duración no inferior a 1.100 horas según la temporalización indicada en la tabla 2.2 y con un contenido mínimo reflejada en la tabla 2.3.

Duración mínima del programa formativo según el RD 39/1997	
Parte Troncal de Prevención de Riesgos Laborales	350 horas
Especialidad de Seguridad en el Trabajo	250 horas: -100 horas teóricas -150 horas prácticas
Especialidad de Higiene Industrial	250 horas: -100 horas teóricas -150 horas prácticas
Especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada	250 horas: -100 horas teóricas -150 horas prácticas
Horas totales	1.100 horas

Tabla 2.2: Duración mínima del programa formativo

El interés profesional del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, se justifica por la necesidad de formar titulados con *acreditación de nivel superior* que puedan desempeñar sus funciones, ya sea por cuenta ajena, en el sector público o ámbito privado, o por cuenta propia.

La globalización implica cambios en los modelos de producción y pautas de consumo que contribuyen a la aparición de nuevos escenarios en el ámbito de la prevención de riesgos laborales. Esto hace que exista una preocupación de todos los agentes implicados por la seguridad y salud laboral, el fomento de unas buenas prácticas y de una política preventiva en la empresa para la minimización de los accidentes laborales y enfermedades profesionales.

A este respecto, las funciones o tareas reservadas a los profesionales con la formación propuesta en el presente plan de estudios son:

1. Promover, con carácter general, la prevención en la empresa y su integración en la misma.
2. La realización de aquellas evaluaciones de riesgos cuyo desarrollo exija el establecimiento de una estrategia de medición para asegurar que los resultados obtenidos caracterizan efectivamente la situación que se valora, o una interpretación o aplicación no mecánica de los criterios de evaluación.
3. La formación e información de carácter general, a todos los niveles, y en las materias propias de su área de especialización.
4. La planificación de la acción preventiva a desarrollar en las situaciones en las que el control o reducción de los riesgos supone la realización de actividades diferentes, que implican la intervención de



distintos especialistas.

5. Vigilar el cumplimiento del programa de control y reducción de riesgos y efectuar personalmente las actividades de control de las condiciones de trabajo que tenga asignadas.

Contenido mínimo del programa de formación, para el desempeño de las funciones de nivel superior	
Parte Común:	
Fundamentos de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo.	20 horas
Seguridad en el trabajo.	70 horas
Técnicas de prevención de riesgos laborales. Seguridad en el trabajo.	70 horas
Modificación según alegación al informe provisional de fecha 31/05/2016.	
Técnicas de prevención de riesgos laborales. Higiene industrial .	70 horas
Técnicas de prevención de riesgos laborales. Medicina en el trabajo.	20 horas
Técnicas de prevención de riesgos laborales. Ergonomía y psicología aplicada.	40 horas
Formación.	15 horas
Técnicas de comunicación, información y negociación.	15 horas
Gestión de la prevención de riesgos laborales.	40 horas
Técnicas afines.	20 horas
Ámbito jurídico de la prevención.	40 horas
Especialización optativa:	
Área de seguridad en el trabajo .	100 horas
Área de higiene industrial.	100 horas
Área de ergonomía y psicología aplicada.	100 horas
Trabajo final o actividades preventivas.	450 150 horas
Modificación según alegación al informe provisional de fecha 31/05/2016.	

Tabla 2.3: Contenido mínimo del programa de formación, para el desempeño de las funciones de nivel superior

Por otro lado, el presente plan de estudios habilita al estudiante para realizar labores de auditoría de sistemas de prevención, según lo estipulado en la Orden TIN/2504/2010, al adquirir una formación probada en gestión y realización de auditorías y en técnicas auditoras.

Modificación según alegación al informe provisional de fecha 31/05/2016.

2.4. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

De modo general, la propuesta que se presenta se ha desarrollado de acuerdo con la metodología de las Competencias Profesionales. También se han tenido en cuenta las características que definen la calidad de la formación virtual destinada a personas que desean incorporarse al mercado de trabajo y a los trabajadores que desean mejorar su condición laboral, identificadas mediante la aplicación de la Norma UNE 66181:2008. Específicamente se han tomado como referencia los requisitos y directrices definidos en la legislación que



regula el ejercicio profesional y el Estándar que engloba los criterios internacionales en materia de gestión de prevención de riesgos laborales, que se citan a continuación:

Real Decreto 39/1997: Reglamento de los Servicios de Prevención que tiene por objeto la integración de la prevención de riesgos laborales en el conjunto de actividades y decisiones de la empresa, regulando los procedimientos de evaluación de riesgos para la salud de los trabajadores y de las modalidades de organización, funcionamiento y control de los servicios de prevención, así como de las capacidades y aptitudes necesarias para el desarrollo de la actividad preventiva, estableciendo la formación mínima necesaria para el desempeño de las funciones propias de la actividad preventiva, que se agrupan en tres niveles: básica, intermedio y superior, en el último de los cuales se incluyen las Especialidades preventivas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada, y Medicina del Trabajo.

Estándar OHSAS 18001: Establece los requisitos que debe cumplir un sistema gestión de seguridad y salud en el trabajo para que las organizaciones puedan controlar eficazmente los riesgos asociados con sus actividades, mejorando su desempeño de forma continua. Permite alcanzar la certificación del sistema de gestión de la salud y seguridad de los trabajadores.

En general, en el desarrollo de esta Memoria se ha considerado la siguiente normativa:

- [Ley Orgánica 6/2001](#), de 21 de diciembre de Universidades.
- [Ley Orgánica 4/2007](#), de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- [Real Decreto 1125/2003](#), de 3 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones.
- [Real Decreto 1393/2007](#), de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- [Real Decreto 861/2010](#), de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- [Real Decreto 39/1997](#), de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención.
- [Real Decreto 337/2010](#), de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- [Ley 31/95](#), de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- [Ley 54/2003](#), de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- [Orden TIN/2504/2010](#), de 20 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en lo referido a la acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención, memoria de actividades preventivas y autorización para realizar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas.

Desde el punto de vista académico, el objetivo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria es impartir unas enseñanzas de calidad que sean fácilmente comparables y reconocidas en la UE y, por tanto, faciliten



la movilidad de los estudiantes. Para ello, en esta propuesta de posgrado se han tomado como referencia algunas ofertas educativas europeas de calidad.

Tanto en Europa como en Estados Unidos e Iberoamérica pueden encontrarse ejemplos que justifican plenamente la enseñanza del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales. En este contexto, destacan las Universidades italianas de Siena, Bolonia o Milán, la de Leicester en Reino Unido o la de Lion, en Francia. Al otro lado del Atlántico hay que reseñar la norteamericana Columbia Southern University o el Certificado en Ergonomía Industrial y Seguridad de la University of Central Florida.

En la actualidad, el Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales es ofertado por 48 Universidades españolas, 16 de ellas en modalidad distancia o semipresencial. En la tabla 2.4 se muestran algunos de los referentes universitarios españoles donde se imparten éstas enseñanzas en la Rama de *Ingeniería y Arquitectura*, con una duración de 60 ECTS, propuesta análoga a la del presente Plan.

Título	Universidad
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Alicante (60 ECTS)	Universidad de Alicante (Presencial) www.ua.es
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Cádiz (60 ECTS)	Universidad de Cádiz (Presencial) www.uca.es
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (60 ECTS)	Universidad de Córdoba (Semipresencial) www.uco.es
Máster Universitario en Seguridad Integral en la Industria y Prevención de Riesgos Laborales (60 ECTS)	Universidad de Sevilla (Presencial) www.us.es
Máster Universitario en Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente por la Universidad de Valladolid (60 ECTS)	Universidad de Valladolid (Presencial) www.uva.es
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Vigo (60 ECTS)	Universidad de Vigo (Presencial) www.uvigo.es
Máster Universitario en Gestión Integrada de la Calidad, el Medioambiente y la Prevención de Riesgos Laborales (60 ECTS)	Universidad San Pablo-CEU (Semipresencial) www.uspceu
Máster Universitario en Salud Laboral (Prevención de Riesgos Laborales) (60 ECTS)	Universitat de les Illes Balears (Presencial) www.uib.es

Tabla 2.4: Universidades españolas donde se imparten enseñanzas de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales con 60 ECTS en la rama Ingeniería y Arquitectura.

2.5. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

2.5.1. Procedimientos de consulta internos

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria considera como uno de sus principios básicos el fomento de la cultura preventiva de sus trabajadores y de los estudiantes que la integran. Este compromiso con la prevención y con las responsabilidades que se derivan, canalizados a través del Servicio de Prevención Propio de la Universidad, ha sido un referente en la redacción del presente plan de estudios y tanto sus miembros como los consultores externos contratados por el servicio, han aportado opiniones expertas al contenido de esta propuesta de plan de estudios.

Con respecto a los procedimientos de consulta internos, durante el mes de diciembre de 2014 se constituye



la comisión redactora, encargada de la elaboración de la Memoria de Verificación del Título formada por los siguientes miembros:

- Dr. Juan Jiménez García, Coordinador del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Profesor Titular de Universidad en el área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- D. Javier Cruz Norro, Ingeniero Industrial, Profesor del Departamento de Ingeniería Eléctrica.
- D. Francisco Caballero Ramos, Ingeniero Industrial, Profesor del Máster de Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- D. Gustavo Adolfo Hernández Delgado, Psicólogo, Profesor del Departamento de Psicología y Sociología.
- D. Maximino Díaz Hernández, Diplomado en Enfermería y Psicólogo, Departamento de Enfermería.
- Dr. Lucas Pérez Martín, Secretario de la Estructura de Teleformación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Profesor del Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas.

Esta comisión redactora se ha reunido en nueve ocasiones, desde los meses de enero de 2015 a septiembre de 2015. En la última de ellas, de fecha 21 de septiembre de 2015, se aprobó la redacción final que es la que ahora se ofrece.

Por otro lado, se mantuvieron dos importantes reuniones con el Rectorado el jueves 7 de noviembre de 2014 y el martes 28 de julio de 2015; en estas reuniones estuvieron presentes el Vicerrector de Títulos y Doctorado y la Vicerrectora de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucional.

2.5.2. Procedimientos de consulta externos

Con respecto a los procedimientos de consulta externos, se ha constituido una comisión que ha contado con la contribución de la visión experta de agentes de diversos ámbitos sociales y profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales:

- Del ámbito profesional: D. Alejandro Quintana Betancor. Técnico en Prevención de Riesgos Laborales en las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología. Servicio de Prevención Fremap.
- Del ámbito de la Autoridad Laboral: D^a. María Isabel Diaz Cétera. Jefa de Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo-Las Palmas. Instituto Canario de Seguridad Laboral
- Del ámbito de los egresados: Dra. Noemí Melián Martel. Máster en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Del ámbito empresarial: D. Agustín Manrique de Lara. Presidente de la Confederación Canaria de Empresarios.
- Del ámbito de los servicios de prevención: D. Marcos Antonio Pérez Delgado. Servicio de Prevención de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Del ámbito de los trabajadores: D. Carlos Ucha Blanco. Exsecretario General de la Unión General de Trabajadores en Canarias.

En general, el alcance de las aportaciones de los agentes de consulta externos han sido:



- Orientación general sobre el Máster, el plan de estudios y el programa de los distintos módulos y materias que lo componen.
- Orientación sobre salidas profesionales.
- Información específica sobre los contenidos de ciertas materias.

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :Apartado 04.01.V2.pdf

HASH SHA1 :D4A7837FA0EEC7F65A03AEBF566D71062C0881BC

Código CSV :210728472874844729254850

Ver Fichero: Apartado 04.01.V2.pdf

4 | Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Perfil de ingreso recomendado

Para que el estudio de las causas que originan la siniestralidad laboral sea eficaz, es necesario identificar y evaluar los posibles riesgos que pueden dar lugar a un daño derivado del trabajo, así como la planificación de la actividad preventiva desde un punto de vista **multidisciplinar**.

La prevención de riesgos laborales puede ser analizada desde varias perspectivas: técnica, jurídica, médica, psicológica, económica, estadística, sociológica, etc. Por ello el acceso a los estudios de Máster en Prevención de Riesgos Laborales puede ser realizado a través de una amplia variedad de Titulaciones de Grado de las áreas de ingeniería, arquitectura, ciencias de la salud, ciencias sociales, ciencias jurídicas, etc.

Se recomienda que el estudiante que pretenda realizar el Máster en Prevención de Riesgos además de los requisitos de acceso que señala la ley reúna el siguiente perfil:

- Aptitud para manejar e interpretar textos legales.
- Conocimientos básicos técnicos-científicos para optimizar el seguimiento de las materias impartidas.
- Capacidad de concentración, atención y observación.
- Capacidad de comunicación, relación social y trabajo en equipo.
- Mentalidad práctica y abierta a la improvisación de soluciones efectivas
- Capacidad organizativa y de síntesis e interpretación de resultados.

4.2. Sistemas de información de la matriculación

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria acomete las siguientes actuaciones de apoyo al alumnado antes y durante la matrícula:

Actuaciones antes de la matrícula: En este periodo la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria difunde información referida a las titulaciones universitarias y procesos de admisión a través de:

1. Visitas a los municipios de Gran Canaria. Se realizan charlas informativas dirigidas a los estudiantes de 2º de bachillerato y ciclos formativos de grado superior. En ellas se da información de la oferta educativa y de servicios de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Se desarrollan en escenarios situados en los diferentes municipios de Gran Canaria a fin de facilitar la asistencia de todos los estudiantes interesados de la Isla.

Tienen como objetivo resolver aquellas dudas que puedan tener los estudiantes abordando temas como matriculación, notas de corte, planes de estudios, becas, residencias universitarias, etc.



Estas charlas se llevan a cabo en el mes de enero del curso académico y son coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria.

2. Charla dirigida a las familias de los estudiantes en Gran Canaria. Coordinada por el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria, tiene como objetivo resolver las cuestiones que planteen padres o tutores.

Esta charla se desarrolla en el Paraninfo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el mes de enero.

3. Visitas/charlas a las Islas de la Comunidad Autónoma Canaria. Con idénticos objetivos se realizan charlas dirigidas a los estudiantes y familias de los mismos, en todas las Islas del Archipiélago Canario. También son coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria.

4. Charla dirigida a Orientadores de Centros de Educación Secundaria. Tiene como objetivo completar y actualizar, en la medida de lo posible, la información de la que disponen los orientadores de los centros educativos, para ayudarles en su tarea diaria de asesoramiento a los estudiantes de sus centros sobre su futuro profesional y educativo. Se pretende que los estudiantes dispongan de datos de primera mano que les facilite el proceso de elección tanto de su futura carrera universitaria como de la universidad donde deseen cursar estudios.

Las charlas son solicitadas por los centros de secundaria a la ULPGC, concretamente al Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria.

5. Jornadas de Puertas Abiertas. En estas jornadas un representante de la titulación imparte una charla orientativa sobre aspectos tales como Plan de Estudios, organización académica, órganos colegiados, trámites administrativos.

Además, se realiza un recorrido guiado por las instalaciones de la Universidad (aulas, biblioteca, administración, sala de informática, instalaciones deportivas, etc.)

Debemos resaltar que estos recorridos son guiados por estudiantes de último año de carrera, quienes resuelven también las dudas planteadas por los futuros estudiantes, desde su conocimiento práctico de la titulación y vida interna de la Universidad.

Estas jornadas son organizadas por las facultades y centros universitarios, y coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria. Se desarrollan durante dos días en sesiones de mañana y tarde, en el mes de marzo.

Pese a que la titulación no es de carácter presencial, creemos necesario ofrecer a los estudiantes, que así lo deseen, la oportunidad de conocer físicamente la Universidad en la que va a realizar sus estudios.

6. Servicio de información directa. La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sitúa, a partir del mes de marzo y hasta el periodo de matrícula, dos casetas informativas ubicados en puntos centrales de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, para aclarar de una manera directa las dudas de los estudiantes interesados en el acceso a alguna de las titulaciones de la universidad.

7. Página Web. En la página web de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se habilitan espacios destinados a resolver las dudas de futuros estudiantes. Concretamente en la dirección www.ulpgcparati.es pueden encontrar la guía del estudiante, así como información sobre titulaciones, porcentajes y prioridad de acceso, oferta de plazas y notas de corte, demanda de titulaciones, modalidades de acceso, calendarios de preinscripción y matrícula, pruebas específicas de acceso, etc.

Actuaciones durante la matrícula:

1. Automatricula. Proceso previo a la matrícula que realiza el estudiante a través de un programa informático online de la ULPGC, para facilitar la cumplimentación correcta y completa de los



impresos y datos necesarios para la matrícula. El estudiante puede acceder a dicho programa una vez que tiene plaza en alguna de las titulaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

2. Carpeta informativa. Se trata de una carpeta que se entrega al estudiante en el momento de la matrícula con información sobre: servicio de deportes de la ULPGC, biblioteca universitaria, organización de la universidad, cursos y talleres culturales, servicios al estudiante, etc.
3. Apoyo al alumnado. El Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria convoca anualmente becas de colaboración dirigidas a alumnos de últimos cursos de estudios universitarios, quienes, tras una preparación previa, en los periodos de matrícula informan a los estudiantes sobre cumplimentación de impresos, entrega de sobres, clasificación de los mismos, revisión de documentación, así como otras dudas que le puedan surgir al estudiante que se matricula.

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Apartado 05.01.V4.pdf

HASH SHA1 :3706E1AA96F3919DE80B0D4CDD95B2BD35602854

Código CSV :217395236402924738252950

Ver Fichero: Apartado 05.01.V4.pdf

5 | Planificación de las enseñanzas

5.1. Descripción general del Plan de Estudios

5.1.1. Presentación general

El Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales constituye una titulación universitaria de posgrado especializada y orientada a la formación de profesionales, para la mejora de las condiciones de trabajo a nivel físico y psíquico. Por tanto, se trata de un máster de orientación profesional.

Para la configuración de los módulos, materias y asignaturas se ha tomado como base el [Anexo VI del RD 39/1997](#), en el que se especifica el contenido mínimo del programa de formación, para el desempeño de las *funciones de nivel superior*, así como los requisitos establecidos en el [Reglamento para la elaboración de Títulos Oficiales](#), aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

En este sentido se ofertan asignaturas obligatorias de 3 ó 6 ECTS que quedan justificadas bajo razonamientos técnicos, al establecerse una concordancia con lo recogido en el Anexo VI del RD 39/1997.

El número de plazas propuesto asciende a 90, cifra compatible con los datos de matrícula de cursos anteriores, que se estima se verá incrementada en base al valor añadido de las propuestas recogidas en este nuevo plan de estudios.

El plan de estudios del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales se estructura en una serie de cuatro módulos que preparan al alumno para afrontar escenarios reales en materia de seguridad y salud laboral a lo largo de su vida profesional.

El primer módulo permite conocer y comprender los fundamentos teóricos, idiomáticos, conceptuales e históricos implicados en la prevención de riesgos laborales, así como su implementación organizacional, social y tecnológica. El objetivo es conseguir que los alumnos adquieran una visión global de la prevención de riesgos laborales, a través de diferentes temáticas multidisciplinares relacionadas.

El segundo módulo permite al alumno especializarse en aquellas disciplinas del ámbito de la prevención que, tanto profesional como personalmente, le resultan de mayor interés.

El tercer módulo se destina a la realización de una serie de prácticas externas que buscan, entre otras cosas, contribuir a la formación integral del estudiante, complementando su aprendizaje teórico y práctico.

Finalmente, para la obtención del título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, es necesaria la presentación y superación del Trabajo fin de Máster. El objetivo es elaborar un documento completo que muestre el desarrollo total del trabajo propuesto, contemplando la posibilidad de su implementación concreta. Debe ser una aportación a algunos de los campos estudiados o a su relación, tanto teórica como aplicada, y respetando las doctrinas, teorías y disciplinas relacionadas.



5.1.2. Distribución del Plan de Estudios en ECTS por carácter

El título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales se enmarca en las directrices del Capítulo IV del Real Decreto 1393/2007 de 30 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster.

La duración del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales es de un año y se ha diseñado con una carga lectiva de 60 ECTS distribuidos, según el tipo de carácter, tal y como se muestra en la tabla 5.1.

Tipos de asignatura		ECTS
OB	Obligatorias	36
OP	Optativas	6
ØB PE	Prácticas externas	9
ØB TFM	Trabajo fin de Máster	9
Créditos totales		60

Tabla 5.1: Resumen de créditos ECTS por carácter

Modificación según alegación al informe provisional de fecha 31/05/2016.

Los aspectos comunes de conocimiento se adquieren a través de los 36 ECTS de carácter obligatorio, repartidos de forma desigual en 10 asignaturas. Asimismo, otros 6 ECTS corresponden a la elección de una especialidad de entre las tres que se ofrecen. Finalmente, el Plan se completa con la realización de una serie de Prácticas Externas (9 ECTS) y la elaboración y defensa pública del Trabajo fin de Máster (9 ECTS)¹.

5.1.3. Distribución del Plan de Estudios en ECTS por módulos

El Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales se divide en cuatro módulos (tabla 5.2).

Módulos		ECTS
I	Parte común	36
II	Especialización	6
III	Prácticum	9
IV	Trabajo fin de Máster	9
Créditos totales		60

Tabla 5.2: Resumen de módulos y distribución en créditos ECTS

Módulo I: «Parte común»

Este módulo define los conceptos principales en materia de seguridad y salud laboral que todo empresario debe tener en cuenta a la hora de desarrollar su actividad en las mejores condiciones y dentro del marco de la legislación vigente.

Aspectos tales como riesgo laboral, accidente de trabajo, enfermedad profesional, seguridad e higiene, ergonomía y salud laboral, entre otros, así como sus interrelaciones, son todos ellos imprescindibles en el diseño y puesta en marcha de un *Plan de Prevención* y de sus acciones correspondientes, dentro de lo que se ha dado en llamar un *sistema de gestión de la prevención*.

¹Constará de entre 6 y 30 créditos (RD 1393/2007, cap. IV, ap. 3).



Finalmente, el módulo se completa con una serie de asignaturas afines cuyo propósito es, por un lado, establecer técnicas de dirección y procedimientos de actuación ante diferentes situaciones conflictivas que puedan darse en la empresa y, por otro lado, dar a conocer herramientas de gestión complementarias a las tratadas con anterioridad.

Módulo II: «Especialización»

El Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria permite que el alumno alcance una determinada especialización, cuyo objetivo es profundizar en cada uno de los ámbitos de la Prevención Laboral.

Se ofertan las tres especialidades preventivas recogidas en el Anexo VI del RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, con 6 ECTS cada una:

- Especialidad en Seguridad en el Trabajo. La competencia específica de la especialidad es:

CES01: Adquirir conocimientos avanzados en el análisis e identificación de los riesgos de seguridad en el trabajo dentro de una serie de actividades laborales específicas, proponiendo medidas para su control, reducción o eliminación.

- Especialidad en Higiene Industrial. La competencia específica de la especialidad es:

CES02: Adquirir conocimientos avanzados en la identificación, evaluación y control de los riesgos dentro de una serie de actividades laborales específicas, debidos a la presencia de agentes físicos, químicos y biológicos, proponiendo medidas para su control, reducción o eliminación.

- Especialidad en Ergonomía y Psicología Aplicada. Las competencias específicas de la especialidad son:

CES03: Adquirir conocimientos avanzados en el análisis e identificación de riesgos ergonómicos dentro de una serie de actividades laborales específicas, aplicando conocimientos de antropometría y de interacción hombre-máquina, a la valoración del diseño de un puesto de trabajo.

CES04: Adquirir conocimientos avanzados en el análisis y la identificación de riesgos derivados por la presencia de estresores psicofísicos en el medio de trabajo, evaluando las respuestas subjetivas, de comportamiento y psicofisiológicas frente a factores encontrados en diversas actividades laborales específicas.

Módulo III: «Prácticum»

Las Prácticas externas, se entienden como un conjunto de actuaciones que el estudiante lleva a cabo en la empresa, en el contexto natural en el que se produce el ejercicio de las competencias del título, permiten al estudiante completar su formación y constituyen en sí mismas una oportunidad adicional de aprendizaje.

Las Prácticas externas, se entienden como un conjunto de actuaciones que el estudiante lleva a cabo de manera presencial en la empresa, en el contexto natural en el que se produce el ejercicio de las competencias del título, permiten al estudiante completar su formación y constituyen en sí mismas una oportunidad adicional de aprendizaje.

Modificación según alegación al informe provisional de fecha 31/05/2016.

El módulo *Prácticum* permite al estudiante aplicar los conocimientos previamente adquiridos al desarrollo de actividades profesionales concretas y desarrollar las habilidades necesarias para sus actuaciones en el campo laboral, una vez egresados. Este módulo se ha dotado de créditos suficientes para asegurar que los estudiantes obtengan la capacitación necesaria para el desarrollo de una actividad profesional competente.



El estudiante podrá desarrollar este módulo durante el segundo semestre de la titulación. El desarrollo del módulo *Prácticum* se regulará mediante el [Reglamento de Prácticas Externas](#) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Módulo IV: «Trabajo fin de Máster»

Tal y como se establece en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, todos los planes de estudio correspondientes a Títulos oficiales deberán incluir un Trabajo fin de Grado o Máster con una extensión de entre 6 y 30 créditos. Este trabajo debe estar orientado a la adquisición de las competencias definidas en la propuesta del Título, por lo que debe planificarse en la parte final de la enseñanza.

Este módulo de 9 créditos ECTS, incluye la elaboración, presentación y defensa de un trabajo que deberá estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales. El módulo se desarrollará durante el segundo semestre de la titulación, con la finalidad de que pueda compaginarse adecuadamente con el módulo *Prácticum*. Las condiciones de elaboración y presentación del Trabajo fin de Máster se regularán por el [Reglamento General de Trabajo Fin de Título](#) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

La duración del conjunto de Prácticas de externas y Trabajo fin de Máster equivale a una dedicación de 450 horas, análogo a lo estipulado en el Anexo VI del RD 39/1997, en el que se especifica que para el desempeño de funciones de *nivel superior* de cada una de las disciplinas preventivas, hay que realizar un trabajo final o actividades preventivas en un centro de trabajo acorde a cada una de las áreas de especialización, con una duración mínima de 150 horas.

5.1.4. Distribución temporal del plan de estudios por materias

En la tabla 5.4 se muestra la planificación temporal de las asignaturas agrupadas por materia, carácter y créditos ECTS.



Asignaturas y materias	ECTS	Semestre	Carácter
Materia I: Conceptos básicos sobre seguridad y salud laboral. 6 ECTS			
Fundamento de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo	3	1	OB
Inglés básico para el prevencionista	3	1	OB
Materia II: Técnicas de prevención de riesgos laborales. 18 ECTS			
Introducción a la seguridad en el trabajo	6	1	OB
Introducción a la higiene industrial	6	1	OB
Medicina en el trabajo	3	1	OB
Introducción a la ergonomía y psicología aplicada	3	1	OB
Materia III: Otras actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales. 3 ECTS			
Técnicas de comunicación, información, formación y negociación	3	1	OB
Materia IV: Gestión de la prevención de riesgos laborales. 3 ECTS			
Gestión de la prevención de riesgos laborales	3	2	OB
Materia V: Técnicas afines. 3 ECTS			
Técnicas afines en prevención de riesgos laborales	3	2	OB
Materia VI: Ámbito jurídico de la prevención. 3 ECTS			
Ámbito jurídico de la prevención	3	1	OB
Materia VII: Especialización. 6 ECTS			
Especialidad 1: Seguridad frente a riesgos específicos	6	2	OP
Especialidad 2: Higiene industrial frente a riesgos específicos	6	2	OP
Especialidad 3: Ergonomía y psicología aplicada frente a riesgos específicos	6	2	OP
Materia VIII: Prácticum. 9 ECTS			
Prácticas externas	9	2	OB PE
Modificación según alegación al informe provisional de fecha 31/05/2016.			
Materia IX: Trabajo fin de Máster. 9 ECTS			
Trabajo fin de Máster	9	2	OB TFM
Modificación según alegación al informe provisional de fecha 31/05/2016.			

Tabla 5.4: Asignaturas agrupadas por materia, créditos, carácter y su planificación temporal correspondiente.



En la tabla 5.6 se muestra la distribución en módulos, materias y asignaturas del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales:

Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS	Semestre	Carácter
Parte común	Conceptos básicos sobre seguridad y salud laboral	Fundamento de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo	3	1	OB
		Inglés básico para el prevencionista	3	1	OB
	Técnicas de prevención de riesgos laborales	Introducción a la seguridad en el trabajo	6	1	OB
		Introducción a la higiene industrial	6	1	OB
		Medicina en el trabajo	3	1	OB
		Introducción a la ergonomía y psicología aplicada	3	1	OB
	Otras actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales	Técnicas de comunicación, información, formación y negociación	3	1	OB
	Ámbito jurídico de la prevención	Ámbito jurídico de la prevención	3	1	OB
	Gestión de la prevención de riesgos laborales	Gestión de la prevención de riesgos laborales	3	2	OB
	Técnicas afines	Técnicas afines en prevención de riesgos laborales	3	2	OB
Especialización	Especialización	Seguridad frente a riesgos específicos	6	2	OP
		Higiene industrial frente a riesgos específicos	6	2	OP
		Ergonomía y psicología aplicada frente a riesgos específicos	6	2	OP
Prácticum	Prácticum	Prácticas externas	9	2	OB PE
Modificación según alegación al informe provisional de fecha 31/05/2016.					
Trabajo fin de Máster	Trabajo fin de Máster	Trabajo fin de Máster	9	2	OB TFM
Modificación según alegación al informe provisional de fecha 31/05/2016.					

Tabla 5.6: Tabla resumen de la planificación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.



5.1.5. Competencias de la titulación por módulos

La relación entre competencias básicas, generales y específicas, con los módulos, permite observar que el desarrollo de algunas competencias es transversal a un número de módulos, mientras que en otros casos, ciertos módulos desarrollan unilateralmente un número de competencias.

Competencias básicas

		MI	MII	MIII	MIV
CB1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	*	*	*	*
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	*	*	*	*
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	*	*	*	*
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	*	*	*	*
CB5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	*	*	*	*

Tabla 5.7: Competencias básicas de la titulación por módulos.

Competencias generales

		MI	MII	MIII	MIV
CG1	Capacidad de análisis de resultados y síntesis en situaciones de riesgo relativas a la seguridad y salud laboral.	*	*	*	*
CG2	Capacidad de organización y planificación de tareas relacionadas con la prevención en los lugares de trabajo.	*	*	*	*
CG3	Capacidad para utilizar las TICs en la comunicación de ideas y resultados en lengua nativa y en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.	*	*	*	*
CG4	Capacidad de análisis y búsqueda de información relevante en materia de seguridad y salud laboral.	*	*	*	*
CG5	Capacidad de gestión de la información relevante en materia de seguridad y salud laboral.	*	*	*	*

Continúa en la página siguiente



Continúa de la página anterior

		MI	MII	MIII	MIV
CG6	Capacidad de resolución de problemas en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.	*	*	*	*
CG7	Capacidad de toma de decisiones ante diferentes escenarios y situaciones que puedan darse en materia de seguridad y salud laboral.	*	*	*	*
CG8	Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinares en el campo de la medicina, ergonomía, psicología aplicada, seguridad e higiene industrial.			*	
CG9	Capacidad para trabajar en un contexto internacional en materia de seguridad y salud laboral.	*		*	*
CG10	Capacidad para poner en práctica habilidades en las relaciones interpersonales dentro del ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.	*		*	*
CG11	Capacidad para ejercer la crítica y la autocrítica a partir de la propia reflexión y experiencia, teniendo en cuenta la diversidad y complejidad de las personas y procesos en materia de seguridad y salud laboral.	*	*	*	*
CG12	Capacidad para asumir la responsabilidad y el compromiso ético en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.	*	*	*	*
CG13	Capacidad para aprender de forma autónoma conceptos relacionados en materia de seguridad y salud laboral.	*	*	*	*
CG14	Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones y responsabilidades, y generar procesos de cambio en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.	*	*	*	*
CG15	Capacidad para relacionar de forma creativa principios, conceptos y resultados en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.	*	*	*	*
CG16	Capacidad para ejercer labores de liderazgo en diferentes escenarios y situaciones que tienen que ver con la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.	*		*	*
CG17	Capacidad para valorar de forma experta la incorporación de otras culturas y costumbres en materia de seguridad y salud laboral.	*		*	*
CG18	Capacidad para mostrar motivación por la calidad en materia de seguridad y salud laboral y sensibilización hacia temas ambientales, en los procesos y servicios en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales.	*	*	*	*

Tabla 5.8: Competencias generales de la titulación por módulos.

Competencias específicas



		MI	MII	MIII	MIV
CE1	Comprender los conceptos fundamentales y generales por lo que respecta a las condiciones de trabajo, así como determinar sus posibles repercusiones sobre la seguridad y salud de los trabajadores y las técnicas preventivas que es preciso aplicar para su evaluación y mejora	*		*	*
CE2	Planear la prevención, en lo que respecta a disminuir el riesgo de que se produzcan accidentes de trabajo dentro de una serie de actividades laborales específicas: manejo de gases y recipientes a presión, máquinas y uso de la electricidad, soldadura, residuos tóxicos y peligrosos, operaciones de almacenamiento en general, entre otros.	*	*	*	*
CE3	Planear la prevención, en lo que respecta a identificar, evaluar y controlar los factores ambientales, con el fin de disminuir el riesgo de que se produzcan enfermedades profesionales dentro de una serie de actividades laborales específicas: medida, análisis y manejo de agentes químicos y biológicos, control del ruido y vibraciones, radiaciones, entre otros.	*	*	*	*
CE4	Conocer los objetivos y protocolos específicos de actuación que emplea la medicina del trabajo para vigilar y controlar la salud de los trabajadores en el marco de la legislación preventiva.	*		*	*
CE5	Identificar la ergonomía preventiva con el principio de acción relativo al modo en que ésta adapta el trabajo a las capacidades y posibilidades del trabajador dentro del marco legislativo.	*	*	*	*
CE6	Analizar los factores que pueden influir sobre la carga mental de trabajo, identificando los efectos de una carga mental inadecuada (alteraciones fisiológicas, psicológicas y del comportamiento) y proponiendo acciones preventivas.	*	*	*	*
CE7	Evaluar las necesidades formativas en materia de seguridad y salud de los diferentes colectivos de las empresas y organizaciones, seleccionando con posterioridad el método didáctico más adecuado para la promoción de la cultura de la prevención.	*		*	*
CE8	Conocer las particularidades de la comunicación en las organizaciones, aspectos esenciales, bases y tendencias actuales, identificando las interferencias más comunes con el fin de superarlas y lograr así una comunicación eficaz en un ambiente internacional.	*		*	*
CE9	Diseñar, ejecutar y mantener un sistema de gestión de la prevención basado en los estándares reconocidos, que posibilite la creación y mantenimiento de una cultura preventiva que evite los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	*		*	*
CE10	Conocer las herramientas y mecanismos que facilitan el desarrollo de habilidades en la conducción de equipos de trabajo y que permiten garantizar la calidad en la toma de decisiones en materia de seguridad y salud laboral.	*		*	*
CE11	Aplicar herramientas cognitivas para la identificación, descripción, análisis y solución de conflictos en el ámbito profesional y personal.	*		*	*

Continúa en la página siguiente



Continúa de la página anterior

		MI	MII	MIII	MIV
CE12	Conocer los principios básicos de un sistema de gestión de la calidad basado en los estándares reconocidos, que posibilite la incorporación de la mejora continua en los procesos, poniendo la satisfacción del cliente y los beneficios empresariales como objetivos primordiales para la evolución de la empresa.	*		*	*
CE13	Diseñar, ejecutar y mantener un sistema de gestión ambiental basado en los estándares reconocidos, que posibilite la incorporación de la mejora continua e integración de la variable ambiental en las actividades empresariales.	*		*	*
CE14	Identificar a los accidentes de tráfico como uno de los principales riesgos de mortalidad de origen laboral, así como de la problemática asociada a estos aspectos de los vehículos y equipos de trabajo móviles.	*		*	*
CE15	Ser capaz de interpretar el marco legal, económico, organizativo y laboral que regula y condiciona las actividades profesionales en el área de la Prevención de Riesgos.	*	*	*	*
CTFM	Ser capaz de realizar, presentar y defender, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal universitario, consistente en un trabajo integral de naturaleza profesional en el que se sintetizan las competencias adquiridas en las enseñanzas.				*

Tabla 5.9: Competencias específicas de la titulación por módulos.

Competencias de especialidad

		MI	MII	MIII	MIV
CES1	Adquirir conocimientos avanzados en el análisis e identificación de los riesgos de seguridad en el trabajo dentro de una serie de actividades laborales específicas, proponiendo medidas para su control, reducción o eliminación.		*		
CES2	Adquirir conocimientos avanzados en la identificación, evaluación y control de los riesgos dentro de una serie de actividades laborales específicas, debidos a la presencia de agentes físicos, químicos y biológicos, proponiendo medidas para su control, reducción o eliminación.		*		
CES3	Adquirir conocimientos avanzados en el análisis e identificación de riesgos ergonómicos dentro de una serie de actividades laborales específicas, aplicando conocimientos de antropometría y de interacción hombre-máquina, a la valoración del diseño de un puesto de trabajo.		*		

Continúa en la página siguiente



Continúa de la página anterior

		MI	MII	MIII	MIV
CES4	Adquirir conocimientos avanzados en el análisis y la identificación de riesgos derivados por la presencia de estresores psicofísicos en el medio de trabajo, evaluando las respuestas subjetivas, de comportamiento y psicofisiológicas frente a factores encontrados en diversas actividades laborales específicas.		*		

Tabla 5.10: Competencias específicas de la titulación para las especialidades.

5.1.6. El Sistema de Teleformación de la ULPGC

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone de un [Reglamento](#) que regula tanto la organización como el funcionamiento de la enseñanza a distancia. La existencia de este Reglamento junto al Sistema de Garantía de Calidad de los centros donde se imparten estas enseñanzas garantizan un funcionamiento sistemático de todas las acciones formativas.

El Sistema de Teleformación (e-Learning) es una modalidad de formación a distancia basada en el uso de las TICs, cuyas características fundamentales son el empleo de plataformas (entorno integrado), flexibilidad de tiempo y espacio, posibilidad de distribución rápida y abierta de contenidos. Está centrada en el estudiante activo y responsable de su proceso formativo, bajo la mediación del profesor experto en la materia y en el uso de las nuevas tecnologías, utilizando medios materiales actualizados y significativos a través de los recursos que ofrece Internet.

5.1.7. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La planificación y gestión de la movilidad de estudiantes a distancia es realizada conjuntamente por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y el responsable de los programas de movilidad del Centro al cual se adscribe el título, en el caso que nos ocupa es la Estructura de Teleformación de la ULPGC. En la actualidad, las labores de coordinación de movilidad son realizadas por el Secretario del Centro.

El Reglamento que regula la planificación, mecanismos de seguimiento y evaluación y asignación de créditos de las acciones de movilidad es el Reglamento de Movilidad de Estudios con Reconocimiento Académico de la ULPGC.

En la actualidad la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria desarrolla programas de intercambio con las Universidades indicadas en la tabla 5.11:

País	Universidad	Plazas	Meses
Alemania	Christian-Albrechts-Universität zu Kiel	2	9
Alemania	Ernst-Moritz-Arndt-Universität Greifswald	2	9
Alemania	Fachhochschule Kiel	4	5
Alemania	Universität Bayreuth	2	9
Alemania	Universität Lübeck	2	9
Alemania	Universität Osnabrück	2	9
Alemania	Universität Regensburg	2	9
Alemania	Universität Ulm – Studiendekanat Medizin	2	12
Alemania	Universität zu Köln	2	9
Alemania	Westfälische Wilhelms – Universität Münster	2	9

Continúa en la página siguiente



Continúa de la página anterior

País	Universidad	Plazas	Meses
Austria	Medzinische Universität Innsbruck	2	9
Austria	Universität Wien	1	9
Bélgica	Arteveldehogeschool	2	3
Estonia	Tallinna Tervishoiu Kõrgkool	2	3
Estonia	University of Tartu (Ülikool)	2	3
Estonia	University of Tartu (Ülikool)	1	9
Estonia	University of Tartu (Ülikool)	2	3
Estonia	University of Tartu (Ülikool)	2	3
Finlandia	Central Ostrobothnia University of Applied Sciences	2	6
Finlandia	Kuopion Yliopisto	1	9
Finlandia	Lahti University of Applied Sciences	2	3
Finlandia	Oulu University of Applied Sciences	2	6
Finlandia	Oulu University of Applied Sciences	2	3
Finlandia	Oulu University of Applied Sciences	2	3
Finlandia	Pohjois-Savo Polytechnic	2	3
Finlandia	University of Lapland	1	9
Francia	Université du Havre	2	9
Francia	Université Catholique de Lille	2	9
Francia	Université de Bretagne Occidentale	2	9
Francia	Université Francois Rabelais (Tours)	2	9
Francia	Université Montesquieu-Bordeaux IV	2	9
Italia	Maria SS Assunta	2	9
Italia	Seconda Università degli Studi di Napoli	3	9
Italia	Università degli Studi del Molise	3	9
Italia	Università degli Studi di Bari	5	9
Italia	Università degli Studi di Bologna	4	3
Italia	Università degli Studi di Catania	2	9
Italia	Università degli Studi di Ferrara	2	9
Italia	Università degli Studi di Genova	2	9
Italia	Università degli Studi di Milano-Bicocca	2	9
Italia	Università degli studi di Napoli	3	9
Italia	Università degli Studi di Padova	4	9
Italia	Università degli Studi di Palermo	4	9
Italia	Università degli Studi di Roma-La Sapienza	5	9
Italia	Università degli Studi di Roma Tor Vergata	8	8
Italia	Università degli Studi di Salerno	2	9
Italia	Università degli Studi di Trieste	2	9
Italia	Università degli Studi di Udine	2	9
Italia	Università della Calabria	3	9
Italia	Università della Calabria	3	9
Italia	Università Di Messina	2	9
Italia	Università di Pisa	4	9
Italia	Università Politecnica delle Marche	3	3
Noruega	Høgskolen i Akershus(Akersus University College)	2	3
Noruega	Norges Teknisk –Naturvintenskapelige Universiteit	2	9
Polonia	Uniwersytet Warminsko-Mazurski Olsztynie	2	9

Continúa en la página siguiente



Continúa de la página anterior

País	Universidad	Plazas	Meses
Portugal	Escola Superior de Enfermagem de Lisboa	4	3
Portugal	Instituto Politecnico de Lisboa	2	3
Portugal	Instituto Politecnico de Lisboa	2	3
Portugal	Universidade dos Açores	4	3
Rumanía	Universitatea de Vest din Timisoara	2	9
Rumanía	Universitatea din Bucuresti	2	9
Suecia	Karolinska Institutet	2	8
Suiza	Université de Fribourg	2	9

Tabla 5.11: Relación de Universidades europeas con programas de intercambio.

Modificación según alegación al informe provisional de fecha 31/05/2016.

El Reglamento que regula la planificación, mecanismos de seguimiento y evaluación y asignación de créditos de las acciones de movilidad es el [Reglamento de Movilidad](#) de Estudios con Reconocimiento Académico de la ULPGC.

Nuestra experiencia de los años anteriores en los que se ha impartido el Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, es que ningún estudiante se ha interesado por los programas de movilidad ofertados por la titulación. Entendemos que con esta nueva titulación, que se configura en un solo curso académico, no se prevé una masiva solicitud de acciones de movilidad por parte del estudiantado. En cualquier caso, el título se adhiere a la estructura creada en el Centro, en el que existe un Coordinador de Movilidad que en la actualidad es asumida por el Secretario del mismo y en el que se acometen acciones de manera conjunta con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

En cuanto al listado de Universidades con el que se ha establecido programas de intercambio, es común con el del Grado de Seguridad y Control de Riesgos (Tabla 5.12):

Universidad
Université de Fribourg
Ernst-Moritz-Arndt-Universität Greifswald
Hochschule Kiel
Westfälische Wilhelms
Universität Münster
Universität Osnabrück
Universität Regensburg
Université Montesquieu- Bourdeaux IV
L'Université du Havre
Université François Rabelais (Tours)
Università degli studi di Bari
Università degli Studi di Bologna
Università degli studi di Cagliari
Università degli Studi del Molise
Università della Calabria
Università degli Studi di Ferrara
Università degli Studi di Milano-Bicocca
Università degli studi di Modena e Reggio Emilia

Continúa en la página siguiente



Continúa de la página anterior

Universidad

Università Degli Studi di Napoli Federico II
Università degli Studi di Napoli "arthenope"
Università degli Studi di Palermo
Università degli Studi di Parma
Università di Pisa
Università degli Studi di Roma La Sapienza
Università degli Studi di Roma Tor Vergata
Maria SS Assunta
Université degli Studi dell'Insubria
Université degli Studi Di Verona
Universidade de Lisboa
Uniwersytet w Białymstoku
Uniwersytet Wrocławski
Universitatea din Bucuresti
Universitatea de Vest din Timisoara
Dalarna University
University of Maribor
Comenius University in Bratislava
Universite de Liege
Univerzita Karlova V Praze
Hochschule Bremen
Carl von Ossietzky Universität Oldenburg

Tabla 5.12: Relación de Universidades europeas con programas de intercambio.

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Apartado 06.01.V3.pdf

HASH SHA1 : 9CE9CD99E8D797AEAC16918B5EBDEFEA75C324AB

Código CSV : 217396202981388694638016

Ver Fichero: Apartado 06.01.V3.pdf

6 | Personal académico

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

6.1.1. Personal académico disponible para el título propuesto

El profesorado que estará implicado en el Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales estará basado en el que actualmente imparte el título con el mismo nombre en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y que está formado por una plantilla de 9 docentes.

Cuenta con experiencia en la modalidad de enseñanza a distancia y participa activa y regularmente en los cursos y jornadas de actualización en enseñanza virtual organizados por la Estructura de Teleformación. Asimismo están acreditados por la OpenULPGC para el uso de esta tecnología.

El profesorado que estará implicado en el Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales estará basado en el que actualmente imparte el título con el mismo nombre en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y que está formado por una plantilla de 12 docentes.

La mayoría de ellos cuenta con experiencia en la modalidad de enseñanza a distancia y participa activa y regularmente en los cursos y jornadas de actualización en enseñanza virtual organizados por la Estructura de Teleformación. Asimismo están acreditados por la OpenULPGC para el uso de esta tecnología.

Modificación según alegación al informe provisional de fecha 31/05/2016.

Como establece en el [Real Decreto 1393/2007](#), el equipo docente es experto en los contenidos del Máster y tiene experiencia profesional de más de cinco años en las disciplinas que imparte. Aquellos docentes con responsabilidades en los Módulos II, III y IV, dispondrán además de cualificación de *nivel superior*, según se indica en el [Real Decreto 39/1997](#).

Teniendo en cuenta que el Máster en Prevención de Riesgos Laborales no está orientado a estudios avanzados sino profesionales, se propone un equipo docente que cumpla los requisitos indicados en la tabla 6.1 y cuente con las competencias y habilidades necesarias para llevar a cabo la organización y desarrollo de la titulación.

Composición del Equipo Docente, en Función de su Categoría Académica (%)	
Porcentaje mínimo de profesores doctores	30 %
Porcentaje mínimo de profesores con experiencia profesional en el ámbito de la prevención	70 %

Tabla 6.1: Composición del Equipo Docente.

La propuesta de profesorado para el Máster, según su categoría profesional es un Titular de Universidad, un Titular de Escuela Universitaria, un Profesor/a Colaborador, tres Profesores/as Contratado Doctor y



cuatro Profesores/as Asociados.

Modificación según alegación al informe provisional de fecha 31/05/2016.

La tabla 6.2 se muestran las asignaturas, áreas asociadas, áreas de conocimiento y departamento al que deberá estar adscrito el profesorado encargado de la impartición del título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

Asignatura	Área principal	Áreas afines
Fundamento de las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo	140 - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	125 - Derecho Administrativo 650 - Organización de Empresas 263 - Ingeniería Civil 720 - Proyectos de Ingeniería 535 - Ingeniería Eléctrica 555 - Ingeniería Química 266 - Ingeniería Procesos 545 - Ingeniería Mecánica
216 - Derecho Público		
Inglés básico para el prevencionista	345 - Filología Moderna	125 - Derecho Administrativo 650 - Organización de Empresas 263 - Ingeniería Civil 720 - Proyectos de Ingeniería 535 - Ingeniería Eléctrica 555 - Ingeniería Química 266 - Ingeniería Procesos 545 - Ingeniería Mecánica
Introducción a la seguridad en el trabajo	720 - Proyectos de Ingeniería	263 - Ingeniería Civil 535 - Ingeniería Eléctrica 555 - Ingeniería Química 266 - Ingeniería Procesos 545 - Ingeniería Mecánica
Introducción a la higiene industrial	555 - Ingeniería Química	263 - Ingeniería Civil 535 - Ingeniería Eléctrica 555 - Ingeniería Química 266 - Ingeniería Procesos 545 - Ingeniería Mecánica
Medicina en el trabajo	255 - Enfermería	610 - Medicina 125 - Derecho Administrativo 650 - Organización de Empresas 263 - Ingeniería Civil 720 - Proyectos de Ingeniería 535 - Ingeniería Eléctrica 555 - Ingeniería Química 266 - Ingeniería Procesos 545 - Ingeniería Mecánica

Continúa en la página siguiente



Continúa de la página anterior

Asignatura	Área principal	Áreas afines
Introducción a la ergonomía y psicología aplicada	740 - Psicología Básica	255 - Enfermería 740 - Psicología Social 775 - Sociología 125 - Derecho Administrativo 650 - Organización de Empresas 263 - Ingeniería Civil 720 - Proyectos de Ingeniería 535 - Ingeniería Eléctrica 555 - Ingeniería Química 266 - Ingeniería Procesos 545 - Ingeniería Mecánica
Técnicas de comunicación, información, formación y negociación	650 - Organización de Empresas	255 - Enfermería 740 - Psicología Social 775 - Sociología 125 - Derecho Administrativo 720 - Proyectos de Ingeniería 535 - Ingeniería Eléctrica 545 - Ingeniería Mecánica 263 - Ingeniería Civil 555 - Ingeniería Química 266 - Ingeniería Procesos
Gestión de la prevención de riesgos laborales	650 - Organización de Empresas	125 - Derecho Administrativo 720 - Proyectos de Ingeniería 535 - Ingeniería Eléctrica 545 - Ingeniería Mecánica 125 - Derecho Administrativo 263 - Ingeniería Civil 555 - Ingeniería Química 266 - Ingeniería Procesos
Técnicas afines en prevención de riesgos laborales	650 - Organización de Empresas	720 - Proyectos de Ingeniería 535 - Ingeniería Eléctrica 545 - Ingeniería Mecánica 125 - Derecho Administrativo 263 - Ingeniería Civil 555 - Ingeniería Química 266 - Ingeniería Procesos
Ámbito jurídico de la prevención	125 - Derecho Administrativo 135 - Derecho Constitucional 140 - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social 170 - Derecho Penal 175 - Derecho Procesal	720 - Proyectos de Ingeniería 535 - Ingeniería Eléctrica 545 - Ingeniería Mecánica 263 - Ingeniería Civil 555 - Ingeniería Química 266 - Ingeniería Procesos

Continúa en la página siguiente



Continúa de la página anterior

Asignatura	Área principal	Áreas afines
Seguridad frente a riesgos específicos	720 - Proyectos de Ingeniería	535 - Ingeniería Eléctrica 555 - Ingeniería Química 545 - Ingeniería Mecánica 263 - Ingeniería Civil 266 - Ingeniería Procesos
Higiene industrial frente a riesgos específicos	555 - Ingeniería Química	720 - Proyectos de Ingeniería 535 - Ingeniería Eléctrica 545 - Ingeniería Mecánica 263 - Ingeniería Civil 266 - Ingeniería Procesos
Ergonomía y psicología aplicada frente a riesgos específicos	740 - Psicología Básica	255 - Enfermería 740 - Psicología Social 775 - Sociología 545 - Ingeniería Mecánica 720 - Proyectos de Ingeniería 535 - Ingeniería Eléctrica 545 - Ingeniería Mecánica 263 - Ingeniería Civil 555 - Ingeniería Química 266 - Ingeniería Procesos
Prácticas externas	Cualquier ámbito de la titulación	
Trabajo fin de Máster	Cualquier ámbito de la titulación	

Tabla 6.2: Áreas y departamentos del profesor por asignatura

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :Apartado 06.02.V3.pdf

HASH SHA1 :88EA63F8F96E81026F0B85CEE4A9CCA026E66A2B

Código CSV :217396418983854733027897

Ver Fichero: Apartado 06.02.V3.pdf

6 | Personal académico

6.2. Otros recursos humanos disponibles

Las tareas básicas de la administración se llevan de forma centralizada a través de internet, contando para la realización de su trabajo del personal indicado en la tabla 6.1.

Puesto	Nivel	Grupo	Tipo	C.E.	Numero
Director/a	28	A	F	80	1
Subdirector/a de alumno	24	A/B	F	65	1
Subdirector/a de extensión universitaria	24	A/B	F	65	1
Subdirector/a de becas y ayudas	24	A/B	F	65	1
Gestor/a	22	B/C	F	32	7
Administrativo/a puesto base	16	C/D	F	16	15
Total					26

Tabla 6.1: Personal para tareas básicas de administración.

El personal de apoyo de la Teleformación, que se refleja en la tabla 6.2, solo tiene que atender a los alumnos que requieren algún tema específico con respecto a las titulaciones a distancia.

Cuerpo/Escala	Grupo	Nivel	C.E.	Antigüedad	Titulación	Dedicación
Administradora	C	22	45	27 Años	Perito Mercantil	15 %
Administrativa	C1	16	16	24 Años	Acceso Universidad	15 %
Administrativa	C1	16	16	20 Años	Diplomado	15 %
Auxiliar Administrativa	C2	16	16	4 Años	Licenciado	15 %
Auxiliar Administrativa	C2	16	16	7 Años	Bachillerato elemental	15 %

Tabla 6.2: Personal para tareas básicas de administración de la Estructura de Teleformación.

Modificación según alegación al informe provisional de fecha 31/05/2016.

Al tratarse de una enseñanza no presencial se dispone de personal especializado en la atención al alumno y profesor por medios telemáticos. Se dispone de un número de teléfono – 928 459 596 – de atención especializada para solventar los problemas que se puedan producir en la plataforma que da soporte a la Teleformación. Este teléfono está disponible la 24h del día y 7 días a la semana, dando soporte síncrono desde las 8:00 h hasta las 22:00 h de lunes a viernes, el resto del tiempo se recogen las incidencias de forma telemática o mediante contestador automático.



Los problemas básicos de internet, (problemas de conexión, correo electrónico, virus etc.) son resueltos por el SIC, disponiendo de un número de teléfono – 928 451 234, para esto casos.

Puesto	Nivel	Grupo	Tipo	C.E.	Numero
Director/a	28	A	F	80	1
Administrativo/a puesto base	16	C/D	F	16	1
Titulado superior en informática y comunicaciones	L1	L1	L		9
Titulado en informática y comunicaciones	L2	L2	L		14
Técnico especialista en informática	L3	L3	L		26
Total					51

Tabla 6.3: Personal del SIC.

El soporte de mantenimiento hardware y software a esta plataforma se describe en la sección 07 de esta memoria.

El proceso de selección del profesorado conlleva que este disponga de los conocimientos previos en el uso de las TICs, nuestra Universidad es pionera en el uso de estos recursos, no obstante el desarrollo tecnológico obliga a que anualmente se organicen, por parte de la Estructura de Teleformación, cursos impartidos por especialistas que forman al los docentes en los nuevos recursos tecnológicos que se incorporan a la plataforma de enseñanza virtual. Estas nuevas incorporaciones pueden ser debidas a cambios de versión o bien a desarrollos propios de la ULPGC. Cabe citar entre estos el Libro de Calificaciones o las tutorías con cita previa.

En la enseñanza en Teleformación todas las asignaturas incluyen un manual docente en formato papel, mediante el cual los alumnos pueden hacer un seguimiento de la asignatura sin la necesidad de estar conectados a Internet. No obstante, todas las asignaturas tienen estos mismos manuales, a color, en formato digital, estando disponibles para su descarga por parte de los estudiantes, en la Biblioteca Digital de la Estructura de Teleformación.

Para la ayuda al profesor a la hora de la elaboración de estos manuales docentes, se cuenta con el apoyo del Servicio de Publicaciones de la ULPGC, que es el encargado de la maquetación y edición de los manuales. Estos libros han sido elaborados por los profesores de cada asignatura, su estructura y sus contenidos han sido verificados por la Junta de Evaluación del título, teniendo está entre sus obligaciones la de velar por la coordinación vertical y horizontal de las materias que componen el título, evitando de esta manera la duplicidad o falta de contenidos en los citados manuales.

En la tabla 6.4 se relacionan los manuales docentes que ya se encuentran editados para el título que se propone.

6.2.1. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

En cuanto al profesorado para el título de Máster en Prevención de Riesgos Laborales, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria cuenta con profesorado suficiente para la implantación de este título.

En el caso que se aumentara el número de grupos sería necesario incorporar o ampliar el número de horas que los profesores de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dedicarían a este título. El título propuesto se basa principalmente en la Rama de Ingeniería y Arquitectura que cuenta con personal suficiente para asumir la carga docente de esta titulación.



Volumen	Título manual docente
1	Conocimientos de Armonización y Fundamentos de Mejora de las Condiciones de Trabajo
2	El ámbito Jurídico de la Prevención
3	Ergonomía y Carga de Trabajo
4	Ergonomía y Métodos de Evaluación
5	Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales (inglés B1)
6	Introducción a la Ergonomía Laboral
7	Introducción a la Higiene Laboral
8	Introducción a la Psicología Laboral
9	Introducción a la Seguridad Laboral
10	Psicología Aplicada
11	Seguridad Frente a Riesgos Específicos

Tabla 6.4: Manuales docentes editados.

6.3. Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ha arbitrado un mecanismo que garantiza el principio constitucional de igualdad de mujeres y hombres, amparado por la [Ley 3/2007](#), de 22 de marzo, así como la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que establece el [Real Decreto Legislativo 1/2013](#), de 29 de noviembre.

Hay dos documentos que aseguran los procesos de acceso y contratación:

1. El *Procedimiento para la contratación de personal docente e investigador contratado*, aprobado el 21 de julio de 2003 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
2. El *Procedimiento para la provisión de plazas de profesorado de los cuerpos docentes universitarios*, aprobado en Consejo de Gobierno 12 de diciembre de 2008.

En relación con las medidas para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria asume como propias y de obligado cumplimiento las que emanan de la [Ley 3/2007](#), de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y las medidas que propone la [Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer](#), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979.

En especial lo señalado en el artículo 11 en la que se insta a que:

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos, en particular:
 - a) El derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano.
 - b) El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo.



- c) El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional superior y el adiestramiento periódico.
 - d) El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo.
 - e) El derecho a la seguridad social, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas.
 - f) El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción.
2. A fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, los Estados Partes tomarán medidas adecuadas para:
- a) Prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base del estado civil.
 - b) Implantar la licencia de maternidad con sueldo pagado o con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o los beneficios sociales.
 - c) Alentar el suministro de los servicios sociales de apoyo necesarios para permitir que los padres combinen las obligaciones para con la familia con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública, especialmente mediante el fomento de la creación y desarrollo de una red de servicios destinados al cuidado de los niños.
 - d) Prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajos que se haya probado puedan resultar perjudiciales para ella.

La ULPGC a través de la [Unidad de Igualdad](#), impulsa iniciativas y prácticas que promuevan y fomenten las condiciones que posibiliten la igualdad social entre ambos sexos y la participación de la mujer en todas las investigaciones y planes de estudios de la ULPGC, así como en la vida política, cultural y social; la no discriminación por razón de sexo y porque la variable género sea introducida en la Universidad. .

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :Apartado 07.pdf

HASH SHA1 :0971E374121122E0877BC6B2D5A21A3AAC86E1E7

Código CSV :204521954875208818866379

Ver Fichero: Apartado 07.pdf

7 | Recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

7.1.1. Recursos tecnológicos

Los recursos tecnológicos que se usan como soporte a la enseñanza a distancia son los mismos que se han descritos en los títulos ya verificados por ANECA y que se imparten en modalidad a distancia en la ULPGC.

Internet: Toda la comunidad universitaria tiene acceso a Internet, mediante la conexión de red de la ULPGC o bien a través de las diferentes zonas de conexión inalámbrica.

Web de la ULPGC: De acceso para el público en general, www.ulpgc.es, proporciona toda la información de interés sobre la ULPGC, sus centros, actividades, etc.

Campus virtual (plataforma Moodle): El campus virtual es una herramienta de apoyo a la docencia que permite desarrollar formación con apoyo virtual y no presencial. También puede utilizarse como un recurso de apoyo a la docencia presencial (por ejemplo, para ofrecer recursos o potenciar la comunicación entre el profesor y el estudiante). El campus virtual también ofrece espacios que la comunidad universitaria puede utilizar con diferentes finalidades.

- Cursos. Espacios relativos a asignaturas que se imparten en la ULPGC. Las asignaturas de los programas académicos oficiales se activan de forma automática.
- Espacios comunitarios. Son espacios disponibles para los miembros de la comunidad universitaria.
- Espacios de la Intranet de la ULPGC. Son espacios disponibles para Unidades Estructurales, Centros, Departamentos, Institutos y Órganos de gobierno de la ULPGC.
- Todos los espacios ofrecen herramientas que permiten, entre otros, gestionar recursos, realizar debates y conversaciones a tiempo real, realizar actividades (trabajos y ejercicios), etc.

Intranet: La Intranet de la ULPGC está formada por diversos espacios en los que únicamente pueden acceder los usuarios que tienen asignado un nombre de usuario en la red de la ULPGC, previa autenticación: cualquier Unidad Estructural, Centro, Departamento y Órgano de Gobierno de la ULPGC. Dentro de un espacio se puede disponer de las siguientes herramientas:



- Gestión de recursos: permite almacenar ficheros en cualquier formato y crear ficheros de texto o html.
- Contenidos: permite la visualización de contenidos HTML disponibles en la herramienta de gestión de recursos o en cualquier otra ubicación web.
- Agenda: permite informar a los usuarios de eventos relacionados con el espacio

Correo electrónico: Todos los miembros de la ULPGC: alumnos, profesores y personal de administración y servicios disponen de una cuenta de correo electrónico, a la cual también pueden acceder vía web desde el exterior (correo.ulpgc.es).

Impresión, fotocopias y digitalización de documentos: A través de las impresoras, fotocopadoras y escáneres de autoservicio. Estas máquinas se encuentran en las diversas aulas de informática y en cada una de las Bibliotecas que existen en los diferentes centros.

Plataforma para la Gestión Académica: . Facilita la gestión de las matrículas, la introducción de las calificaciones por el profesor, la gestión de las actas, la generación de certificados, la tramitación de títulos, el cobro de las tasas, etc. Además de la gestión interna, la herramienta dispone de un autoservicio que permite al alumno la consulta de su expediente, la matrícula y la tramitación de algunas peticiones a la Secretaría Académica.

Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC): Dentro de las funciones de formación, asesoramiento informático y de dar apoyo al profesorado, a la docencia y a la innovación, el servicio desarrolla procesos de evaluación donde se recogen datos de profesorado, estudiantado, las propias asignaturas o materias, etc., con el objetivo de conocer cómo se está desarrollando y cómo se valora la implantación de las TIC en la docencia de la ULPGC. Esta evaluación sistemática tiene que facilitar la toma de decisiones y permitir la mejora continua en este ámbito.

7.1.2. La Biblioteca

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone de un Servicio de Biblioteca y Documentación, biblioteca.ulpgc.es, compuesto por:

Biblioteca General: La Biblioteca General complementa las colecciones de las bibliotecas temáticas para lograr que la Biblioteca Universitaria que, en su conjunto, pueda ofrecer a toda la comunidad universitaria una colección integral que responda a sus necesidades educativas, formativas, de investigación y ocio.

Las características generales son:

- Ocupa 6000 metros cuadrados y dispone de 382 plazas de lectura, 42 puestos de ordenador y 69 portátiles.
- Cuenta con 227.498 volúmenes a fecha de 31 de diciembre de 2007.
- Dispone de 4 fotocopadoras y 1 impresora de autoservicio.
- Máquinas de auto préstamo.

Otras bibliotecas temáticas: La ULPGC cuenta, además, con otras bibliotecas temáticas ubicadas en aquellos espacios más cercanos al lugar donde se impartirán los títulos.

- Biblioteca de Ciencias Básicas.
- Biblioteca de Ciencias de la Educación.
- Biblioteca de Ciencias de la Salud.



- Biblioteca de Economía, Empresa y Turismo.
- Biblioteca de Educación Física.
- Biblioteca de Enfermería (Lanzarote)
- Biblioteca de Humanidades.
- Biblioteca de Informática y Matemáticas.
- Biblioteca de Ingeniería.
- Biblioteca de Telecomunicación y Electrónica.
- Biblioteca de Veterinaria.
- Biblioteca de Teleformación.
- Centro de Documentación Europea.

A través de la página web de la Biblioteca se ofrecen diferentes servicios (biblioteca.ulpgc.es):

1. Comunicación e información. Con ello se pretende resolver cualquier duda relacionada con el funcionamiento y uso de los diferentes servicios o recursos de la Biblioteca; ayudar a obtener cualquier información o documentos que necesiten los estudiantes y los docentes o que estén relacionados con la investigación; y proporcionar información y formación o asesoramiento sobre la Biblioteca Universitaria.
2. Préstamo personal. Se permite disponer de la obras fuera de la biblioteca durante un determinado periodo de tiempo. El préstamo es personal y, por ello, requiere la presentación del carné inteligente o la tarjeta de lector expedida por la propia Biblioteca. A través del préstamo intercampus se pueden solicitar libros depositados en Bibliotecas de otros campus de la ULPGC.
3. Recursos electrónicos. El portal de los recursos electrónicos de la Biblioteca Universitaria que incluye: bases de datos, revistas electrónicas, libros electrónicos, tesis, patentes, normas, e-prints, catálogos de bibliotecas, recursos web, enciclopedias y diccionarios electrónicos, prensa electrónica, boletines oficiales, etc.
4. Solicitud de compra. La Biblioteca Universitaria tiene, entre sus funciones, la de seleccionar y adquirir todo tipo de material bibliográfico en diferentes soportes: libros, revistas, discos compactos, CD-ROM, DVD, videodiscos, microformas, etc. Estas solicitudes pueden ser llevadas a cabo tanto por el personal docente e investigador, como por el estudiantado y el personal de administración y servicios.
5. Acceso al documento. Este Servicio permite localizar y obtener documentos que no se encuentran entre los fondos bibliográficos de nuestra Universidad y suministrar documentos a otras instituciones que así nos lo demanden. El servicio se ofrece a todos los miembros de la comunidad universitaria y a aquellos centros e instituciones que necesiten documentos de nuestra Universidad. A través del Servicio de Acceso al Documento se pueden conseguir obras originales en préstamo, incluyendo ejemplares agotados o de difícil adquisición, así como reproducciones de documentos que no forman parte de la colección de la Biblioteca Universitaria. De esta forma pueden solicitarse libros, salvo títulos españoles muy recientes, capítulos o parte de libros, artículos de revistas, actas de congresos, tesis, tesinas, etc.
6. Campus Virtual. La Biblioteca también está presente en el Campus Virtual de la Universidad extendiendo sus servicios y funciones mediante las tecnologías de la información y la comunicación. De esta manera, estudiantes y profesores encuentran un espacio más de comunicación y formación como complemento al uso tradicional de la Biblioteca.



7. Préstamo de ordenadores portátiles. La Biblioteca Universitaria pone a disposición de sus usuarios un servicio de préstamo de ordenadores portátiles, que podrán utilizar todos los miembros de la comunidad universitaria de la ULPGC: estudiantes, profesores, becarios de investigación y personal de administración y servicios. Los equipos retirados en préstamo se destinarán única y exclusivamente a usos y finalidades académicas ligadas a actividades de estudio e investigación.
8. Reprografía. Las Bibliotecas de la Universidad ponen a disposición de los usuarios máquinas fotocopiadoras de autoservicio (que ya en algunas bibliotecas funcionan también como impresoras de autoservicio) y escáneres que permiten la reproducción, con finalidad docente e investigadora, de obras depositadas en la propia biblioteca, dependiendo de las características del documento, y de acuerdo, siempre, a la legislación vigente. La responsabilidad del cumplimiento de la normativa recae sobre el usuario final que realice las copias.
9. Repositorios:
 - [Repositorio institucional](#) La Biblioteca Universitaria permite el acceso al repositorio institucional donde se puede consultar la documentación producida por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: tesis doctorales, proyectos fin de carrera, memorias, artículos de investigación, ponencias, separatas, etc. Cada vez es más importante difundir a texto completo y en acceso abierto esta producción para contribuir al desarrollo científico, así como a la promoción de los propios autores.
 - [Memoria Digital de Canarias](#). Reúne todo tipo de documentación significativa de nuestras islas, ya sea producida en nuestro archipiélago o de temática canaria, en formato de texto, imagen, audio y vídeo.
 - [Jable](#). Archivo de prensa digital. Es un portal que incluye prensa y revistas de información general digitalizadas por la Biblioteca Universitaria de la ULPGC en acceso abierto, sin más limitaciones que las derivadas de la normativa de propiedad intelectual. El archivo, iniciado en 1996 en cooperación con otras instituciones, permite consultar más de 7.000.000 de páginas. Los objetivos fundamentales de Jable son:
 - Que los usuarios puedan acceder a los fondos hemerográficos sin perder tiempo y esfuerzo en su localización y consulta.
 - Incrementar los contenidos relativos a la historia y a la cultura, principalmente canaria, en Internet para su difusión a nivel internacional.
 - Promover la cooperación entre bibliotecas para completar y preservar las colecciones, compartir recursos y mejorar los servicios.

10. Formación de usuarios. La formación de usuarios es un servicio que permite a todos los miembros de la comunidad universitaria y a otras personas expresamente autorizadas conseguir que conozcan los servicios y recursos que la biblioteca ofrece y que, al mismo tiempo, adquieran las destrezas necesarias para utilizar las herramientas de acceso a la información.

La formación de usuarios se estructura en cursos de formación que responden a una planificación previamente anunciada y difundida. Estos cursos son impartidos por el personal de las bibliotecas en el aula de formación o bien en un aula de la Universidad. Tienen una duración variable en función de los intereses de los asistentes y del tema que se va a tratar. Destacan las Jornadas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso y los Cursos de formación básica y especializada cuyo objetivo es acercar al estudiante a la Biblioteca y sus servicios)

En la tabla 7.1 se relaciona el personal del que se dispone, en el servicio de biblioteca es el siguiente.



Puesto	Nivel	Grupo	Tipo	CE	Número personas
Director/a de la Biblioteca Universitaria	28	A	F	80	1
Subdirector/a	26	A	F	65	2
Archivero/a	26	A/B	F	65	1
Bibliotecario/a Jefe	24	A/B	F	45	19
Bibliotecario/a	22	B	F	40	12
Gestor/a	22	B/C	F	32	1
Administrativo puesto base	16	C/D	F	16	4
Técnico especialista de biblioteca	L3	L3	L		37
Auxiliar de servicio	L5	L5	L		4
Oficial de biblioteca	L4	L4	L		12
Conserje	L4	L4	L		1
Total					94

Tabla 7.1: Personal de la biblioteca.

7.1.3. Entorno de Enseñanza Virtual en la ULPGC: Moodle

La ULPGC ha apostado fuertemente en los últimos años en el desarrollo de las plataformas que componen el Campus virtual, herramienta web que es utilizada tanto como apoyo a los alumnos y profesores de la enseñanza presencial como para los que pertenecen a los planes de estudios a distancia a través de la Teleformación.

Actualmente más del 50% de las asignaturas y profesores de la ULPGC utiliza diariamente el Campus virtual en su docencia y virtualmente todos los estudiantes han utilizado dicho Campus en una u otra asignatura o simplemente como medio de relación social.

La ULPGC ha seleccionado la aplicación web Moodle como plataforma básica para su Campus virtual. Esta selección se realizó por comparación entre diversas plataformas (*WebCT*, *Atutor*, *ILIAS*, *Dokeos*) e implicó la participación de docentes en un proyecto piloto de uso de un campus virtual y la formación grupo de trabajo específico de docentes interesados.

La selección de Moodle como herramienta del Campus virtual ULPGC se basó en una serie de criterios definidos:

- Flexibilidad didáctica.
- Adaptabilidad a diferentes niveles, estilos y necesidades del profesor y los estudiantes.
- Variedad de actividades disponibles.
- Facilidad de uso.
- Creación/uso de cursos.
- Gestión de usuarios/matrículas.
- Flexibilidad tecnológica.
- Extensibilidad y adaptabilidad.
- Integración con sistemas existentes.

La plataforma Moodle ofrece numerosas ventajas y oportunidades. No es la menor de ellas el tratarse de una plataforma de Código Abierto (Open Source, GPL) que permite completa libertad de adaptación en integración con el resto de aplicaciones y necesidades de la ULPGC.



La filosofía y las necesidades funcionales de la enseñanza a distancia son radicalmente diferentes de una enseñanza presencial con apoyo de las TIC. Debe existir un tratamiento diferenciado de estas dos realidades. La optimización de recursos aconseja utilizar un mismo sistema básico para ambos aspectos, pero no uniformarlo en extremo. Un margen para la personalización es necesario para un uso flexible y adaptado al elemento humano.

7.1.4. Características funcionales y docentes del Campus virtual ULPGC

Actualmente está en uso en la ULPGC la versión 1.9 de *Moodle*. Sobre esta versión base se han realizado varias modificaciones y adaptaciones personalizadas para la ULPGC para la implementación de herramientas específicas que permitan satisfacer los criterios anteriores. La plataforma *Moodle* contiene cinco tipos de herramientas necesarias para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje:

Herramientas de comunicación: Necesarias para mantener el contacto directo entre profesores y estudiantes. Adicionalmente al correo electrónico externo *Moodle* ofrece:

- Foros: para discusiones públicas asincrónicas.
- Chats: para discusiones públicas en tiempo real.
- Mensajería instantánea: para intercambio de mensajes privados en tiempo real.
- Diálogos: para mensajes privados de forma asincrónica.

Herramientas de gestión de personas: Permiten la relación entre los profesores y los estudiante y formar una comunidad de aprendizaje:

- Listas de clase.
- Grupos y agrupamientos.

Herramientas didácticas (materiales y actividades): Son las herramientas que permiten al profesor diseñar el proceso de enseñanza y aprendizaje, modelando las prácticas docentes presenciales en el mundo virtual. *Moodle* destaca por la variedad y riqueza de los módulos de actividades. Se listan sólo algunos de los más utilizados:

- Creación de Recursos y materiales de lectura o visualización: *Moodle* permite incluir todo tipo de archivos en cualquier formato (documentos ofimáticos, archivos Web HTML, imágenes y álbumes de fotos, diagramas y documentos CAD, etc.)
- Cuestionarios: generación de exámenes presentados vía Web, ya sea como mecanismo de evaluación certificativa o como herramientas personales de autoevaluación y estudio. En la ULPGC es también posible establecer como actividad para los estudiantes la generación de preguntas de examen.
- Tareas: Asignación de trabajos evaluados, en varias modalidades y tipos de entrega y calificación.

Herramientas de gestión personal:

- Blogs: espacios propios de cada estudiante para contener sus recursos y anotaciones personales, incluyendo ficheros. Es importante de cara a potenciar el estudio autónomo y centrado en el estudiante.
- Wikis: espacios disponibles para individuos o grupos, para fomentar el trabajo colaborativo de forma autónoma.
- Calendario y Agenda: contiene todos los eventos y plazos temporizados de actividades. Permite al usuario la gestión autónoma de su tiempo de estudio.



Herramientas de seguimiento y evaluación:

- Informes de actividad: permiten al profesor verificar qué actividades se han realizado por cada estudiante, cuándo cómo y de qué forma.
- Libro de calificaciones: permite mostrar al estudiante las puntuaciones obtenidas en cada actividad así como agregados definidos por el profesor y las calificaciones medias y finales. *Moodle* provee mecanismos para exportar dichas calificaciones a otras aplicaciones (por ejemplo, *Actas*), así como para publicar dichas calificaciones de cara a grupos de interés definidos. Todas las calificaciones en *Moodle* están acompañadas de Comentarios que permiten devolver al estudiante un retorno formativo detallado sobre su actividad, no una mera puntuación numérica.

7.1.5. Campus virtual ULPGC: Recursos e Infraestructura técnica

Los recursos materiales necesarios para abordar la docencia en un régimen de Teleformación, a distancia, son bien distintos de los necesarios para la docencia presencial. En lugar de aulas, pizarras y proyectores es necesaria una infraestructura técnica de conexión a Internet, servidores Web y las aplicaciones informáticas para sustentar la comunicación docente a distancia, el proceso de enseñanza-aprendizaje en un entorno Web distribuido.

El Plan de Sistemas y Tecnologías de la información y las comunicaciones (Plan STIC) de la ULPGC atribuye al Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC) la misión específica de dotar a la comunidad universitaria de un entorno de TIC estable, productivo y eficiente para facilitar la docencia, la investigación y los servicios a la comunidad universitaria y a la sociedad, y apoyar los procesos de gestión del conocimiento.

La Teleformación ULPGC es la encargada de determinar las características funcionales y docentes de las aplicaciones Web necesarias para cumplir adecuadamente los objetivos de enseñanza-aprendizaje en línea, vía Web. Por lo tanto, la Teleformación es responsable de definir los requerimientos y seleccionar plataformas y aplicaciones informáticas (Web) necesarias para la docencia.

Por su parte, el SIC es el encargado de evaluar la viabilidad técnica de las demandas funcionales planteadas, determinando los recursos materiales y técnicos necesarios para satisfacer dichas demandas. El SIC es el encargado de diseñar, adquirir e implementar y mantener la infraestructura técnica necesaria para la docencia en línea en todas sus modalidades en la ULPGC.

7.1.6. Open-ULPGC: La universidad abierta de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ha desarrollado toda una serie de acciones basadas en las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) que hacen que en estos momentos cuente con una Universidad Abierta, que se denomina Open-ULPGC, apoyada en el *Campus Atlántico Tricontinental* que ha sido reconocido como *Campus de Excelencia Internacional de Ámbito Regional Europeo* en la convocatoria del Ministerio de Educación de 2010.

La OPEN-ULPGC es fruto de la evolución del uso de las TIC que se inicia en el curso 2001-2002 con la puesta en marcha de los primeros estudios oficiales online, en aquella ocasión con la titulación de Psicopedagogía.

En esos momentos, la ULPGC se convirtió en una universidad pública presencial pionera no sólo en Canarias, sino también en España, en la impartición de enseñanzas a través de la plataforma de Teleformación. A lo largo de los años, se ha ido incrementado la oferta de títulos de Grados y de Másters Universitarios a través de la plataforma de Teleformación.

En estos momentos, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior (VOAEEES) imparte una serie de talleres dirigidos a equipos directivos de los centros y a docentes universitarios, en los que se están presentando las acciones incluidas en la Open-ULPGC y se les familiariza



con diferentes aspectos relacionados con el uso de las TIC como la firma electrónica de actas o las pizarras digitales. Estos talleres se enmarcan dentro del Plan Avanza que surge en el VOAEES para impulsar una reforma de la estructura universitaria, una nueva forma de generar y gestionar aprendizaje adecuado al nuevo modelo de educación universitaria europea.

El Plan Avanza incluye diferentes inversiones en equipamientos relacionados con las TIC que, por ejemplo, han supuesto una inversión de 1.800.000 € desde 2008 para adaptación de laboratorios docentes y 120.000 € desde 2009 para material audiovisual, en el que se encuentran las 18 pizarras digitales instaladas en 9 centros no sólo en Gran Canaria, sino también en Lanzarote y Fuerteventura.

A su vez, el Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa ha desarrollado la herramienta Prometeo que permite a los estudiantes recibir las enseñanzas a la carta, ya que los docentes graban sus clases, que se encuentran a disposición en la web, y responden a las consultas de los alumnos online. Esto ha permitido el desarrollo de la docencia a distancia, no sólo entre las Islas sino que ha llegado incluso a las titulaciones oficiales que la ULPGC imparte en colaboración con otras Universidades latinoamericanas como las que se ofrecen en Ecuador.

Todas estas actividades, relacionadas con el uso y desarrollo de las TIC conforman la Open-ULPGC, la universidad abierta de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

7.1.7. Organización y recursos del SIC

El Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC) de la ULPGC dispone actualmente de 53 personas en dedicación a tiempo completo. El servicio está organizado en 4 áreas principales:

- Desarrollo de aplicaciones: Creación de nuevas herramientas de software para la gestión y la docencia.
- Producción/sistemas: Mantenimiento de los servidores de aplicaciones.
- Documentación y Soporte: Creación de manuales y tutoriales y Atención al usuario.
- Comunicaciones: Instalación y mantenimiento de las conexiones de red UL-Pnet.

El área de Producción/Sistemas, que cuenta actualmente con 12 personas, es la encargada de mantener los servidores Web y de bases de datos que dan soporte a las aplicaciones del Campus virtual. Este servicio está centralizado con el resto de servidores de la ULPGC.

Dentro del área de Aplicaciones, el Campus virtual dispone de un equipo de tres personas (analistas y programadores) dedicadas preferentemente a la atención específica de las necesidades de la Teleformación y el Campus virtual. Este equipo trabaja en estrecha coordinación con el Director de la Teleformación y con el Coordinador del Campus virtual para definir las necesidades de aplicaciones específicas y para implementar las soluciones necesarias, bien por creación de nuevas aplicaciones o personalización de las herramientas de software genéricas disponibles.

7.1.8. Conexión a Internet y red interna de la ULPGC (ULPnet)

La conexión principal de la ULPGC con Internet se realiza a través de una línea de 622 Mbps con RedIris. Se dispone de una línea de respaldo 155 Mbps, también con RedIris. Estas líneas permiten mantener la adecuada capacidad de conexión para atender la demanda de tráfico de las más de 25.000 personas (estudiantes y profesores) que usan el Campus virtual.

El acceso a las diferentes sedes de la ULPGC se realiza a través de la red ULPnet, si bien hay algunos casos particulares.

- MetroLAN de Telefónica. Son los casos del Campus de Arucas, Residencia de León y Castillo, Aulario y Departamental de Medicina y Campus de Lanzarote.



- VPN. El Centro de Algología Aplicada y Oceanografía, situado en Taliarte, empleada una línea ADSL a 2 Mbps con un VPN para acceder a la ULPnet. Lo mismo emplea la Escuela de Protocolo, centro que imparte la titulación propia de la ULPGC.
- ADSL 6 Mbps. 4 líneas que dan salida de Internet a las residencias universitarias de Tafira.
- MacroLAN 10 Mbps. Empleada para realizar test en servidores y como línea de respaldo para algunos servicios.

En la figura 7.1 se puede ver, de forma genérica, la conexión en red de los diferentes campus de la ULPGC. Los edificios conectados a la ULPnet disponen de un equipo de distribución de la marca CISCO, actualmente de la serie 4500, con conectividad troncal de 10 Gbps y uplinks de 1 Gbps. Para la electrónica de acceso a los usuarios se emplean *Catalyst* de la serie 2900, conectados a los equipos de distribución, dando acceso de 100 Mbps. En algunos casos se ha dotado de gigabit al puesto, en función de la demanda de la zona.

Esta red es de vital importancia no sólo para satisfacer las necesidades de profesores e investigadores y PAS de cada Centro, sino también para asegurar la conectividad en las aulas de docencia presencial y, especialmente, de las Aulas de Informática a disposición de los estudiantes (no ocupadas en docencia de asignaturas específicas).

La ULPGC cuenta con, al menos, un Aula de Informática de libre disposición en todos sus edificios, así como Aulas de Informática abiertas permanentemente, incluso por la noche. Esta oferta es importante no tanto en la docencia en régimen de Teleformación propiamente dicho (donde es asumido que los estudiantes remotos disponen de sus propios equipos informáticos) sino para el uso del Campus virtual como Apoyo a la Enseñanza Presencial.

La disponibilidad de Aulas de Informática de libre disposición para los alumnos es esencial para que las posibilidades de aprendizaje autónomo y gestión personal del tiempo, en línea con las directrices del EEES, que permite el Campus virtual puedan ser aprovechadas y materializadas y no quede en una herramienta más de apoyo a la clase magistral en el aula.

7.1.9. Infraestructura del Campus virtual ULPGC

Actualmente el Campus virtual de la ULPGC cuenta con varias secciones separadas:

- Teleformación: se encarga de las titulaciones impartidas exclusivamente en línea, a distancia.
- Apoyo a la Enseñanza Presencial: da servicio a titulaciones oficiales (1^{er} y 2^o ciclo, grados y Máster) impartidas en régimen presencial normal.
- Otras Enseñanzas: da servicio a estudios de Tercer ciclo (Expertos y Doctorados) así como a cursos de Extensión Universitaria y a otros programas de la ULPGC. También da servicio de alojamiento, por convenios de colaboración, a cursos externos a la ULPGC.
- Trabajo colaborativo: ofrece espacios genéricos de colaboración para grupos de trabajo o de investigación de la ULPGC o externos.

Cada sección cuenta con una instancia de *Moodle* propia y una base de datos separada. La aplicación *Moodle* del Campus virtual utiliza varios otros recursos TIC ya existentes independientemente en el SIC. Así, el acceso se realiza a través de la página Web institucional y el registro y autenticación de los usuarios de todas las plataformas está centralizado a través de un servicio LDAP. Los estudiantes disponen para su uso en *Moodle* de una cuenta de correo en un servicio IMAP (HORDE IMP). Todos estos servicios están implementados en servidores duplicados y dotados de balanceadores de carga para garantizar la alta disponibilidad y un servidor de seguridad separado, que supone, en total, 14 equipos servidores independientes.

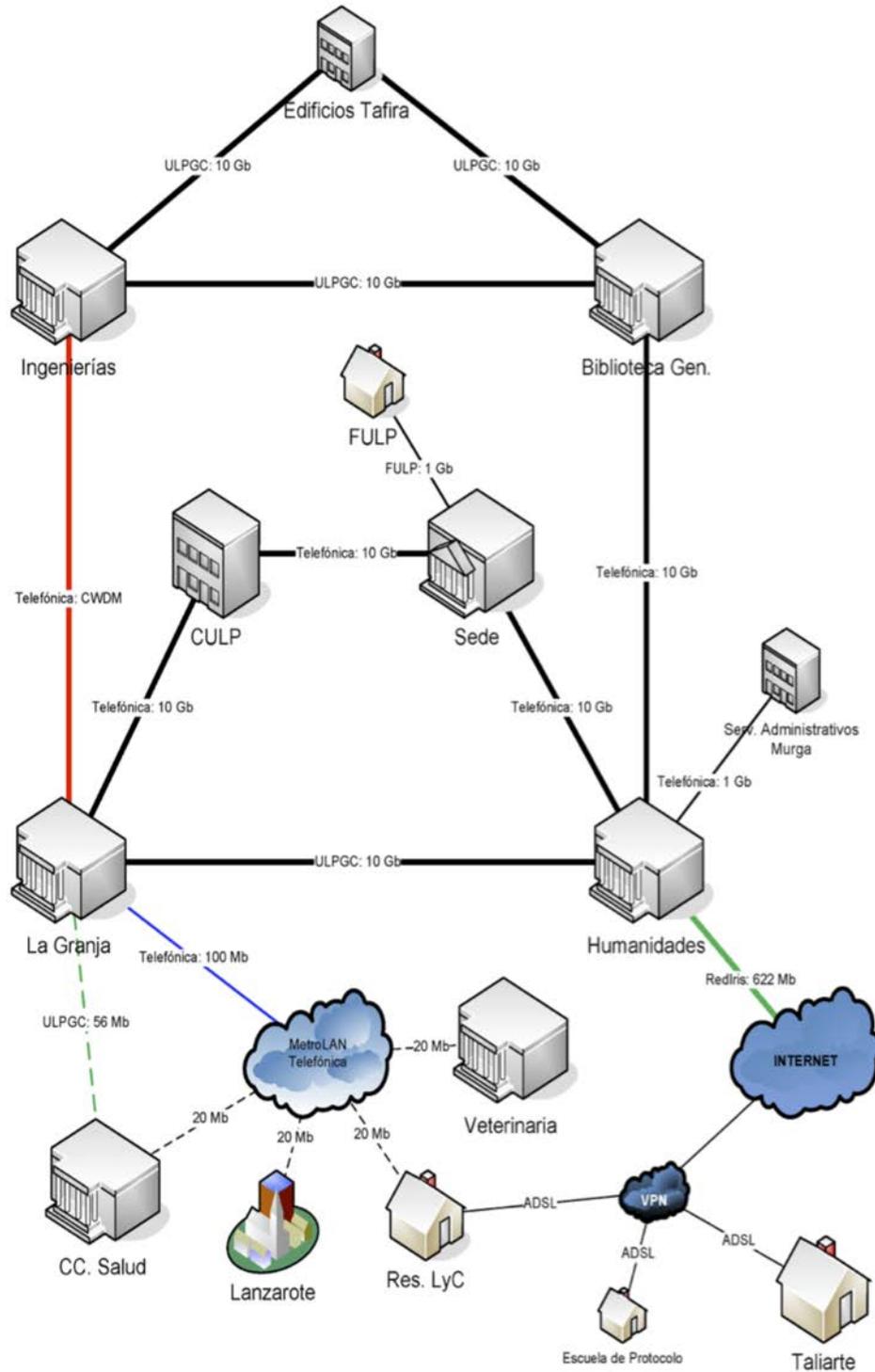


Figura 7.1: Esquema de la ULPnet



En particular, la implementación de *Moodle* actualmente existente en el SIC está basada en dos equipos servidores Web uno específico para Teleformación (*Dell Poweredge 1750*, 2 CPU Xeon con 4GB RAM) y otro sobre el que están instaladas las demás instancias de *Moodle* (*Dell Poweredge*) 1950, 2 CPU Xeon Quad-core con 16 Gb RAM).

Ambos están conectados a un clúster de base de datos MySQL compuesto por dos máquinas en configuración maestro – esclavo (*Dell Poweredge* 1950, 2 CPU Xeon Quad-core con 20 GB RAM y 2×300GB SAS + *HP Proliant DL 380*, CPU Xeon Quad-core con 16 GB y 2×146GB SAS). La máquina esclavo duplica automáticamente la información del servidor maestro para garantizar la disponibilidad de la misma.

Está previsto incrementar la capacidad de la parte correspondiente a los servidores Web con la incorporación de dos nuevas máquinas *HP Proliant DL580 G2* con 4 procesadores Xeon 2.8 Ghz y 10 Gb de RAM (ya adquiridas por el SIC y actualmente en pruebas). Se pretende disponer de estos dos equipos junto con el existente *Dell Poweredge* 1950 como un clúster de alta disponibilidad y alto rendimiento sobre el que montar mediante virtualización (software VMware ESX server) servidores independientes para cada instancia de *Moodle* correspondiente a cada sección del Campus virtual. Este clúster estaría conectado igualmente al otro clúster encargado del servicio de bases de datos.

La creación de cursos y la asignación de profesores a los mismos se realizan de forma automática a partir de los datos existentes en la base de datos institucionales y generados por el módulo de Gestión Académica de la aplicación ULPGes. La asignación de estudiante se realiza también de forma automática a partir de la información de la matrícula oficial de la ULPGC. Todos estos procesos están diseñados, implementados y supervisados por el SIC. Además de estos servicios de producción, el equipo del SIC encargado del Campus virtual dispone de una máquina independiente para el desarrollo y prueba de las aplicaciones.

7.1.10. Las infraestructuras del centro

Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, biblioteca, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

A través del Procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos Materiales y del Procedimiento de apoyo para la gestión de los Servicios, se han gestionado los recursos del Centro y se ha invertido la mayor parte de su presupuesto para mejorar los servicios y los recursos materiales, con el propósito de alcanzar la mejor implantación posible de los títulos.

La sede administrativa de la Estructura está dotada de un despacho de administración general, con 4 puestos de atención y uno de trabajo individual, un despacho de administración de Secretaría, de uso interno, un despacho de dirección, un aula de uso propio y un despacho multifuncional, con un total de 320 metros² de superficie.

Las aulas que se usan en las sesiones presenciales están dotadas de nuevas tecnologías, equipos y dispositivos de vanguardia (ordenadores, proyectores de video, megafonía, pizarra digital), y la docencia se desarrolla de forma adecuada. En lo relativo a las infraestructuras tecnológicas, cabe destacar los proyectos institucionales para la mejora de la accesibilidad a la información a través de la web institucional, con los que ha obtenido recursos para mejorar e incrementar los equipos disponibles al inicio de la titulación.

- Aulas: El Centro cuenta actualmente con 31 aulas modernas, todas equipadas con ordenadores, cañones, sistemas audiovisuales, pantallas de proyección y conexión wifi. Las referidas aulas disponen de capacidad suficiente para atender al número de estudiantes y se distribuyen como sigue:
 - 10 aulas con capacidad para 70 personas.
 - 4 aulas con capacidad para 67 personas con pizarra digital.
 - 3 aulas con capacidad para 61 personas.



- 2 aulas con capacidad para 60 personas.
 - 2 aulas con capacidad para 50 personas.
 - 1 aulas con capacidad para 48 personas.
 - 5 aulas con capacidad para 35 personas.
 - 1 aula con capacidad para 31 personas.
 - 1 sala polivalente con capacidad para 145 personas.
- Aulas de informática: Se dispone de un aula con capacidad para 45 personas y pizarra digital y otra con acceso libre para los alumnos matriculados en las titulaciones que alberga el Edificio de Humanidades. Adicionalmente se señala la existencia de wifi en todo el edificio y en las zonas de uso común.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

La ULPGC y la Estructura de Teleformación de la ULPGC son conscientes de la importancia de gestionar de forma adecuada y mejorar permanentemente sus recursos materiales y sus servicios para la calidad de la oferta formativa. Por ello, ha establecido acciones que permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y sus recursos materiales para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

Los recursos materiales necesarios para abordar la docencia en un régimen de Teleformación, a distancia, son bien distintos de los necesarios para la docencia presencial. En lugar de aulas, pizarras y proyectores es necesaria una infraestructura técnica de conexión a Internet, servidores Web y las aplicaciones informáticas para sustentar la comunicación docente a distancia, el proceso de enseñanza-aprendizaje en un entorno Web distribuido.

El Plan de Sistemas y Tecnologías de la información y las comunicaciones (Plan STIC) de la ULPGC atribuye al Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC) la misión específica de dotar a la comunidad universitaria de un entorno de TIC estable, productivo y eficiente para facilitar la docencia, la investigación y los servicios a la comunidad universitaria y a la sociedad, y apoyar los procesos de gestión del conocimiento.

Por lo tanto, el desarrollo de la actividad de la Estructura de Teleformación de la ULPGC depende críticamente de la disponibilidad de los recursos informáticos de la ULPGC cuya gestión, implantación y mantenimiento están asignados al Servicio de Informática y Comunicaciones de la ULPGC. Por ello, ambos servicios disponen de canales de comunicación específicos para garantizar la adecuada coordinación.

Para este fin la Estructura de Teleformación de la ULPGC cuenta con los mecanismos y procedimientos siguientes:

- Mecanismos que le permiten obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios (incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente)
- Procedimientos que le facilitan información sobre sus sistemas de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios.
- Establecimiento de control, revisión periódica y mejora de los recursos materiales y los servicios.
- Procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios.
- Procedimientos para canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.



- Procedimiento para rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje de los estudiantes y su nivel de uso.
- El Campus Virtual de la ULPGC cuenta con varias secciones y cada sección con una instancia de *Moodle* propia y una base de datos separada:
 - o La Estructura de Teleformación de la ULPGC se encarga de las titulaciones impartidas exclusivamente en línea, a distancia.
 - o Apoyo a la Enseñanza Presencial da servicio a titulaciones oficiales (Primer y Segundo Ciclo, Grados y Máster) impartidas en régimen presencial normal.
 - o Otras Enseñanzas, relativas a estudios de Tercer Ciclo (Expertos y Doctorados) así como cursos de Extensión Universitaria y otros programas de la ULPGC. También da servicio de alojamiento, mediante convenios de colaboración, a cursos externos a la ULPGC.
 - o Trabajo colaborativo, ofrece espacios genéricos de colaboración para grupos de trabajo o de investigación de la ULPGC o externos.

Para cumplir estas funciones, el SGC de la Estructura de Teleformación de la ULPGC cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- Procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales (PAC02)
- Procedimiento institucional para la gestión de recursos materiales (PI08)
- Procedimiento de apoyo para la gestión de los servicios (PAC03)
- Procedimiento institucional para la gestión de servicios (PI09)
- Procedimiento de apoyo para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias (PAC07 y PI12)
- Procedimiento de apoyo para la medición, análisis y mejora de resultados (PAC09)
- Procedimiento clave de información pública (PCC08)
- Procedimiento de apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades (PAC08)

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Apartado 08.1.pdf

HASH SHA1 :6FEE542B92F68D0D4D23FBABE4F3258D7F7CAD96

Código CSV :205310554703510811780905

Ver Fichero: Apartado 08.1.pdf

8 | Resultados Previstos

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

El Título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales propuesto parte de uno existente del mismo nombre, con código 4312287 y aprobado Resolución de 19 de abril de 2012, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y publicado en el [BOE](#) el 9 de mayo de 2012.

Los indicadores y resultados de rendimiento previstos para la titulación estimamos serán similares a los obtenidos en pasadas ediciones, que se desglosan en las tablas 8.2 y 8.3.

Indicadores	2011/12	2012/13	2013/14
Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60	60
Nº de estudiantes de nuevo ingreso	33	34	28
Tasa de matriculación	55	56,67	46,67
$\frac{\text{Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el año académico}}{\text{Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el año académico}} \times 100$			
Tasa de estudiantes matriculados en primera opción.	100	94,12	82,14
$\frac{\text{Nº de estudiantes de nuevo ingreso en primera opción}}{\text{Nº total de estudiantes de nuevo ingreso}} \times 100$			

Tabla 8.2: Captación, oferta y demanda plazas. Fuente: ULPGC.

Indicadores	2011/12	2012/13	2013/14
Tasa de rendimiento en Créditos	86,1	87,35	89,58
$\frac{\sum \text{Nº de créditos ordinarios superados en el título en el curso académico}}{\sum \text{Nº de créditos ordinarios matriculados en el título T en el curso académico}} \times 100$			
Tasa de evaluación de la Titulación	94,65	93,32	93,44
$\frac{\text{Nº de créditos presentados}}{\text{Nº de créditos matriculados}} \times 100$			



Indicadores	2011/12	2012/13	2013/14
Tasa de éxito	90,96	93,61	95,87
$\frac{\text{N}^\circ \text{ de créditos superados}}{\text{N}^\circ \text{ de créditos presentados}} \times 100$			
Tasa de abandono	15,15	29,41	ND
$\frac{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes de nuevo ingreso el curso X y que no están matriculados en los cursos X+1 y X+2}}{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título el curso X}} \times 100$			
Tasa de eficiencia	99,26	97,83	ND
$\frac{\sum \text{N}^\circ \text{ de créditos que debieran haber sido matriculados por la cohorte de graduación G}}{\sum \text{N}^\circ \text{ de créditos efectivamente matriculados por la cohorte de graduación G}} \times 100$			
Tasa de graduación	60,61	38,71	ND
$\frac{\text{N}^\circ \text{ de alumnos de una cohorte de entrada C que consiguen finalizar dicho título en el tiempo previsto +1}}{\sum \text{N}^\circ \text{ de alumnos de nuevo ingreso de una cohorte de entrada C}} \times 100$			

Tabla 8.3: Desarrollo de la enseñanza y evaluación de estudiantes.

Fuente: ULPGC.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria dispone del procedimiento general para valorar el progreso de los resultados de los estudiantes.

Los Centros de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria analizan y tienen en cuenta los resultados de la formación. Para ello, se dotan de procedimientos que le permitan garantizar la medición, el análisis y la aplicación de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés.

En consecuencia, y para valorar el progreso y los resultados el aprendizaje de los estudiantes, los responsables académicos del grado recibirán periódicamente:

- Información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas. Esta información se transmitirá mediante los canales de comunicación que dichos responsables consideren.
- Los resultados académicos de los estudiantes y los valores sucesivos de las tasas de graduación, abandono y eficiencia serán comunicados por el centro a través del secretario responsable de la Estructura de Teleformación.
- Las informaciones procedentes de los directores de los departamentos implicados en el Máster, así como del profesorado responsable de las diferentes materias sobre el progreso en la adquisición de competencias y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.
- Las informaciones procedentes de los diferentes organismos públicos y empresas relacionadas con la prevención de riesgos laborales sobre la inserción laboral de los titulados y sobre la evolución en el mercado laboral de las necesidades de perfiles profesionales y competencias.



Por otro lado, los responsables académicos del Máster revisarán de forma sistemática las informaciones recibidas para controlar y mejorar tanto los resultados como la fiabilidad de los datos utilizados, a fin de valorar:

- El contenido de las informaciones recibidas y su nivel de acuerdo o desacuerdo con las necesidades y expectativas de los agentes implicados y con los objetivos establecidos por la titulación.
- Los valores de las tasas de rendimiento en créditos, de éxito en créditos, de graduación, de abandono, de eficiencia, de duración media de los estudios y del tamaño medio del grupo, y su nivel de acuerdo o desacuerdo con las previsiones y su posición en la comparación con otras titulaciones.
- El procedimiento a seguir para asegurarse de la fiabilidad de los datos recibidos, para analizar y valorar estas informaciones.
- Las actuaciones de mejora que debe acometer el centro según el análisis y valoración del progreso y resultados, así como, las propuestas de acciones transversales que mejoren dichos resultados.

De igual forma, los responsables académicos deberán aportar las medidas posibles de actuación para incorporar mejoras al proceso de enseñanza aprendizaje, según el análisis y valoración del progreso y resultados. Para ello, tendrá en cuenta los datos aportados por pruebas externas de evaluación y los resultados obtenidos por los alumnos en los trabajos de fin de título.

La ULPGC pone a disposición de los centros una herramienta informática mediante la cual se les informa del seguimiento de los indicadores que permiten evaluar el progreso de los estudiantes. El Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa conjuntamente con los coordinadores de calidad, propone dichos indicadores, generales para todas las titulaciones, al Consejo de Gobierno.

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Apartado 10.1.pdf

HASH SHA1 : 75D5D84D02F7F8B83457A91DC503A40935C26D70

Código CSV : 204522317017900400579288

Ver Fichero: Apartado 10.1.pdf

10 | Calendario de implantación

10.1. Cronograma de implantación del título

El presente Plan de Estudios se implantará a partir del año académico 2016/17.

Apartado 11: Anexo 1

Nombre : ANECA Delegacion competenciasRRR.pdf

HASH SHA1 : 83B1C96A82BE7416FFED71ABE7349498B6A4E0A7

Código CSV : 210708877269113219673325

Ver Fichero: ANECA Delegacion competenciasRRR.pdf



Texto presentado en el Registro Electrónico

D/Dª Rafael Robaina Romero como representante legal de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

SOLICITA QUE:

El título oficial denominado Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sea verificado y aprobado según el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Agencias de Evaluación correspondientes conforme a la legislación vigente

=====

Ficheros adjuntos (9):

1.- Título: 10.1 Cronograma de Implantación
Tamaño: 86112 bytes
Huella digital: 75d5d84d02f7f8b83457a91dc503a40935c26d70

2.- Título: 2.1 Justificación, Adecuación de la propuesta y Procedimientos
Tamaño: 547994 bytes
Huella digital: 5ee76f89e261a3873bc708c857534a9ab997b202

3.- Título: 4.1 Sistemas de información previo y apoyo a estudiantes
Tamaño: 352439 bytes
Huella digital: fbc5d1da0d7643ec3e60f499b8544e0f926cb395

4.- Título: 5.1 Descripción del Plan de Estudios
Tamaño: 427316 bytes
Huella digital: 2c839e09852feec784738019234b65b3c066f374

5.- Título: 6.1 Personal
Tamaño: 371972 bytes
Huella digital: 75316a658bdd4867238471c1973751dec886da58

6.- Título: 6.2 Otros recursos humanos

Tamaño: 383509 bytes

Huella digital: da5afdeb8a9200edf3a3f89cdd02069fe28d8d6d

7.- Título: 7.1 Justificación de que los medios materiales son adecuados

Tamaño: 1509858 bytes

Huella digital: 0971e374121122e0877bc6b2d5a21a3aac86e1e7

8.- Título: 8.1 Justificacion

Tamaño: 378732 bytes

Huella digital: 6fee542b92f68d0d4d23fbabe4f3258d7f7cad96

9.- Título: Solicitud XML

Tamaño: 220940 bytes

Huella digital: d8515ec0a2b88025ee471213f8fd9fa05c646a70
